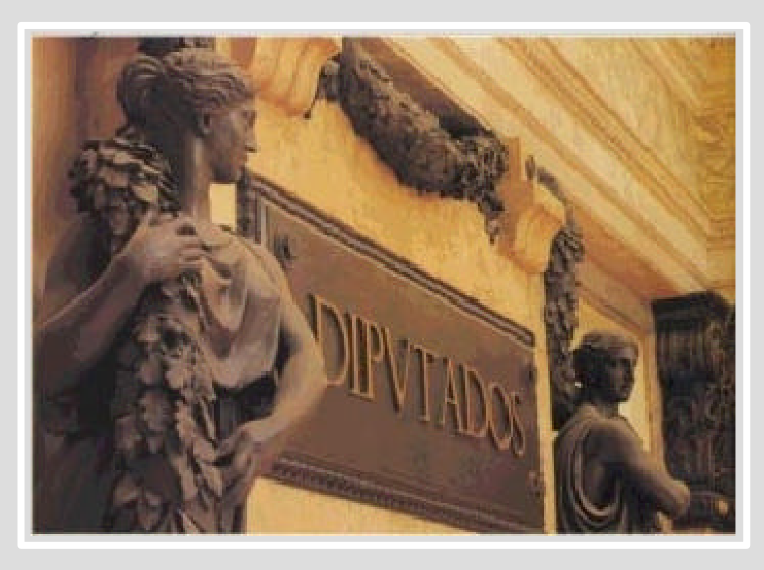
NÚMERO 3116 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

14ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de mayo de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuarto Vicepresidente.

4º.- Manuel Raúl Guardia Fiacchini. (Pensión graciable). (Carp. 2655/002). (Informado). Rep. 1162 y Anexo I

5º.- Depósitos pertenecientes a personas que requieran atención sanitaria o mayores de setenta años. (Modificación de los plazos establecidos por la Ley Nº 17.523). (Carp. 2476/002). (Informado). Rep. 1076 y Anexo I

6º.- Ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. (Se declara feriado no laborable el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad). (Carp. 2923/003). (Informado). Rep. 1246 y Anexo I

7º.- Ciudad de Paso de los Toros. (Se declara feriado el día 17 de julio de 2003 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carp. 2013/002). (Informado). Rep. 898 y Anexo I

8º.- Personas con discapacidades físicas. (Se crea un padrón especial para la inscripción cívica de aquellas que así lo requieran). (Carp. 475/000). (Informado). Rep. 263 y Anexo I

9º.- Vehículos automotores y equipos de trasmisión y de procesamiento de audio importados por las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo. (Reducción del plazo fijado para su enajenación). (Carp. 55/000). (Informado). Rep. 16 y Anexo I

10.- Pascual Harriague. (Designación a la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto). (Carp. 756/000). (Informado). Rep. 410 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle (3), Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro (1), Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Silver Estévez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gonzalo Graña, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Néstor Landarte, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eloísa Moreira, Ruben Obispo (2), Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, José Zapata y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Brum Canet, Eduardo Chiesa Bordahandy, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Juan Máspoli Bianchi, Martha Montaner, Jorge Orrico, Enrique Pintado, Ambrosio Rodríguez, Alberto Scavarelli, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Actúa en el Senado: Ernesto Agazzi.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Julio Lara.

Suplente convocado: Domingo Ramos.

Observaciones:

(1) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Elena Ponte.

(2) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Graña.

(3) A la hora 18:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Silver Estévez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 222

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Maestra María Alicia González Barera" el liceo de la localidad de Blanquillo, en el departamento de Durazno. C/2726/002

- *Se repartió con fecha 6 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la nota presentada por un señor Edil, sobre la reapertura de la sala de la Dirección General de Casinos ubicada en el Hotel San Rafael de Punta del Este. C/239/000

- *A la Comisión de Turismo*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Ronald Pais, en sesión de 9 de abril de 2003, en homenaje al señor Carlos Raúl Tassisto Begino. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, sobre el envío de complemento alimentario al departamento de Cerro Largo, en el marco del Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos. C/2987/003
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la tramitación del carné de asistencia de salud en el hospital de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2988/003
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Adminis-

tración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la ampliación de las redes de alcantarillado y de agua potable en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2989/003

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se expresa el apoyo de la Cámara de Representantes a la candidatura al Premio Nobel de la Paz al ciudadano cubano señor Oswaldo Payá Sardiñas. C/2984/003

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional el "Primer Museo Abierto de Artes Plásticas de Latinoamérica", de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/2985/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Nahum Bergstein presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluir en el proyecto de ley por el que se tipifican los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra establecidos en el Tratado de Roma, el delito de terrorismo. C/2986/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "OSWALDO PAYÁ SARDIÑAS. (Apoyo de la Cámara de Representantes a su candidatura al Premio Nobel de la Paz).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes expresa su apoyo a la iniciativa de promover al señor Oswaldo Payá Sardiñas como candidato a Premio Nobel de la Paz. Los antecedentes y la lucha del mencionado ciudadano por los derechos humanos y por la libertad en la República de Cuba constituyen un mérito adecuado para que sea considerado merecedor de tan distinguido y estimulante reconocimiento.

Montevideo, 6 de mayo de 2003.

JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de la República Checa, el reconocido escritor y promotor de los derechos humanos Vaclav Havel, ha lanzado la búsqueda de apoyo para postular como Premio Nobel de la Paz al ciudadano cubano Oswaldo Payá Sardiñas.

Las razones que expondremos dan respaldo a la propuesta de resolución que presentamos para que sea considerada y aprobada por la Cámara de Representantes, con el objeto de apoyar la mencionada candidatura.

El Uruguay, su sociedad, ha recibido de la solidaridad internacional un fuerte respaldo que mucho bien le hizo para recomponer su libertad, su sistema democrático y la promoción y vigencia de los derechos humanos en las épocas tristes de la dictadura. Esa valiosa expresión solidaria hoy podemos retribuirla, dando al pueblo de Cuba el apoyo que merece, para que su país se encamine a los espacios de libertad que merece disfrutar. Es por ello que los firmantes asignamos capital importancia a toda acción que procure ese fin, especialmente ésta relacionada con el respaldo a una personalidad emblemática, que desde sus profundas convicciones democráticas y humanistas ha procurado y procura la creación de espacios de libertad, respeto de los derechos humanos, tolerancia religiosa, etcétera, aun siendo permanentemente sometido a acoso y represión en su país.

La historia de Oswaldo Payá es una historia de persecución y renunciamiento por sus convicciones,

que toma estado público a nivel internacional en mérito a su liderazgo en el Proyecto Varela, que promueve una pacífica y democrática modificación de la legislación de su país para consagrar los "derechos a la libre expresión y libre asociación", "la amnistía" de presos políticos, "el derecho de los cubanos a formar empresas" y "una nueva ley electoral" que permita la presentación sin condiciones de múltiples candidaturas. Esta convocatoria, patrocinada por una cantidad de cubanos que arriesgaron su tranquilidad, consiguió la adhesión de más de 10.200 ciudadanos, en medio de una feroz presión contraria y ha sido una apuesta pacífica a cambios imprescindibles en las relaciones de la comunidad cubana en libertad.

Los firmantes somos profundamente respetuosos de la independencia de los Estados y la autodeterminación de los pueblos, pero este último principio debe estar asentado y legitimado por el ejercicio de la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, de asociación y por la práctica de mecanismos y procedimientos de ejercicio de la soberanía popular a través de la democracia.

Por ello y como resultado de la acción de liderazgo que Oswaldo Payá Sardiñas realiza en la promoción del Proyecto Varela, así como todas aquellas acciones cívicas que a lo largo de su vida ha realizado en pro de motivar los cambios necesarios en la legislación de Cuba para la consagración de los derechos enunciados, entendemos oportuno y necesario que la Cámara de Representantes exprese mediante una resolución el apoyo a la propuesta de su nombre para que sea reconocido con la distinción de Premio Nobel de la Paz. Una decisión de estas características se constituiría en un adecuado y estimulante aporte a la lucha por los derechos humanos perseguidos por medios pacíficos.

Montevideo, 6 de mayo de 2003.

JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres".

OSWALDO JOSÉ PAYÁ SARDIÑAS

Nació el 29 de febrero de 1952, es el quinto de siete hermanos. Su padre, Alejandro Payá, era un pequeño comerciante, y su madre, Iradia Sardiñas, educó en el amor y con mucho cariño a sus hijos. Oswaldo estudió en una escuela pública del barrio del Cerro en La Habana.

La familia Payá-Sardiñas nunca tuvo vínculos con los gobiernos de turno, ni con la dictadura de Fulgencio Batista. No obstante, el régimen castrista la marcó y vigiló desde los primeros momentos, y se los llamó de "gusanos", por no mostrar simpatías con la ideología comunista.

Oswaldo Payá se niega a pertenecer a la Unión de Pioneros (preámbulo de las Juventudes Comunistas), lo que le cuesta ser siempre señalado, estigmatizado y vigilado.

Por su conducta crítica del régimen es privado de su libertad y enviado a un campamento de castigo, con trabajo forzado bajo las leyes militares, en mayo de 1969, a las canteras de la Isla de Pinos. Luego lo remiten a la zafra de caña en la Provincia de Camagüey, donde trabaja dieciocho horas diarias en condiciones infrahumanas. Sufre castigos reiterados, y lo reintegran a la Isla de Pinos, convertida en una gran prisión, de la que no se podía salir sin un pase temporal, y con sesenta horas semanales de trabajo bajo un trato brutal. Allí vive y pone la casa a disposición de los confinados no creyentes y creyentes. La contrainteligencia militar del régimen lo interroga y ficha. Ínterin, en una escuela nocturna cursa estudios preuniversitarios.

En 1972 regresa a su casa familiar y se matricula en la Licenciatura en Física de la Universidad de La Habana, donde nuevamente se lo discrimina por no ser marxista. Se le impide trabajar hasta que logra ser admitido en una carpintería como humilde ayudante. Luego comienza a trabajar como profesor y debe abandonar por no cumplir la exigencia de adoctrinar a los alumnos, y también se le priva de cursar estudios universitarios.

En la década de los 80 comienza a trabajar en salud pública bajo constante vigilancia y acoso. El asedio se repite varias veces y dura tres o cuatro días cada vez, sin que seis u ocho agentes no se alejen de él más de dos o tres metros.

En febrero de 1986 defiende el derecho a la práctica religiosa con la más absoluta libertad. Ese año contrae enlace con Ofelia Acevedo, de cuyo matrimonio nacen tres hijos: Oswaldo José, Rosa María y Reynaldo Isaías.

En 1987 comienza una lucha pacífica civilista por la reconciliación nacional. Por esto es detenido en marzo de 1990 y encerrado durante varios días por la policía política del régimen y amenazado de confinamiento en prisión.

Luego hace un "Llamamiento al diálogo nacional" entre todos los cubanos dentro y fuera de la isla. Para ello se recolectan firmas hasta que el 11 de junio de 1991 una turba organizada por el gobierno asalta y saquea su casa en el barrio del Cerro de La Habana, y pinta consignas infamantes en las paredes exteriores de la vivienda.

En 1992 intenta postularse para Diputado a la Asamblea del Poder Popular, y la Seguridad del Estado obstaculiza su derecho a ser elegido. Dos días antes de la Asamblea de postulación se lo detiene en su casa y se lo conduce custodiado por todo el barrio, como forma de intimidar a los vecinos. En un centro de los Comités de Defensa de la Revolución, policías miembros del Partido Comunista Cubano lo amenazan de muerte para el caso de presentarse en una asamblea.

En 1992 también redacta el programa transitorio de transformación pacífica de la sociedad cubana. En 1993 recoge firmas para un referendo, que luego es abortado.

Es invitado a viajar a eventos auspiciados por la Internacional Demócrata Cristiana y otros foros de Derechos Humanos en Polonia, España, Chile, Letonia, Venezuela, México y otros países de Europa, América Latina y América del Norte. En 1998 le prohíben viajar a la Conferencia de Derechos Humanos de Varsovia. También se le prohíbe viajar y regresar a su patria a él y a su esposa, quien había sido invitada por la Universidad de Valencia, aun luego de haber pago la ignominiosa "Tarjeta Blanca" que exige Castro.

Se ha impedido que sus hermanos exiliados en Estados Unidos de América y España viajen a la isla. Cruelmente en agosto de 2000, se les impide a dos de ellos, médicos, asistir a su madre agonizante de cáncer, por el hecho de ser hermanos de un "connotado líder contrarrevolucionario".

En 1995 encabeza llamados al levantamiento del embargo de medicinas y alimentos hacia Cuba. Organiza el Concilio Cubano y redacta el documento de unidad que plasmaba la posición de sus miembros. Es duramente reprimido, y se derriban avionetas en aguas internacionales, por lo que no se lleva a cabo el Concilio.

En 1997 obtiene apoyo ciudadano para ser candidato a Diputado, pero las comisiones electorales no lo aceptan. El mismo año reclama a la Asamblea Nacional del Poder Popular que la ley electoral es antisoberana y anticonstitucional, y exige su derogación y sustitución por una ley democrática.

Desde el mismo gobierno y por los medios de comunicación se alientan provocaciones a Oswaldo Payá.

Entre 1996 y 1997 redacta el Proyecto Varela. En 1998 es fuertemente vigilado y cercado durante la visita del Papa. Recolecta firmas para el Proyecto Varela. En 1999 redacta el manifiesto "Todos Unidos", propuesto a la primera asamblea de la oposición realizada en medio de feroz represión. Se entrega el Proyecto Varela el 10 de mayo de 2002 para su discusión en la Asamblea del Poder Popular. Como respuesta se transforma en intocable el socialismo en la Constitución vigente.

Recibe apoyo casi unánime de la comunidad internacional. Espera recibir el premio Averell Hamman de la OEA recién otorgado por su labor en el Proyecto Varela. También el Presidente Vaclav Havel ha iniciado una campaña de apoyo para nominarlo a Premio Nobel de la Paz por su constante búsqueda pacífica de la libertad y democracia en Cuba".

B) "PRIMER MUSEO ABIERTO DE ARTES PLÁSTICAS DE LATINOAMÉRICA, UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN GREGORIO DE POLANCO, DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. (Se declara de interés nacional).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional el denominado "Primer Museo Abierto de Artes Plásticas de Latinoamérica" de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

Artículo 2º.- Declárase de interés nacional el mantenimiento y crecimiento del mismo.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura, con la colaboración del Ministerio de Turismo, dispondrá de un técnico para asesorar el mantenimiento y crecimiento del museo. Para el mantenimiento se designará un técnico plástico permanente, quien trabajará por lo menos una vez al año. El mismo presentará un proyecto para lo cual el Ministerio de Educación y Cultura tomará en cuenta la opinión de la Asociación Civil "Amigos del Arte y la Cultura".

Artículo 4º.- El Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Turismo dispondrán año a año de la presencia de por lo menos un artista plástico y/o escultor anual (de reconocida trayectoria) para ejecutar obra nueva. Coordinándolo con la Asociación Civil "Comisión de Amigos del Arte y la Cultura".

Artículo 5º.- Invitar a todos los organismos públicos nacionales con asiento físico en San Gregorio de Polanco a restaurar y/o realizar un mural en sus locales, con las mismas características del emprendimiento y coordinado con la "Comisión de Amigos del Arte y la Cultura" de San Gregorio de Polanco.

Artículo 6º.- Declárase de interés nacional el mantenimiento del taller de artes plásticas en San Gregorio de Polanco, coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura, como plan piloto del desarrollo muralista nacional.

Montevideo, 6 de mayo de 2003.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde abril de 1993, San Gregorio de Polanco empezó a desarrollar un proyecto, un cambio insólito vinculado a la cultura, más precisamente a la plástica, inédito para nuestro país y seguramente para América Latina, tomando como referencia y ejemplo un pequeño pueblo de España, Escariche.

La ciudad tacuaremboense, rodeada por el río Negro, en la que todas sus calles dan al agua, denominada por los lugareños como la "Península Dorada", la naturaleza la privilegió con más de diez kilómetros de playa de agua dulce y mansa, de finas arenas.

Sus fuerzas vivas no se conformaron en su deseo de desarrollo, y apuntando al turismo, con solo difundir su naturaleza, y así se le ocurrió la idea de transformarse en un museo plástico al aire libre y de gran magnitud.

Es así que hace diez años, un conjunto de vecinos inquietos con el tema cultural, tomaron la propuesta y asesoramiento del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), la colaboración de la Universidad de la República -Escuela de Bellas Artes- y el permanente apoyo de la Intendencia Municipal del departamento, se ejecutó la primera etapa lográndose concretar veintiséis murales (abril de 1993).

Lo especial y particular del proyecto es que utilizando las fachadas de las propiedades de sus propios vecinos, de las casas particulares y edificios públicos (tanque de OSE de veinte metros, muros del BROU, sala de sesiones de la Junta Local, parador, liceo, emprendimientos turísticos, etcétera), dieron en servidumbre sus propiedades, para amparar y proteger lo que es hoy un ejemplo claro de lo que el hombre puede hacer para embellecer su hábitat y abrir el abanico de ofrecimiento para atraer a los demás y ser el punto de referencia para el turista, para la prensa, incluso la internacional (ejemplo Televisión Española).

El objetivo primario del vecindario fue buscar una alternativa a la difusión de la localidad para beneficio del turismo, generando así una mística propia, un atractivo para atraer visitantes, sobre todo fuera de la época que naturalmente la corriente turística apunta a la localidad, que es en verano. Ese objetivo fue cumplido con creces.

Hoy es un verdadero paseo al aire libre, donde se pueden apreciar obras de nivel plástico verdaderamente importantes; tal es así que otras localidades del país han intentado imitarla. Durante todo el año arriban a San Gregorio turistas, estudiantes, excursionistas, etcétera, para filmar, fotografiar, estudiar, claro está que gratuitamente ya que el emprendimiento está en la vía pública.

Ha cumplido también otras funciones, obviamente ha mejorado y embellecido la ciudad, dándole un colorido singular a los espacios públicos. Pero claramente debió contar con la colaboración de toda la comunidad polanqueña, que lo cuida, le da más empuje, buscando ansiosamente contar con exponentes plásticos todos los años, restaurando muchos murales, haciendo nuevas propuestas, incluso complementadas con esculturas.

Hoy son más de setenta las propuestas de gran nivel artístico. Se ha compenetrado tanto la comunidad que ha influido directamente en otras manifestaciones culturales, por ejemplo el fuerte desarrollo artesanal, que es hoy una clara manifestación microempresarial cultural, la permanente preocupación por el mantenimiento y embellecimiento de los espacios, la existencia de un taller literario en el cual su docente (el poeta Enrique Amado Melo) lo dirige de

manera totalmente honoraria, la existencia de talleres de artes plásticas.

San Gregorio de Polanco es hoy una ciudad turística que tiene fuerte difusión, que ha fortalecido y creado una estructura turística, básicamente con el esfuerzo de su gente recibiendo inversión privada para uso turístico que, de acuerdo con el último censo, creció más de la media nacional.

Creemos que a través de esta iniciativa se está respaldando una creación valiosa para la cultura nacional, a la cual el gobierno nacional debe orientar, apoyar, a través de sus organismos especializados de manera directa y permanente, disponiendo de técnicos para restaurar los deterioros que devienen de la exposición a las inclemencias del tiempo, haciéndolo año a año, así como también aportarle artistas -plásticos y escultores- de nivel reconocido para profundizar su crecimiento.

Esta iniciativa busca establecer un lazo permanente entre el hoy "museo de artes" de San Gregorio de Polanco con los Ministerios de Educación y Cultura y Turismo a los efectos de que estos jueguen un rol más claro en aras de coadyuvar a su mantenimiento y desarrollo.

La Comisión de Amigos del Arte y la Cultura, hoy Asociación Civil, ha propiciado, conjuntamente con agentes privados, como: Los Médanos, Gustavo Alamón, Taller de Clever Lara, Invernizzi, Gerardo Mantero, Augusto Esolk, Felipe Herember (México), Gastón Hugalde (Bolivia), Carlos Colombino (Paraguay), Rodrigo Flo, Guillermo Buch, Ana María Poggi (escultora), entre otros conforman el plantel de más de setenta protagonistas del Primer Museo de Artes Plásticas de América Latina.

Al conmemorarse los ciento cincuenta años de fundación de San Gregorio de Polanco y diez años de la iniciativa plástica en la planta urbana de la misma resulta de estricta justicia su reconocimiento legal de interés en definitiva por un doble valor:

A- Reconocer el valor de la obra, privilegiando el ingenio de los ciudadanos que la crearon.

B- Significa una inversión permanente para su mantenimiento e incidiendo directamente en la proyección del turismo interno.

Montevideo, 6 de mayo de 2003.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

C) "DELITO DE TERRORISMO. (Se solicita al Poder Ejecutivo su inclusión en el proyecto de ley por el que se tipifican los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo incorporar al proyecto de ley que tipifica los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra establecidos en el Tratado de Roma, el delito de terrorismo.

Montevideo, 6 de mayo de 2003.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En oportunidad en que la Cámara de Representantes aprobara por unanimidad el Estatuto de Roma, adelantamos nuestra opinión de que sería conveniente adaptar los delitos del mismo a los principios de nuestro derecho penal (lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra).

De tal manera se precisaría el alcance y contenido de cada delito dentro del marco normativo del propio Estatuto para proporcionar la certeza propia del derecho penal liberal. Propusimos también que en el mismo proyecto se incorporara el delito de terrorismo.

Por su excepcional gravedad se impone una tipificación prolija que brinde la certeza que es la característica medular de nuestro derecho penal.

Ha trascendido por la prensa que el Poder Ejecutivo presentará próximamente un proyecto de ley incorporando a nuestra legislación interna los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra.

Por otra parte, subsiste, quizás hoy más que nunca, la necesidad de precisar los alcances del delito de terrorismo.

A todo eso, se presenta una situación de particular importancia como es la inminente aprobación por la Cámara de Representantes de la Convención sobre Financiamiento del Terrorismo que impone a los Estados Parte el mandato de incorporar a la legislación interna de cada país un delito de financiación del terrorismo de acuerdo a los parámetros de la propia Convención.

Entendemos de suma utilidad la ratificación de dicha Convención por razones que huelga señalar pero sería un contrasentido tener un delito de financiación del terrorismo sin tipificar también el terrorismo como delito autónomo.

Por tanto, el proyecto de ley sobre el cual está trabajando el Poder Ejecutivo al cual hicimos referencia líneas arriba, parece a todas luces el contexto más apropiado para incorporar dicho delito.

Con esos fundamentos sometemos a la consideración del Cuerpo la minuta de comunicación adjunta.

Montevideo, 6 de mayo de 2003.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 4)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse una exposición escrita a la Universidad de la República, sobre la necesidad de instrumentar una planificación nacional de la educación terciaria. C/27/000

El señor Representante Luis M. Leglise solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con la necesidad de suscribir un convenio entre dicha Secretaría de Estado y la Intendencia Municipal de Salto, para la construcción de viviendas destinadas a familias carenciadas. C/27/000

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la posibilidad de gestionar la devolución de la lápida que marcó la tumba del fraile José Días, a la villa de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/27/000
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo; a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco; y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, referente a la necesidad de reparar el denominado "Camino de los Sojeros", ubicado en la 3ª Sección Judicial del citado d epartamento. C/27/000
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la posibilidad de donación, por parte del citado Ente, de bolsas de cemento pórtland destinados a la finalización de la obra que actualmente se realiza en el local de la Dirección de Grupos de Apoyo de la Jefatura de Policía de Cerro Largo. C/27/000
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con carencias en el complejo habitacional "Ciudad de Melo", ubicado en el barrio Prieto de la mencionada ciudad. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de un planteo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Cerro Largo, solicitando la rehabilitación de los locales del mencionado Banco, en las ciudades de Melo y Río Branco, a los efectos del pago de pasividades. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, referente a la posibilidad de ampliar el tope de ingresos para aquellos jubilados y pensionistas que celebren convenios de pago con dicha Administración. C/27/000
- a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre una solicitud de préstamo gestionada por el Argentino Hotel de Piriápolis. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 6 de mayo de 2003:

Con aviso: Nora Castro, Ramón Fonticiella, Francisco Ortiz, Ronald Pais, Darío Pérez, Diana Saravia Olmos y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álva-

rez, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, José Bayardi, Edgar Bellomo, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Daniel García Pintos, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo y Walter Vener Carboni.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 6 de mayo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY

Con aviso: Adolfo Pedro Sande y Alberto Perdomo".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta en la sesión de ayer y en la de hoy.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la necesidad de instrumentar planes de construcción de viviendas para pasivos.

"Montevideo, 24 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Es más que notoria la necesidad de soluciones habitacionales para cubrir la enorme demanda que existe en nuestro departamento y en todo el país. En oportunidad de una reunión mantenida hace pocos días, con directivos de las tres asociaciones de pasivos de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, se nos planteó, exhaustivamente, el tema de la vivienda para jubilados y pensionistas y se nos informó que el departamento de Río Negro está en último lugar en materia de viviendas construidas, licitadas y en ejecución. Creemos que esto es sumamente serio, porque los pasivos aportan mensualmente, de sus menguados ingresos, un porcentaje con la finalidad, de acuerdo a la ley, de la construcción de viviendas. Destacamos, además, que la construcción es generadora de puestos de trabajos, directos e indirectos, por todo lo que implica en la reactivación de la industria y en la incidencia del consumo en el mercado interno. Tenemos información que indica que habría en una cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), una imporantantísima suma que ascendería a varios millones de dólares y que el Ministerio de Vivienda, que es el organismo administrador y planificador de construcción de soluciones habitacionales, no tendría proyectos para el departamento de Río Negro. Nos resulta altamente preocupante que, puntualmente y mes a mes, el Estado descuenta, a activos y pasivos, una importante suma de dinero, que no es utilizada a los fines dispuestos por la norma y que, por lo tanto, impide que baje el desempleo. Hay miles de pasivos que necesitan imperiosamente una solución habitacional y que se han registrado, en tiempo y forma, en las oficinas del BPS en los distintos departamentos del país, por lo que entendemos que es necesario organizar e instrumentar planes de construcción de viviendas, porque

está muy claro cuál es el cometido de los dineros que se descuentan y porque además se generarían puestos de trabajo. En la seguridad de que las autoridades considerarán este tema con la seriedad y responsabilidad que el mismo merece, saludamos atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio al Instituto Nacional de Oncología; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca del suministro de medicación oncológica para el Hospital "Angel M. Cuervo" de la ciudad de Fray Bentos, en el citado departamento.

"Montevideo, 6 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Oncología, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El Hospital Angel M. Cuervo de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, cuenta con una moderna sala de atención a pacientes con distintas patologías oncológicas. En su construcción, inauguración y prestación de servicios hubo y hay mucho esfuerzo de la comunidad fraybentina, de las comisiones de apoyo y del personal especializado (médico encargado, nurses y personal de enfermería). Somos concientes del drama que significa padecer ese tipo de dolencias -que también involucran al entorno familiar- por lo que es necesario dar un rápido y puntual acceso a la medicación indicada a los pacientes, por el profesional especializado, para los correspondientes tratamientos. Nos han planteado los múltiples trastornos que se ocasionan durante el proceso de solicitud y recepción de citostáticos, realizado como corresponde, mediante un protocolo personalizado, completamente individualizado y refrendado siempre por la Dirección del Hospital, de acuerdo al criterio establecido por el Instituto Nacional de Oncología, que es el organismo administrador de ese tipo de medicamentos, en el país. Se nos informó que los pacientes -que cumplen con sus controles cotidianos en tiempo y forma, sobreviniéndoles exámenes de control, que muchas veces son estudios caros desde el punto de vista económico- hacen que se trasmita mayor responsabilidad al médico tratante, el que no tiene otra forma de salvar esa instancia, sino al ser consultado, cumpliendo con los tratamientos que deban efectuarse como, asimismo, los controles, y el apoyo social y afectivo. Es una especialidad que demanda una particular y satisfactoria sensibilidad, cuando puede llevarse a cabo. La calidad humana de los profesionales nos consta, por saber por medio de los propios pacientes, tanto la del médico especialista como del resto del equipo que con él cumple tareas, como, asimismo, la de la comisión de apoyo al enfermo oncológico. Esas consideraciones son el soporte -y en tanto somos Representantes Nacionales le damos estado parlamentario- para que las autoridades competentes, aun en la difícil situación del país, no escatimen esfuerzos y puedan regularizar, a la mayor brevedad, el envío de los siguientes medicamentos, indispensables para los tratamientos oncológicos: Luprón, Genicitobina, Honvan, Flutamiba, Letrozole, Leucovorina, y todos aquellos que conforman el vademécum para los tratamientos de ese tipo de pacientes. En la seguridad de que lo expuesto será tomado con la responsabilidad que el tema merece. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales de todo el país, referente a la adopción de medidas adecuadas para la reactivación del comercio nacional.

"Montevideo, 6 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI); de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales de todo el país. Hemos recibido los temas tratados y las propuestas surgidas de la declaración final del Encuentro Nacional de Centros Empresariales, realizado el 5 de abril de 2003, en la ciudad capital del departamento de Rivera. En esa oportunidad, prácticamente participaron Cámaras, Confederaciones, Asociaciones y Centros Comerciales de todo el país, denominándose el evento 'Ante la Nueva Realidad, Propuestas de Cambio'. Luego de haber leído cada uno de los puntos allí considerados, creemos imprescindible hacernos eco de los reclamos que se plantearon en la declaración final, en atención a que son miles los comercios pequeños y medianos en todo el país, que prácticamente se encuentran en situación de emergencia, luchando cada día para no cerrar y poder así mantener el personal que cumple tareas en ellos. La sanción de la Ley Nº 17.555, denominada de reactivación económica, promulgada por el Poder Ejecutivo el 18 de setiembre de 2002 y, posteriormente, reglamentada en sus disposiciones tributarias, ha sido, a nuestro juicio, pan para hoy y hambre para mañana. La situación de iliquidez significa cada vez menos consumo interno y la conducta económica del Gobierno ha hecho prácticamente inviable la aplicación de los artículos 4º y 5º de la citada norma, pues la inmensa mayoría de quienes podrían haberse amparado a ella, no lo han podido hacer por un cúmulo de dificultades que todos conocemos y que merecería acordar una modificación de la misma. Ante esta dura realidad creemos que sería necesario ampliar el plazo, acorde a la situación que vive el país, buscando así los mecanismos que permitan el pago de los tributos atrasados en forma accesible. Concordamos con la legítima aspiración de que se coordine entre la DGI y el BPS, la instrumentación de mecanismos que permitan a las empresas dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias. Nos parece atinado que los servicios que prestan las empresas públicas como UTE, OSE y ANTEL, procuren el estudio, a la brevedad, de la reducción de la tarifa comercial al nivel de la familiar (UTE y OSE), para evitar la informalidad; y nos parece adecuado el unificar las tarifas en todo el territorio nacional por parte de ANTEL, como forma de aliviar los costos de las empresas. Asimismo, sería pertinente el estudio de una adecuación y una reducción real en los convenios por deudas con las empresas del Estado. Creemos, entonces, que las autoridades que aspiran y que anuncian el comienzo de la salida de la situación de recesión por la que atraviesa el país, deben asumir su responsabilidad ante ese petitorio y la propuesta de los comercios y de las empresas nucleadas en los distintos centros y asociaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

4) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la fecha de vencimiento de las facturas de dicho Ente.

"Montevideo, 24 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Muchas de las personas que perciben sueldos, especialmente los más modestos, tienen el problema de que si el vencimiento de la factura de OSE es previo a su fecha de cobro (especialmente se da en los primeros ciclos del mes), están condenadas a pagar siempre multa y recargo por pago fuera de fecha. Tengo entendido que OSE ha atendido esta situación en el caso de los jubilados. Por lo expuesto, solicito que se considere la posibilidad de tratar en la misma forma a todos los asalariados, exonerándolos de multas y recargos en caso de que prueben, mediante presentación de recibos, que pagan el mismo día que cobran. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio del Interior, acerca de la necesidad de contar con una oficina de identificación civil en las ciudades de La Paz, Las Piedras y Progreso, departamento de Canelones.

"Montevideo, 28 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Por la presente trasladamos una solicitud realizada por un importante grupo de jóvenes nacionalistas de la ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones. El

pedido radica en la necesidad de los vecinos de las ciudades de La Paz, Las Piedras y Progreso, del mencionado departamento, y de sus zonas de influencia, de contar con una oficina de identificación civil, ya que no existe. Como es de público conocimiento dicha zona está densamente poblada, con 200.000 habitantes, aproximadamente. Un porcentaje importante de esa ciudadanía, al día de hoy carece de la cédula de identidad, ya sea porque nunca la obtuvo o por imposibilidad de renovarla. Este requerimiento, seguramente será apoyado por varias instituciones de carácter social y comercial de la ciudad de Las Piedras. Luego de que ese Ministerio inicie las gestiones, nos ponemos a las órdenes para brindar nuestro apoyo. El grupo de jóvenes titular de la iniciativa la ha acompañado con más de 2.000 firmas de adherentes, las que adjuntamos. En el entendido de que, si nos unimos y conjugamos esfuerzos, esta idea puede verse plasmada en la realidad, es que recurrimos a esa Secretaría de Estado y nos ponemos a su disposición esperando una respuesta favorable. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la posibilidad de reducir el cargo fijo correspondiente a los usuarios de la Ciudad de la Costa y Costa de Oro, departamento de Canelones.

"Montevideo, 29 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Hace algunas semanas, nuestro sector político, el Herrerismo, se ha dedicado a concientizar al Poder Ejecutivo sobre el tema de las tarifas, de los servicios públicos, de los combustibles y la repercusión social de las mismas. Hemos estudiado, conjuntamente con nuestros asesores y los Directores Nacionalistas de las empresas públicas, el contenido de las distintas tarifas. En el transcurso de ese análisis, hemos encontrado discriminaciones tarifarias que no tienen justificación. Tal es el caso de las tarifas de OSE en determinadas zonas del departamento de Canelones. Hemos notado que los habitantes de la Ciudad de la Costa y de la Costa de Oro, del citado departamento, clientes de la OSE, deben pagar el doble que en Montevideo, por concepto de cargo fijo, (Montevideo $ 50,30 y balnearios de Canelones $ 100,60). Interpretamos que esta estructura de los cargos fijos se debe a otra época, donde la Ciudad de la Costa y la Costa de Oro, eran realmente balnearios. Hoy en día, se han convertido en un lugar donde muchos uruguayos tienen su domicilio, tendencia que se aumenta día a día. Por intermedio de la presente, solicitamos a las autoridades de OSE, que revisen esta situación y así poder resolver positivamente el tema planteado -reducir los costos fijos de la Ciudad de la Costa y la Costa de Oro al mismo valor que el existente en Montevideo-, ya que como mencionamos anteriormente, esta diferenciación no parece estar justificada. En el entendido de que tarifas más baratas harán que cientos de compatriotas que hoy no cuentan con un servicio esencial para su diario vivir, puedan acceder nuevamente a él, y que el Estado, seguramente, recupere su recaudación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

7) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la instalación de un módulo para dar privacidad a las conversaciones telefónicas de los usuarios del telecentro de Cardona.

"Montevideo, 29 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). El pasado año, ANTEL colocó un teléfono público en el interior de su telecentro de la ciudad de Cardona, en el departamento de Soriano, pero no instaló el módulo que separa al usuario, para dar privacidad a la conversación telefónica, lo que genera inconvenientes. Si a esto se agrega, que se menciona que se instalaría un telecentro privado en la referida ciudad de Cardona, el perjuicio, a su vez, también lo tendría ANTEL. Ante esta situación, solicito a las autoridades de ANTEL que se proceda a instalar el correspondiente módulo, lo que permitirá dar solución al problema planteado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la posibilidad de dejar sin efecto una sanción aplicada a directores de Institutos de Formación Docente.

"Montevideo, 29 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En los Institutos de Formación Docente, tradicionalmente, cuando se presentaban interesados para cursar magisterio o profesorado, que superaban los topes de edad establecidos por las respectivas resoluciones, los Directores de esos institutos elevaban las solicitudes a la autoridad correspondiente, adjuntando un informe con su opinión al respecto, a modo de asesoramiento. Gracias a ello, muchos aspirantes pudieron realizar dichos cursos beneficiándose el organismo al poder contar, por esa vía, con destacados docentes y, a su vez, esas personas pudieron acceder a cursos a los que aspiraban. Ello no representa gastos adicionales, porque al ser pequeño el número de interesados, no debían formarse nuevos grupos. Este año sucedió algo inusual, que no llegamos a comprender: Por Resolución Nº 8, de 8 de abril de 2003, del Consejo Directivo Central de la ANEP, contenida en el Acta Nº 14, se estableció que debe sancionarse a los Directores de los Institutos de Formación Docente que elevaron a la autoridad correspondiente solicitudes de aspirantes a realizar los cursos de magisterio y profesorado. Se sanciona por elevar una solicitud y, sin embargo, el propio Consejo Directivo Central la autoriza. Los Directores sólo dan trámite al pedido, como se hizo tradicionalmente, para que la autoridad resuelva. ANEP autoriza las solicitudes pero sanciona a los Directores, cuando es la propia ANEP quien toma la resolución de excepción y no los Directores. Ante esta situación, solicitamos la anulación de la Resolución Nº 8, Acta Nº 14, de 8 de abril de 2003. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

9) Exposición del señor Representante José Homero Mello a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de las obras de remodelación proyectadas en el Hospital Escuela del Litoral, ubicado en la ciudad de Paysandú.

"Montevideo, 30 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas. El Centro Departamental Hospital Escuela de Paysandú proyecta obras de reacondicionamiento de varios sectores de su infraestructura. El detalle de los mismos es el siguiente: 1) Remodelación de internación de cirugía. Actualmente, la internación de cirugía de mujeres cuenta con 3 salas de 6 camas cada una (18 camas), con 3 baterías de servicios higiénicos, fuera de las salas (6 pacientes por cada servicio higiénico) y servicio de enfermería precario. En el proyecto se planean salas de 2 y 3 camas, una sala de intermedios, todas con su correspondiente gabinete higiénico dentro del recinto (16 camas), enfermería limpia, enfermería sucia, tisanería y servicios de personal: vestuarios y cuartos médicos. Las obras alcanzarían, aproximadamente, 600 m^2 de remodelación en una planta existente. 2) Remodelación de internación de maternidad, salas de partos y servicio de neonatología. Al proyecto de remodelación se agrega la ampliación, para incluir en el mismo nivel el servicio de neonatología (Centro de Tratamiento Intensivo (CTI) de recién nacidos). Actualmente, la internación de maternidad cuenta con 5 salas de 6 camas cada una (30 camas) con 4 baterías de servicios higiénicos (7 pacientes por cada uno), salas de parto, pre-parto y servicios complementarios. En el proyecto se programan salas de 3 camas con los correspondientes baños dentro de las mismas (24 camas), servicio de enfermería limpia, enfermería sucia, consultorio, tisanería, vestuarios, salas de partos y 'block' de partos con sus correspondientes servicios. Se contempla, en el proyecto, la ampliación para incluir, anexo a salas de partos, el servicio de neonatología que, actualmente, se presta en otro nivel, debiendo trasladar a los recién nacidos por una circulación general y a otro nivel por escaleras. 3) Remodelación del servicio de urología anexo al litotriptor, se requiere acondicionar 6 salas de internación individuales o dobles con baño privado. 4) Remodelación y ampliación del Banco de Sangre. Esto será imprescindible para una correcta prestación de los servicios cuando se concrete la regionalización del mismo. 5) Impermeabilización, pintura de exteriores, de aberturas y pintura de interiores incluyendo

pasillos y escaleras. Los proyectos de los numerales 1, 2 y 5 se encuentran radicados en la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, el costo total de las obras asciende a US$ 350.000. Además, se necesitarían US$ 150.000 para poner a punto la infraestructura técnica y el equipamiento del CTI, del intermedio, del 'block quirúrgico' y los servicios de emergencia para ser puestos en marcha en una segunda fase, lo que podría ser logrado a través, de un crédito internacional. La importancia que tiene para el departamento de Paysandú la concreción de estas obras, nos hace solicitar la atención, por parte de esa Secretaría de Estado. No dudamos, por lo tanto, que vamos a tener en breve plazo una respuesta a tan trascendentes hechos para la vida de la población sanducera, que tendrá un efecto positivo en otros ámbitos de la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

10) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés a los Ministerios de Turismo y de Transporte y Obras Públicas; al Centro de Propietarios de Omnibus de Turismo del Uruguay y a la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús, referente al transporte informal de pasajeros por carretera.

"Montevideo, 2 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Centro de Propietarios de Ómnibus de Turismo del Uruguay y a la Asociación de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (ANETRA). Transcurrida ya la temporada estival y culminada la Semana Santa o de Turismo nos encontramos, una vez más, con la lamentable constatación de que se ha venido verificando asiduamente una de las tantas manifestaciones de la actividad comercial, denominada como informal, esta vez en lo que refiere al transporte turístico de pasajeros por carretera. Aunque en realidad debería ser llamada como lo que es; una actividad ilegal, evasiva de la norma tributaria, irrespetuosa de las disposiciones administrativas y, por cierto, antisocial como pocas. El desempeño de tales actividades, pseudo empresariales o pseudo comerciales, constituye un comportamiento patológico, más que tolerado, prácticamente aceptado. Sin embargo, los verdaderos comerciantes y empresarios que, con sacrificio y esfuerzo, vienen desarrollando sus actividades, pese a los reveses que ha estado sufriendo la situación económica del país, no han cedido en su lucha contra ese predador oculto y permanente y vienen, desde hace ya demasiado tiempo, reclamando una solución a quienes tienen la responsabilidad de proveerla. Parece lamentable y alejado de las bases constitutivas de un estado de Derecho que la tradicional figura de la competencia desleal se configure mediante la simple realización de actividades al margen de la norma. En efecto, la regla de derecho, cuando es respetada por unos e incumplida por otros, se transforma, en lugar de en una herramienta de igualdad, en una generadora de injusticias. Empero, el problema no radica en la norma en sí, puesto que si así fuera el Derecho mismo no tendría sentido alguno, sino en estos dos simples elementos: la buena fe de las personas y el eficiente contralor administrativo. Así, cuando falla el primero, aun en su mínima expresión, deben entrar a ejercerse los mecanismos sancionatorios propios del segundo; con seriedad, firmeza y sin miramientos o consideraciones personales; porque cuando se deja pasar un caso o dos, al mismo tiempo se está perjudicando a una familia o dos, cuyo sustento depende de una actividad comercial legítima y regular. En el caso concreto al que hacemos hoy referencia, y que constituye un mero ejemplo de la lamentable generalidad, el transportista turístico legítimamente establecido debe asegurar su vehículo, debe tener un seguro de pasajeros internacional (abonado en dólares), un seguro de pasajeros nacional y, además, obtener el permiso o aval del Ministerio de Turismo, como garantía del buen cumplimiento de su servicio. A esto se agregan los cargos de patente, tributos propios del giro comercial y, obviamente, el costo del combustible y de los peajes. Sobre tales costos fijos, la mayoría de los cuales se generan, tanto en las temporadas de mayor trabajo, como cuando el vehículo está parado, el empresario, para que su ecuación económica financiera le arroje el margen de ganancias adecuado, además de dirigir y administrar sus recursos en forma hábil y eficiente, debe contemplar el factor de la competencia informal, la cual existe únicamente gracias a la omisión de controles e inspecciones adecuados, por parte de las autoridades competentes. Cuando quienes se han visto afectados elevaron sus quejas, se les contestó que no habían inspectores suficientes y que el contralor era difícil de efectuar, lo que parece bastante improbable si se asume que, si existen peajes, balanzas y aduanas el control, en las rutas nacionales y en los pasos de frontera, no debería resultar tan complejo. Si se pagan tributos, si se asumen cargas que el propio Estado establece en su legítimo poder de imperio para quienes realizan determinadas

actividades, el mismo Estado debe emplear los recursos monetarios que capte por tales conceptos para amparar al contribuyente en el desempeño de las mismas. Esto es obvio, básico y es el sustento de cualquier sistema tributario que se precie de tal. Cuando no lo hace, cuando la evasión o elusión de la norma tributaria es tan simple por la falta del ejercicio del poder de contralor y sancionatorio, el Estado, como nos lo comentaba un pequeño empresario transportista, pasa a ser el principal alentador de conductas ilegítimas. En tal sentido, cuando el empresario o comerciante paga un tributo espera y le es debido el cumplimiento de un cometido público adecuado y proporcional; en este caso, el del contralor administrativo. Eso es lo mínimo que se le debe al ciudadano respetable. Entonces, que la Administración cumpla su parte, que responda a la buena fe del administrado, que le demuestre que en este país aún se ampara al que obra de buena fe. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

11) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan a favor de las personas discapacitadas, sobre la prestación de pensiones por discapacidad física o mental.

"Montevideo, 2 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan a favor de personas discapacitadas. Desde hace ya tiempo hemos venido apreciando, ya sea a través de numerosas cartas o correos electrónicos recibidos en nuestro despacho, o bien a través de preocupados planteos formulados personalmente por parte de personas con determinadas discapacidades físicas, la imperiosa necesidad de atender a la conformación de una política uniforme de prestación de pensiones por discapacidad física o mental. Si bien existe al respecto una normativa de rango legal y, por cierto, en mayor medida, de naturaleza reglamentaria; y aun cuando tales disposiciones cubren, de una u otra forma, la gama general de las situaciones que son objeto de la erogación pecuniaria proveniente de las arcas públicas no existe, sin embargo, un criterio rector, unificado, coherente y racional al cual respondan. Evidentemente, no se trata de la existencia de lagunas legales, de mala administración, ni de falta de disposición o de diligencia por parte de las jerarquías administrativas y, por cierto, aunque parezca extraño decirlo en estos tiempos, tampoco se trata, en puridad, de un problema de falta de recursos monetarios, siempre que el empleo de éstos sea razonable y planificado. En efecto, el asunto se reduce a la prolija confección de un sistema estandarizado de pensiones por discapacidad que responda a un único principio rector, a un único espíritu y a un solo criterio. Un ejemplo de lo expuesto lo representa la situación de las personas que, padeciendo alguna discapacidad, realizan determinadas actividades remuneradas. En efecto, y a mero título enunciativo, una persona no vidente que normalmente recibe una pensión de algo más de $ 2.000, deja de percibir tal prestación si tiene un salario o una remuneración mensual que supere tal cantidad de dinero, aun cuando la diferencia sobre el tope resultare en la práctica insignificante. Los efectos de la aplicación de tal sistema, que por cierto se extiende al caso de otros discapacitados, generó que un grupo de personas directamente afectadas comenzara a involucrarse activamente con el fin de que se les contemplara en sus más que justos reclamos. Y ponemos énfasis en la palabra justos, no como simple apreciación valorativa formulada para expresar identidad de perspectivas, sino como la única apreciación objetiva inferible, ya que las pensiones, como tales, en realidad no hacen más que subsidiar o intentar subsidiar gastos básicos cotidianos que el común de las personas no tienen. El hecho es que la finalidad de tales pensiones, salvo en los casos en que son servidas a personas con incapacidad total, no radica en la determinación de un único ingreso, sino en la equiparación de situaciones entre quienes las reciben y el resto de las personas. En definitiva, si bien de acuerdo a la Ley Nº 17.266, de 22 de setiembre de 2000, el trabajo remunerado del discapacitado sería compatible con la percepción de pensiones, sin que se establezcan topes algunos, tal limitación (como el propio Directorio del BPS lo entiende) estaría establecida por la ley de seguridad social. Aún cuando el Directorio del BPS, como nos consta, se ha preocupado por el tema, remitiendo al Poder Ejecutivo, inclusive, un proyecto de aumento de los referidos topes, resulta impostergable proceder a abordar el tema con un criterio de mayor abstracción y generalidad, lo que no implica, en lo absoluto, desconsideración o falta de contemplación de la situación particular y concreta, sino por el contrario, la definición de políticas de Es-

tado coherentes y razonables. Resultaría, entonces, imprescindible conocer en profundidad los datos fácticos y saber a ciencia cierta, por ejemplo, cuántas personas con algún tipo de discapacidad trabajan en forma remunerada, figuran en los padrones del BPS y perciben la pensión correspondiente a su estado. En este último sentido, por ejemplo, las informaciones no oficiales de las que disponemos arrojan una cifra de 190 personas en tal situación, lo que implicaría una erogación por concepto de pensiones de US$ 13.000 anuales. Empero, estas cifras constituyen únicamente un ejemplo de cómo, en ocasiones, podemos estar pensando, ante un primer planteo del asunto, en un escenario mucho más complejo y costoso de lo que es en realidad. En definitiva, se debe relevar y evaluar la situación particular, con sus cifras y su casuística y, luego extrapolar tales datos a un sistema jurídicamente sólido, administrativamente unificado y financieramente sostenible. Entonces constataremos que racionalizar el gasto en estos asuntos no significa abatirlo, y que iniciar programas para conformar políticas estables no necesariamente implica aumentarlo. Consideramos, entonces, que debemos proceder a buscar una solución a este tema que planteamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

12) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Montevideo y al Comando de la Seccional 6ª de dicha Jef atura, relacionada con actos vandálicos cometidos en ocasión de la conmemoración del Día de los Trabajadores.

"Montevideo, 5 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Montevideo y a la Seccional 6ta. En varias oportunidades nos hemos referido por la vía parlamentaria y, también públicamente, a hechos de violencia y a actitudes que, de alguna manera, han estado incitando a alterar nuestra convivencia pacífica y nuestro estilo de vida. Dentro de ellos podemos citar expresiones del señor José Carbajal, relacionadas con el funcionamiento y con los propios alumnos del Liceo Militar General José Artigas; la presencia y los dichos de la señora Hebe de Bonafini al culminar una marcha en el mes de abril del año 2001; las ocupaciones liceales y de otros centros de enseñanza con sus conocidas consecuencias; los destrozos de vehículos y comercios de modestos ciudadanos en la zona de Tres Cruces, con saqueos y agresiones; los sucesos violentos protagonizados en el transcurso de marchas estudiantiles culminadas en el Palacio Legislativo, incluso con daños al edificio; las incalificables presiones para que personas necesitadas asistan a determinados actos organizados por el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), entre otros. El día 1° de mayo próximo pasado volvieron a ocurrir agresiones a comercios y trabajadores, verificándose daños en sus locales y en automóviles con taxímetro, en un claro intento de coartar la libertad individual y de trabajo a que todos tenemos derecho. Pero dentro de los sucesos que consideramos que revisten una particular peligrosidad, debemos citar la agresión contra la Seccional Policial 6ta., sita en la avenida Agraciada. En efecto, dicho día, aproximadamente a las 14 horas, desde una columna compuesta por unas 300 personas que se dirigían, -procedentes de la zona del Cerro-, hacia el acto central conmemorativo del Día de los Trabajadores, -en actitud provocativa y agresiva-, al pasar frente al local policial arrojaron contra el mismo botellas con líquido negro, pilas y trozos de baldosas que impactaron en su fachada. Desde el mismo grupo había personas que atacaron y dañaron tres taxímetros y el comercio ubicado en la intersección de las avenidas Agraciada y San Martín. En lo que respecta al ataque al local policial, su significado afecta a toda la institución policial que, nuevamente, como en alguna de las situaciones ya citadas al comienzo de esta exposición, ha sido víctima de provocaciones y agresiones, que surgen de quienes aún no han entendido que la mayoría de nuestra sociedad aspira a vivir en paz y en convivencia pacífica. Es nuestro deber y lo cumplimos, hacer público el más enérgico repudio y rechazo a estas prácticas antidemocráticas y a quienes las alientan. También es nuestro deber expresar nuestra solidaridad con aquellos ciudadanos que han sido víctimas directas y con los funcionarios policiales, superiores y subalternos, que supieron mantener una actitud serena y reflexiva, digna de elogio, la que los prestigia, poniendo de manifiesto, además, su alto grado de profesionalidad, evitando así que estos grupos que aún existen y procuran enfrentamientos y alteraciones del orden, no logren sus bajos propósitos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

13) Exposición del señor Representante Raúl Argenzio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente, acerca de las obras necesarias para reparar los deterioros sufridos por las viviendas de un conjunto habitacional del SIAV en la ciudad de Minas.

"Montevideo, 5 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El 8 de noviembre de 2001, ese Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI), junto a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, de esta Cámara, la Intendencia Municipal de Lavalleja, la organización no gubernamental Alfa y la Comisión del Complejo de Viviendas del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) del barrio Garolini, de la ciudad de Minas, del departamento de Lavalleja, suscribieron un acuerdo referente a diversas asistencias, que esa Secretaría de Estado se comprometía a brindar a los titulares de las viviendas de dicho complejo, en atención a los deterioros sufridos a causa de las detonaciones de la cantera existente en el barrio. Dicha Secretaría de Estado, por intermedio de la DINAVI, se comprometió a aportar muros de mampostería para revestimiento exterior, con su cimentación, dejando una cámara de aire con la pared existente; a suministrar pintura elástica; a realizar un estudio de la memoria descriptiva de las viviendas y lo efectivamente construido; a través de la Dirección de Post Obra tomar contacto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), a efectos de solicitar los antecedentes y la actualización de los estudios de impacto relativos a las detonaciones de la cantera. Asimismo, con respecto al saneamiento se comprometió a: actuar de nexo con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) para estudiar el tema. Por su parte, la Intendencia se comprometió a facilitar camiones, material de relleno y mano de obra para los trabajos de saneamiento y de pintura. Asimismo, los vecinos por intermedio de la Comisión del Complejo de Viviendas del SIAV, aportarían la mano de obra necesaria para la realización de los trabajos de revestimiento de las viviendas. El inicio de las obras se previó para el mes de marzo de 2002. A la fecha, solamente se suministró la pintura elástica, por lo tanto los problemas que dieron motivo a la firma del acuerdo referido subsisten, es más, se han agravado con el paso del tiempo. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que cumpla lo acordado a la brevedad, para de esa manera evitar el deterioro mayor de un complejo de viviendas relativamente nuevo y, permitir a sus habitantes, una mejor calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja".

14) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés a la Universidad de la República, sobre la necesidad de instrumentar una planificación nacional de la educación terciaria.

"Montevideo, 6 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central. Un año tras otro, y desde hace ya décadas, se verifica en la Universidad de la República siempre la misma secuencia de eventos; las inscripciones multitudinarias al principio de año, la reubicación y la redistribución del voluminoso caudal estudiantil, según sus necesidades o preferencias horarias durante las primeras semanas y, a mediados de año, en instancias de determinación o ajuste presupuestal, las infaltables interrupciones o alteraciones de las agendas académicas programadas. Y finalmente, pasada la tormenta, vuelven los estudiantes a clases con serios perjuicios que, en realidad nunca se ven del todo subsanados; se eliminan o posponen períodos de exámenes, se truncan o comprimen los programas y se acumulan carencias de formación que se arrastran hasta el final de las carreras. Sin embargo, estas lamentables expresiones de la realidad universitaria no son más que manifestaciones concretas de una patología de fondo. Así, a la luz de la claridad de perspectivas que otorga el transcurso del tiempo, se vislumbra que el problema no se reduce a la superpoblación estudiantil en determinadas Facultades, a la mejor o peor organización de una bedelía, a la remuneración y carga horaria de los profesores, a la obsolescencia o escasez de recursos edilicios y, en definitiva, tampoco a los montos de las partidas presupuestales por sí mismos. El problema, en su expresión ulterior, radica en la inadecuación de la perspectiva del plan estratégico de la Universidad de la República a las fuentes u orígenes de los recursos pecuniarios disponibles. En efecto, el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República para el período 2000-2004 plantea cinco grandes objetivos: responder a la demanda creciente de enseñanza superior; impulsar la creación científica, tecnológica y artística estimulando su calidad; promover la utilidad social del conocimiento contribuyendo a la solución de los problemas

que hacen a la mejora de la calidad de vida de la población; impulsar procesos de modernización de gestión para sustentar las transformaciones de la Universidad de la República y, finalmente, mejorar la atención de la salud que se brinda en el Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela' y, con ello, la calidad de la formación de recursos humanos para la salud. Obviamente, todos ellos constituyen una declaración de aspiraciones compartibles y deseables, pero se pierden en la nebulosa de las buenas intenciones en cuanto no resultan compatibles con las políticas de financiamiento vigentes. Cuando el presupuesto universitario surge no de otras arcas sino de las públicas, la definición de estrategias y objetivos debería ser más certera o, por lo menos, ceñida a la naturaleza presupuestal sobre la que pretende edificarse. Lamentablemente, la educación es un producto limitado a la disponibilidad de recursos económicos. La oferta educativa de naturaleza terciaria, en sí y por sí, responde tanto a la necesidad del individuo de acrecentar su conocimiento en determinada ciencia o arte, como al interés de la comunidad en verse beneficiada por el adecuado empleo de los mismos. Y, aún existe un tercer elemento en juego, constituido por aquellas prioridades puramente académicas definidas en torno al espíritu de una Universidad en su marco histórico. Del libre juego de estos tres elementos debería surgir una estrategia de educación universitaria que apuntara a conformar la cantidad y calidad necesaria de profesionales que la sociedad requerirá en el futuro próximo, lo que en términos temporales inmediatos se traduce en determinar la cantidad y el perfil de calidad de los estudiantes que puedan ingresar a cada una de las carreras. Así, de los guarismos y características de la generación estudiantil resultante, podría operarse una nueva selección; estableciendo a qué estudiantes la sociedad debe pagar su carrera íntegra o en parte, según las aptitudes intelectuales y vocacionales de cada uno de ellos. A su vez, quienes estén en condiciones de pagar una matrícula de inscripción, ya sea única, anual, semestral o por examen, así lo deberían hacer, y quienes no, serían subsidiados de forma más completa e integral con cargo a las arcas públicas, pero sabiendo entonces el contribuyente que su dinero no se malgasta, sino que se invierte en su propio futuro o en el de sus hijos, sobrinos o nietos. La situación actual, sin embargo, es muy distinta; la masa estudiantil crece en forma caótica, no responde ni a un criterio de oferta laboral (es decir, de necesidad de la comunidad en contar con determinados profesionales), ni a parámetro presupuestal alguno. En el área social, donde se ubican las carreras de derecho, ciencias económicas, escuela de administración, y otras, el número de estudiantes supera las 32.000 personas, lo que representa más del cuádruple de la cifra que se registraba en los años 60. Otro tanto sucede en el área de la salud, en la agraria, en la científico tecnológica y en las restantes. ¿Acaso creció del mismo modo la población de Uruguay o la demanda de servicios profesionales? El resultado de estos últimos 40 años está a la vista; un crecimiento sin criterio, degenerativo y abandonado a su suerte. Entendemos, entonces, que resulta impostergable comenzar a trabajar en una verdadera planificación educativa terciaria tanto de carácter académica como económico financiera, donde el Parlamento y la Universidad de la República, en actitud seria, realista y coordinada, establezcan, en cuanto a cada uno le competa, las bases de una sociedad uruguaya educada, viable y próspera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

15) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con la necesidad de suscribir un convenio entre dicha Secretaría de Estado y la Intendencia Municipal de Salto, para la construcción de viviendas destinadas a familias carenciadas.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Durante el período en que ocupamos la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se elaboró un borrador de convenio con la Intendencia Municipal de Salto, a efectos de solucionar el grave problema habitacional de numerosas familias del departamento. Los antecedentes del mismo se basaron en la constatación de que sectores de la población de la localidad de Salto se encuentran en situación de emergencia habitacional, por lo que ambas instituciones acuerdan abordar dicha problemática en forma conjunta, razón por la que el Intendente Municipal de Salto, escribano Eduardo Malaquina, remitió una nota solicitando el apoyo para resolver tan angustiante situación. El objetivo del mencionado borrador era atender dicha problemática social desarrollando un programa de lotes con servicios de hasta 40 soluciones habitacionales. La Intendencia Municipal de Salto se comprometía a aportar el terreno para la construcción de las viviendas, proyectar y construir la

infraestructura urbana (loteo y apertura de calles), red de abastecimiento de agua potable, red de saneamiento, red de energía eléctrica, comprendiendo red de baja tensión y alumbrado público y, finalmente no menos importante, la exoneración de aportes de los permisos de construcción. Por su parte, el Ministerio se comprometía a financiar las distintas canastas de materiales, diferenciando según las necesidades de las familias, de conformidad con un estudio social a realizarse entre ambos organismos, pudiendo otorgar solo materiales para el núcleo sanitario o para la totalidad de la vivienda. También, el Ministerio brindaría el asesoramiento técnico a cada una de las familias y elaboraría el anteproyecto arquitectónico de las viviendas con sus respectivos rubros, desglosando los materiales, con la cantidad unitaria de cada uno de ellos. Por último, el trámite de la adjudicación de las viviendas era el ya establecido: la inscripción en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) y el cumplir con un ahorro de 5 UR, al momento de iniciarse las obras. Por su parte, las familias adjudicatarias se comprometían a pagar, a partir de la ocupación, 120 cuotas de 2 UR, de las cuales, la mitad de las primeras 60 cuotas serían destinadas al pago de la asistencia técnica para el asesoramiento de las familias en la etapa post obra y la otra mitad iría al Fondo de Tierras para futuras soluciones habitacionales en el departamento. Como ya lo hemos expresado, en otras exposiciones escritas, referentes al mismo tema, el mencionado borrador de convenio no solo no fue formalizado sino que en nuestra opinión, ha sido olvidado. De la lectura del mismo surge, claramente, que no sería una gran inversión por parte de esa Secretaría de Estado, ya que prácticamente la Intendencia Municipal de Salto se haría cargo de todo, con excepción de los materiales y del asesoramiento técnico propio de ese Ministerio. Con la concreción de ese convenio se daría una solución habitacional a numerosas familias que, a la fecha, no han solucionado su problema de vivienda, estando en condiciones indecorosas, cuando la solución es fácil y no demanda altos costos. Es simplemente una cuestión de actitud ante la grave situación en que se encuentran numerosos compatriotas. Entendemos que a veces los aspectos presupuestales reducen las posibilidades de realizar obras, pero también debemos ser concientes de que existe una realidad que cada vez nos golpea más fuerte y que es ver a la gente sin techo, máxime ahora que ya prácticamente tenemos el invierno a nuestras puertas y ya sabemos cuál es la situación que se nos presenta. Es hora de pensar en soluciones definitivas y no paliativas de situaciones críticas. Por todo lo expuesto, solicitamos al señor Ministro, apelando a su capacidad de comprensión y ante la emergencia de muchos de nuestros conciudadanos, que se formalice, finalmente, ese borrador de convenio, no olvidando los otros ya mencionados con anterioridad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

16) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la posibilidad de gestionar la devolución de la lápida que marcó la tumba del fraile José Días, a la villa de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. Queremos trasladar a ese Ministerio una solicitud efectuada por la Comisión Pro-Patrimonio Cultural y Regional de villa Fraile Muerto, en el departamento de Cerro Largo. Dicha Comisión, que fue constituida con fecha 4 de noviembre de 2002, estableció como cometido inicial, la formación de un museo de la localidad, en aras de conservar su rica historia, mediante la recolección de testimonios y materiales que perduren para sus descendientes y todas aquellas personas interesadas en ellos. A tales efectos, nos han solicitado gestionar que se contemple la factibilidad de retornar a esa localidad –mediante la modalidad de cesión u otorgamiento, previamente establecida por ese Ministerio- la tosca lápida, esculpida en castellano arcaico, que marcó la tumba del Fraile José Días, fallecido en el año 1753, a orillas del arroyo Fraile Muerto, que da nombre a la localidad, y que se encuentra depositada en el Museo Nacional (Casa de Fructuoso Rivera). Actualmente, es objetivo fundamental de esa Comisión, comenzar con la fundación del museo, presentando en la villa, ese preciado patrimonio. Por este motivo, se encuentran trabajando, conjuntamente con la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a fin de lograr un local apropiado para su exhibición. Por lo expuesto, nos permitimos solicitar que se autorice el retorno de la mencionada pieza histórica a la villa Fraile Muerto. Adjuntamos la nota que nos fuera entregada oportunamente por la citada Comisión. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

17) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui a los Ministerios de

Transporte y Obras Públicas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo; a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco; y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, referente a la necesidad de reparar el denominado "Camino de los Sojeros", ubicado en la 3ª Sección Judicial del citado departamento.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo; a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. En la oportunidad, queremos referirnos a una grave problemática que viven hoy en día los productores agrícola-ganaderos y los vecinos de una vasta zona rural ubicada en la 3a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. La misma se originó debido al pésimo estado que presenta el denominado camino de Los Sojeros, que comunica la Ruta Nacional Nº 18 Ricardo Ferrés y la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez. Dado el estado que presenta, prácticamente, impide el tránsito vehicular. Desde hace muchos años carece de mantenimiento y el puente que estaba ubicado sobre la cañada de Santos, prácticamente no existe más, tornando imposible el tránsito de vehículos, máxime en períodos de intensas lluvias. La comisión de vecinos de la zona hace más de tres años que viene trabajando intensamente, realizando gestiones ante diferentes autoridades nacionales y departamentales, pero, hasta la fecha, han resultado infructuosas. Ese camino posee una importancia vital, como vía de salida para la producción, ya que, por citar un ejemplo, en la zona se siembran, anualmente, más de 2.000 hectáreas de arroz. Corresponde resaltar que un grupo de productores de la zona, realizará, a la brevedad, una serie de gestiones con el mismo fin, como medida indispensable para poder cultivar soja el próximo verano. También tenemos conocimiento de que autoridades de la Dirección Nacional de Hidrografía han realizado gestiones tendientes a lograr su reparación, ya que deben utilizarlo para inspeccionar dos represas que se encuentran a la vera de ese camino y sus respectivos sistemas de riego. En un momento de tan baja rentabilidad, en el que el sector agrícola-ganadero atraviesa una de las crisis más grandes y preocupantes de su historia, los productores de esta zona ven aún más agravada su situación, debido al mal estado de este camino, ya que les resulta prácticamente imposible sacar su producción. Por lo expuesto, nos permitimos solicitar a las autoridades competentes que se realicen los trabajos de reparación tan necesarios, en el camino de Los Sojeros, a fin de dar solución a esta crítica situación que afecta enormemente a los productores rurales de la zona y a sus familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

18) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la posibilidad de donación, por parte del citado Ente, de bolsas de cemento pórtland destinados a la finalización de la obra que actualmente se realiza en el local de la Dirección de Grupos de Apoyo de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). La Comisión de Colaboración Policial de la Dirección de Grupos de Apoyo y la Jefatura de Policía de Cerro Largo se encuentran actualmente realizando una obra en el local de esa Dirección, en la ciudad capital del mencionado departamento. La misma consiste en la construcción de dos salones y una batería de baños destinados a la Escuela de Policía Departamental que funciona en su órbita. La concreción de dicha obra permitiría que ese centro educativo pudiera contar con una capacidad adecuada para el personal policial de toda la Jefatura de Policía de Cerro Largo, que concurre a realizar cursos en el mismo. Es de conocimiento de todos, que el Ministerio del Interior se encuentra completamente reducido, en lo que a rubros se refiere, lo que torna extremadamente dificultosa la continuación de esa obra. Entendemos que la seguridad pública es del interés de todos y, en procura de lograr los materiales necesarios para la finalización de esa obra de significativa importancia, es que nos

permitimos solicitar a ese Ministerio que se contemple la viabilidad de donar 150 sacos de cemento pórtland, destinados a tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

19) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con carencias en el complejo habitacional "Ciudad de Melo", ubicado en el barrio Prieto de la mencionada ciudad.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Queremos hacer llegar a esa Secretaría de Estado la grave problemática que nos fuera planteada por el Grupo de Apoyo Social de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Cerro Largo (AJUPENCEL). La misma está referida al pésimo estado en que se encuentran las viviendas para pasivos del Complejo Habitacional Ciudad de Melo, ubicado en el barrio Prieto de la referida ciudad. Esas viviendas presentan serios problemas en su edificación, rajaduras en paredes, gran humedad en sus diferentes ambientes, serios problemas en sus techos (por muchos de ellos se filtra la lluvia y no nos estamos refiriendo a simples goteras). A la fecha, más de 20 viviendas resultan prácticamente inhabitables para los pasivos que las ocupan, dada su situación de extremada insalubridad. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen en forma urgente las providencias del caso y que se apliquen los mecanismos correctivos necesarios a fin de dar solución a esta grave situación que presenta ese complejo habitacional. Adjuntamos nota que nos fuera entregada por el grupo de AJUPENCEL. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

20) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de un planteo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Cerro Largo, solicitando la rehabilitación de los locales del mencionado Banco, en las ciudades de Melo y Río Branco, a los efectos del pago de pasividades.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Recientemente, mantuvimos una reunión con la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Cerro Largo, donde uno de los temas planteados por ellos se refiere a la rehabilitación del local del BPS de las ciudades de Melo y de Río Branco, del departamento de Cerro Largo, para el pago de pasividades. Ello no significa la eliminación de los otros centros de pago, ya habilitados en el departamento, sino dar una opción más. Es de conocimiento de las autoridades que el local del BPS de la ciudad de Melo reúne excelentes condiciones edilicias para dicha función, particularmente por la amplitud y comodidad para albergar a los pasivos en los días de lluvia, de frío en el invierno o de intenso calor en el verano. En la ciudad de Río Branco existen condiciones similares en el local de BPS para ser nuevamente habilitado para realizar los pagos a pasivos y con el mismo personal de la institución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

21) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, referente a la posibilidad de ampliar el tope de ingresos para aquellos jubilados y pensionistas que celebren convenios de pago con dicha Administración.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). A raíz del pago frecuente de recargos por mora en las tarifas públicas por parte, fundamentalmente, de los jubilados, debido, entre otras cosas, a las fechas de pago descoordinadas con la fecha de vencimiento de las facturas de los usuarios, se realizaron convenios en los diferentes entes del Estado, convenios que, bienvenidos sean, puesto que alivian algunas situa-

ciones. En el caso de UTE, ese convenio está limitado sólo a los que perciben menos de $ 3.400 (tres mil cuatrocientos pesos uruguayos). Relacionando ese tope con el actual valor de la canasta familiar, que sobrepasa los $ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) nos parece de buen criterio ampliar al doble o al triple dicho tope, con lo cual se estaría aliviando económicamente a muchos pasivos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

22) Exposición del señor Representante Darío Pérez a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre una solicitud de préstamo gestionada por el Argentino Hotel de Piriápolis.

"Montevideo, 7 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Hemos tomado conocimiento de algunos hechos irregulares en el aspecto laboral ocurridos en el Argentino Hotel de la ciudad de Piriápolis, del departamento de Maldonado. Ellos serían los siguientes: salario, aguinaldo y licencias impagas y la violación de normas referentes al seguro de paro. Se les llamaba a los empleados a trabajar en extras, en el propio hotel, mientras estaba vigente el mismo, se realizaba, por parte de la empresa, engaños en cuanto a la supuesta ampliación del seguro de paro tramitada por el mismo hotel. La gota que desbordó el vaso es la gestión de un préstamo ante el BROU, en forma individual, con garantía supuesta de la señora Renée Pereira, es decir, de la propia empresa. Dicho trámite se realizó en el Argentino Hotel con la presencia del señor Eduardo Costa, funcionario de la sucursal 19 de Junio del BROU. Esa persona fue trasladada por un auto y un chofer del hotel. Quienes se encargaron de preparar los trámites y llenar los formularios fueron la señora Violeta Almada, el señor Richard Maidana y el contador Fernando Denga. El préstamo fue concedido pero la supuesta garantía del hotel no existía. Como se verá los hechos desbordan la imaginación en cuanto a la violación del marco laboral y a engaños varios realizados por los dueños de la empresa. Esperando se investigue y se actúe con rigor, saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Concesión de la banda de 800 megahercios a la empresa Movicom BellSouth.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos hacer referencia a una noticia que hemos visto publicada en la prensa, específicamente en "El Observador" del día domingo y en "Búsqueda", que me ha causado una gran inquietud. Considero que, de ser cierto lo que publica esta prensa, debemos estar muy atentos, muy alerta.

La nota de "El Observador" dice textualmente: "Molesta con la demora del Presidente Jorge Batlle para firmar el decreto que le permitirá operar en el mercado de telefonía celular sin ataduras a ANTEL, Movicom BellSouth se dispone a jugar fuerte y evalúa hasta hacerle un juicio al Estado, en caso que el Ejecutivo siga dando largas al asunto".

Más adelante, la nota dice que la causa de la demora en firmar este decreto concediéndole la frecuencia de 800 megahercios a la empresa Movicom BellSouth es que el Partido Nacional está en desacuerdo con ello, lo cual es cierto.

Este es un tema que no podemos dejar pasar por alto. El periodista también señala que "el gobierno de los Estados Unidos ha comenzado a hacer sentir su peso para que se destrabe la situación. De hecho, funcionarios de la Casa Blanca trasmitieron a Batlle durante su reciente visita a Washington su preocupación" porque este decreto, por el que se adjudicaba y se vendía -yo digo, se regalaba- esa frecuencia a la empresa Movicom BellSouth, todavía no ha sido firmado. La nota agrega que "En febrero pasado el gobierno uruguayo se comprometió con el subsecretario de Comercio de EEUU, William Lash, que el decreto en cuestión se firmaría en breve".

¿Cuál es el decreto en cuestión? De acuerdo con algunas informaciones que hemos ido recabando, se trataría de una adjudicación directa a la empresa Movicom, mediante un decreto del Poder Ejecutivo, de la frecuencia de la banda de 800 megahercios a un precio que, según algunos trascendidos, ascendería a

US$ 6:000.000. Esta es la cifra que hoy paga Movicom por año por alquilarla. Quiere decir que por ese decreto -que no hemos leído, pero que, según se comenta, ya está redactado- esa banda se vendería por veinte años a la empresa Movicom en US$ 6:000.000, monto que, reitero, es lo que hoy está pagando por año por concepto de alquiler. Para nosotros, esto sería una verdadera enajenación del patrimonio nacional, por lo que estamos en total desacuerdo con ello.

Creemos que esta banda de 800 megahercios, que originariamente fue asignada por ley a ANTEL, actualmente le pertenece. Por algo estuvieron las 700.000 firmas -de las cuales en este recinto ha de haber más de cuarenta- para derogar los artículos 612 y 613. Es decir que la firma de la venta de la frecuencia de 800 megahercios a Movicom sería totalmente inconstitucional. Nosotros no podemos entender que se adjudique esta frecuencia en forma directa a la empresa Movicom BellSouth sin que se den los debidos pasos. El Poder Ejecutivo no puede vender algo que pertenece al patrimonio nacional -pues hoy es de ANTEL- sin la autorización del Parlamento; y en caso de que el Parlamento autorizara la venta de alguna de las frecuencias de ANTEL, habría que hacer un llamado a licitación.

Estamos muy preocupados, porque por un solo pago de US$ 6:000.000, en forma directa y sin licitación, el Poder Ejecutivo dejaría a ANTEL sin ese ingreso y, por supuesto, daría a Movicom mayor libertad para competir con el ente estatal. ANTEL perdería US$ 6:000.000 por año que, reitero, es lo que cobra hoy por concepto de arrendamiento. O sea que venderíamos veinte años de concesión por la cifra de un solo año de arrendamiento. No sabemos cuál sería el beneficio para el país en caso de adoptarse esta decisión.

Como decimos, estamos muy preocupados, porque en su momento se licitó la frecuencia de 1.900 megahercios, pero nada se dijo de la de 800 megahercios, que es la que utiliza la empresa. Entendemos que después de la derogación, por ley, de los artículos 612 y 613 -por la indudable presión de las 700.000 firmas- hoy no existe marco jurídico para que se pueda despojar a ANTEL de las frecuencias asignadas por ley. Creemos que todos vamos a tener que salir a defender a este organismo.

Si se otorga una licencia para el uso de la telefonía móvil a esta empresa privada sin una previa autorización parlamentaria, sin duda se va a estar violando la ley.

Hoy hacemos este planteo público para que se estudie cuáles serán los pasos a seguir. El Partido Nacional y yo personalmente nos vamos a oponer tenazmente a esta situación. Ya hemos cursado un pedido de informes a ANTEL para saber si esta versión es cierta, porque ha salido publicada en la prensa y hasta el día de hoy nadie la ha desmentido. Asimismo, en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda vamos a convocar al señor Ministro de Defensa Nacional y al señor Presidente del Directorio de ANTEL para que nos expliquen si este decreto se va a firmar y cuál es la intención del Gobierno al respecto. Si esas explicaciones no nos convencen y ANTEL es despojada de una de sus frecuencias a través de esta venta irrisoria, desde ya adelantamos que interpelaríamos al señor Ministro de Defensa Nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ANTEL y al señor Ministro de Defensa Nacional para que esté enterado de cuál va a ser la posición del Partido Nacional, que es totalmente contraria a la venta de estas frecuencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Dificultades que enfrentan los ciudadanos uruguayos que emigran al Reino de España.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: hoy vamos a referirnos a algunos aspectos relacionados con la emigración de los uruguayos.

En reiteradas oportunidades hemos tocado este tema, preocupados por la dolorosa pérdida que para el país representa, a nuestro entender, el incesante exilio económico de decenas de miles de uruguayos por año. Como ejemplo, el año pasado se emitieron 71.040 pasaportes.

A través de los emigrados o de sus familiares conocemos las dificultades que ellos pasan en los sitios donde deciden radicarse.

Uno de los principales destinos de esta ola incesante de emigración es España. Sabemos de las dificultades que se generaron en los últimos tiempos debido a que se impidió ingresar a territorio español y se deportó desde ese país a ciudadanos uruguayos, a pesar de la existencia de un Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre Uruguay y el Reino de España, que data de 1870 y que a la fecha está vigente.

Pero en esta oportunidad queremos referirnos a tres aspectos de la vida de los uruguayos residentes en España, que son los siguientes: a) el alto costo de las tasas consulares; b) la convalidación de la licencia de conducir, que les permite circular en forma regular, así como facilitar la natural inserción laboral, y c) la vigencia del Tratado antedicho.

El primero de estos problemas es objeto de un reclamo constante. Debido a las dificultades económicas de muchos compatriotas, la disminución del precio de las tasas consulares sería un gesto de buena voluntad y de solidaridad hacia ellos, que no estarían en el exterior si hubieran tenido la oportunidad de elegir. Por ello, solicitamos se disminuya sensiblemente ese costo.

Con respecto a las licencias de conducir, pedimos la definitiva homologación de las expedidas por todas las Intendencias Municipales de la República Oriental del Uruguay. Queremos destacar el esfuerzo realizado por la colectividad de uruguayos congregados en la Casa José Artigas, en Madrid, a través de gestiones que incluyen la recolección de firmas, que fueron presentadas ante nuestro Consulado en dicha capital -que asesora permanentemente a nuestros compatriotas que allí llegan-, para lograr tal homologación.

El tercer punto es, como adelantara, el relativo a la vigencia del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre Uruguay y el Reino de España, que data de 1870 y que entendemos vigente.

El artículo 8° de dicho Tratado establece: "Los ciudadanos de la República en España, y los súbditos españoles en la República Oriental del Uruguay, podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades, muebles e inmuebles, extraer del país sus valores íntegramente, disponer de ellos en vida o por muerte, y suceder en los mismos por testamento o 'ab intestato', todo con arreglo a las Leyes del país, en los mismos términos y bajo de iguales condiciones y adeudos que usan o usaren los de la Nación más favorecida.- No podrán, por consiguiente, sufrir respectivamente ningún embargo, ni ser retenidos con sus buques, tripulaciones, carruajes y objetos de comercio de cualquiera clase, para ninguna expedición, ni para servicio público de ninguna especie, sin conceder a los interesados una indemnización previamente convenida".

Entendemos que este Tratado está vigente. Es más: en España ya hay sentencias judiciales, como la N° 720, del 19 de setiembre de 1996, en la que el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife estima parcialmente el recurso contencioso administrativo presentado por un ciudadano uruguayo y anula la resolución impugnada en cuanto ordenaba la expulsión del demandante del territorio nacional. Hay otra sentencia, que es del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 31 de octubre de 1997, que dispone que se deje sin efecto la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid, que denegaba la solicitud de permiso de trabajo y residencia para una ciudadana uruguaya, recurrida por no ser ajustada a derecho, y determina que, por el contrario, debe procederse a la concesión del permiso de trabajo solicitado.

En setiembre y octubre del año pasado hemos denunciado ante las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Ministro del Interior y el Director de INTERPOL, el destrato a que fueron sometidos ciudadanos uruguayos que arribaron a España o que ya residían allí, configurando un impedimento para ingresar al país o una deportación. Demasiados españoles han sido recibidos en estas tierras y por este país sin inconvenientes, y fueron abrazados como iguales. Igual derecho histórico tienen los uruguayos, más aún teniendo en cuenta la vigencia de este Tratado.

Por ello, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Embajador de Uruguay ante el Gobierno del Reino de España, a todos los Consulados uruguayos en España, al señor Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España, a la Casa Uruguay en Madrid "José Artigas" y a los medios de prensa acreditados en esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de crear un ámbito de coordinación de políticas sociales.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: en diciembre de 2001, la Comisión Especial para el diagnóstico de las situaciones de pobreza presentaba a esta Cámara -y era aprobado por unanimidad- un informe de diagnóstico, resultado del trabajo de más de un año, que incluía más de diez páginas de recomendaciones. Recuerdo que, entre ellas, quizás la principal era la necesidad de establecer un único ámbito institucional de rango ministerial en el que se incluyera el conjunto de las acciones y programas sociales. También se proponía la creación de un gabinete social que tuviera como objeto la coordinación de los distintos esfuerzos.

Lamentablemente, esas iniciativas o recomendaciones no fueron tenidas en cuenta durante un largo tiempo y, lo que es más importante, la necesidad de priorizar, de crear, de elaborar y de ejecutar un plan estratégico con relación a las situaciones de pobreza no fue tomada en cuenta por las autoridades correspondientes.

Vino luego la dramática situación que se instaló en el país a partir del año pasado. Hubo iniciativas puntuales ante lo que fue, sin duda, un enorme empeoramiento de la situación social. Recién hace unas pocas semanas advertimos que desde el Gobierno se estableció un ámbito de coordinación. ¡Ojalá no sea meramente puntual! ¡Ojalá no sea meramente la respuesta a una coyuntura muy especial signada por algunas situaciones muy dramáticas ocurridas en nuestro país, sino el comienzo de una instancia de coordinación! Por lo menos, avanzamos en algo. Creo que no basta, que es absolutamente insuficiente coordinar solo los distintos organismos públicos y, en función de ello, reforzar los apoyos en materia alimentaria, que hasta ahora es el resultado visible. Se anuncia un plan de emergencia social para dentro de quince días.

La moraleja es que cuando se avecinan las situaciones duras y difíciles, si no ha habido previsión y no se ha dado verdadera prioridad a estos temas, después hay que correr detrás de las circunstancias, porque no se actuó de manera preventiva, como hubiera sido necesario.

Parece importante pensar si no sería bueno, en estas instancias de coordinación tan amplias, que involucran a varios Ministerios y organismos públicos, invitarlos al Parlamento para que también estuviera presente su voz, en la medida en que, además, desde la Comisión Especial -ahora con fines legislativos- sobre las situaciones de pobreza se está trabajando fuertemente en estos temas y se ha acumulado información.

También habría que preguntarse si no sería bueno invitar a la sociedad civil. Las concepciones más modernas en materia de políticas sociales indican que deben ser desarrolladas en una suerte de diálogo y coparticipación con la sociedad civil organizada. Hay distintas instancias a nivel de la sociedad civil que perfectamente podrían agregar su voz en ese ámbito de coordinación que -repito- ojalá sea un poco más que la mera sucesión de acciones puntuales y, de alguna manera, el embrión de lo que creemos que debe ser un gabinete social, ya que todavía no hay voluntad política para la creación de un Ministerio específico.

Entonces, reclamamos que el combate a la pobreza se convierta en una verdadera prioridad, aunque estamos muy lejos de que ello ocurra. Señalamos el interés o la preocupación por la participación de la sociedad civil y del propio Parlamento en estos ámbitos para sumar esfuerzos, voces e intenciones en una lucha que no es fácil. Los datos de evolución de la pobreza indican un crecimiento muy importante, sobre todo en los dos últimos años; y, según versiones extraoficiales, los datos de 2002 obviamente indican un nuevo aumento de estas situaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, así como al Instituto Nacional del Menor.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Dificultades que enfrentan los ciudadanos uruguayos que emigran al Reino de España.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: quiero agregar un destino para la versión taquigráfica de mis palabras. Solicito que también sea enviada a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados del Reino de España.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Gestión de la Intendencia Municipal de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: por su importancia, Canelones no puede ser considerado como un departamento más; hay que tener en cuenta su proximidad a Montevideo, su población cercana al medio millón de personas, su significado económico, la variedad de su suelo, su producción y sobre todo el espíritu de trabajo de sus hombres y mujeres.

Las situaciones de pobreza, desempleo y subempleo golpean a los canarios como a todos los habitantes del país, pero en algunas zonas del departamento estas penurias se sienten con mayor rigurosidad, con las consecuencias que ello trae desde el punto de vista social. Si bien estas son, en gran medida, responsabilidad de las políticas económicas llevadas adelante por los Gobiernos Nacionales, también existen responsabilidades del actual Ejecutivo Municipal.

La situación económica y financiera del departamento es deficitaria, con un déficit operativo a esta altura incalculable, por la muy mala utilización de los recursos. Las obligaciones primarias de la Comuna se cumplen mal o, en algunos casos, no se cumplen, como la recolección de residuos o los servicios barométricos, lo que ha sido reconocido públicamente por los jerarcas municipales, que aducen que la Intendencia no tiene recursos para reparar los doce camiones rotos de los veintiuno destinados a estas tareas.

La caminería del departamento es caótica y se ha convertido, sobre todo en la Costa de Oro, en un verdadero rosario de pozos. El deterioro de las calles impide un normal desplazamiento, lo que implica enormes dificultades en el tránsito de automóviles, ómnibus y camiones.

Además, los funcionarios municipales viven en la incertidumbre con respecto al pago de sus sueldos, recibiendo sus haberes en cuotas y con atraso, con las consecuencias que significa para su sobrevivencia que esta situación se reitere todos los meses. También deben vivir con incertidumbre la continuidad de su atención médica, en virtud de los atrasos importantes en los pagos de la Intendencia Municipal a las cooperativas médicas del departamento, lo que culminó con la denuncia del convenio y la intimación del pago por vía judicial, así como con la probable caducidad del convenio con fecha 30 de junio de 2003. A eso sumamos la preocupación permanente de los funcionarios municipales contratados por la no renovación de contratos anunciada por el señor Intendente, aunque por otra parte se produce permanentemente el ingreso de nuevos funcionarios.

En los últimos días ha salido a la luz pública el informe del Tribunal de Cuentas de la República referido al sistema de recaudación de la Comuna canaria. Este informe demuestra claramente que "existe un apartamiento de los principios y procedimientos de buena administración en lo relativo al manejo de dineros públicos". Además, agrega que surgen "importantes debilidades de control interno en la Comuna que propiciaron la comisión de delitos con el dinero de los contribuyentes". Estos actos delictivos determinaron que la Justicia procesara a altos funcionarios de la Intendencia, quienes estafaron a la población de Canelones en US$ 1:400.000. Quiere decir que esta Administración no instrumentó adecuados controles en el manejo de los dineros públicos. Además, desconoció las más elementales formas de proteger la recaudación, manteniendo un sistema con enormes debilidades estructurales que se traducen en el descontrol de las distintas operaciones de las finanzas municipales.

Como si esto fuera poco, hay que sumarle el costo de los técnicos de la consultora CONEX que tra-

bajan en la corrección de dichos datos, producto del informe del Tribunal de Cuentas, que costará a la Intendencia una cifra cercana a los US$ 14:000.000.

Además, del informe del Tribunal de Cuentas surge que la Intendencia no envió las respuestas a alguno de los pedidos de informes formulados, en particular el que tiene que ver con la actuación cumplida por el coordinador de la Gerencia de Área de Tecnología de Información. Quiere decir que la Administración comunal no responde adecuadamente los pedidos de informes de los Ediles canarios, ni tampoco al máximo órgano de contralor: el Tribunal de Cuentas.

El gasto en informática de la Comuna es alto. Sin embargo, en distintas localidades del departamento se utiliza frecuentemente el procedimiento de la emisión de recibos en forma manual. Un ejemplo de esto es lo que ocurre en la Junta Local de La Floresta y Atlántida, en La Paz y Paso Carrasco, y allí se comprobó que existe más de un recibo con el mismo número, lo que imposibilita un control efectivo del cobro de las contribuciones.

De este informe se desprende que "nadie sabe lo que se cobra, cuánto se cobra y obtener los datos a nivel globalizado cuesta semanas y hasta meses".

Por otra parte, queda en claro que en el ejercicio del año 2000, el Tribunal de Cuentas advirtió a la Intendencia respecto al "exceso de gastos, las debilidades contables y la violación de los topes legales" debido al ingreso de personas en cargos de Directores, con un alto costo para la Comuna. A pesar de ello, tres años después se está en la misma situación de desorden en materia financiera.

Esta Administración, que no destina recursos a los sectores más golpeados por la crisis, por su ineficacia permitió que funcionarios de alto rango estafaran las arcas municipales -quienes luego fueron procesados por la Justicia- y, por otro lado, en tanto gasta cifras millonarias en dólares para solucionar sus deficiencias estructurales, argumenta que no tiene fondos para atender sus obligaciones primarias con los habitantes del departamento.

Nuestra visión de lo que debe ser la gestión municipal incluye, entre otras cosas, un prolijo cuidado de los recursos de la Intendencia y, en definitiva, del Estado, a fin de no desperdiciar los dineros públicos y destinarlos en forma efectiva. Por lo tanto, vemos a esta Administración en un sentido diametralmente opuesto.

Siempre es necesario cuidar al contribuyente municipal, y más aún en momentos de crisis. En nuestro departamento, el contribuyente ha perdido -fundamentalmente por razones económicas- el ejercicio del cumplimiento de sus obligaciones, en primer término, porque no se ve concordancia entre lo que debe pagar y los servicios que el Municipio devuelve y, en segundo lugar, porque siente que el tributo municipal es una apropiación, que termina pagando la corrupción y el clientelismo político del Ejecutivo Municipal.

Es necesario, pues, revertir el rumbo para transformar hoy al vecino en un contribuyente al día y para que entienda que su aporte no es un saqueo a su economía, sino una inversión que mejora su calidad de vida.

Es hora de un cambio radical de procedimientos y actitudes. La gestión municipal no acierta, sus medidas son inconsultas y provocan irritación en la población. Es necesario llamar a un gran diálogo canario, entre todas las fuerzas políticas del departamento, los actores sociales, empresariales y gremiales, a fin de elaborar una estrategia diferente que traiga alivio a la situación de caos que hoy vive el departamento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Canelones, a ADEOM Canelones, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de Canelones, a la Coordinadora del Encuentro Progresista de Canelones, a la Mesa Nacional del Frente Amplio y a la Dirección Nacional del Encuentro Progresista.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Conmemoración de los cincuenta y cinco años de la creación del Estado de Israel.

Exhortación a los uruguayos tenedores de bonos a aceptar el canje propuesto por el Gobierno.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: nos vamos a referir a dos temas distintos.

Hoy se conmemoran los cincuenta y cinco años de la creación del Estado de Israel.

Las amenazas proferidas entonces se cumplieron, y al día siguiente los ejércitos de siete países árabes invadieron el diminuto territorio. El futuro inmediato era tan sombrío que la Declaración de Independencia se firmó dos veces, para conservar uno de sus ejemplares en la bóveda del Tesoro del Banco de Israel, con el propósito de que si el Estado judío era borrado de la faz de la Tierra, la declaratoria perdurara igualmente en la memoria de la humanidad.

Durante esos cincuenta y cinco años, cada día, cuando se levanta el sol, Israel tiene que justificar su legitimidad, o sea, su derecho a existir.

Hoy, a pesar de que aún se sigue derramando sangre o que, por ejemplo, el Presidente de Siria, Bashir El Assad, acaba de declarar que nunca aceptará la legitimidad de Israel, se vislumbra una esperanza que, por tenue que fuere, templa los corazones de los hombres y mujeres de buena voluntad. El nombramiento por primera vez de un Primer Ministro palestino, el señor Abu Mazen, tiene implicancias políticas significativas. Israel, por su parte, mantiene tendida la mano que extendió hace cincuenta y cinco años a sus vecinos.

Ariel Sharon declaró reiteradamente que, en aras de la paz, el Gobierno de Israel está dispuesto a hacer concesiones dolorosas. Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y las Naciones Unidas están dispuestos a poner lo suyo. Nuestro país, que -como es sabido- hace cincuenta y cinco años desempeñó un rol que selló de una vez y para siempre -repito: de una vez y para siempre- la indestructible amistad entre ambos pueblos, tiene las suficientes credenciales para aportar, a través de los organismos regionales e internacionales, su apoyo moral e imaginación política como contribución al día tan ansiado en que el Estado de Israel y un Estado palestino se reconozcan como recíprocamente legítimos y puedan convivir, o sea, vivir uno al lado del otro, quizás sin amor pero en paz, y que nosotros lo veamos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a los señores Embajadores de Israel, de Estados Unidos, de Rusia y de Grecia -país que ejerce la Presidencia "pro tempore" de la Unión Europea- y a la señora Embajadora de la Unión Europea.

Señor Presidente: vamos a referirnos ahora al segundo tema.

En la media hora previa tenemos por costumbre formular reclamos y planteamientos de distinta naturaleza, más o menos puntuales, dirigidos contra el Estado o con relación a sus acciones u omisiones. Esta intervención tiene otra dirección porque formularemos una exhortación a un sector de la sociedad uruguaya directamente -y, en muchos casos, dolorosamente- involucrado en el tema del que nos ocuparemos.

Está en marcha el mecanismo de canje con los tenedores de bonos de nuestro país. Nos parece que es una iniciativa extraordinariamente original, inclusive a nivel internacional, que busca encontrar el necesario equilibrio entre una tradición de honrar los compromisos contraídos -sean cuales fueran las condiciones del país-, que han defendido generaciones de uruguayos, y una coyuntura financiera delicada como la actual. En ese equilibrio difícil prevalece, fundamentalmente, el deseo de cumplir, de respetar los contratos, de respetar la palabra, de respetar el honor y de respetar la propiedad del otro. Es interesante subrayar que el propio Fondo Monetario Internacional había propuesto una quita parcial de la deuda, que el Gobierno no aceptó, sino que se pagará el 100% en la moneda pactada y, además, no dejan de correr día a día los intereses convenidos. Y en algunos casos, en las propuestas de canje hay incluso algún leve aumento de la tasa de interés, lo que debe destacarse, porque las tasas internacionales están en uno de sus niveles históricos más bajos, mientras que la mayor parte de los bonos canjeables están en el entorno del 7% y fracción de interés anual, salvo aquellos cuya tasa está vinculada a la tasa Libor. Además, para dar mayor flexibilidad al sistema, se plantean dos opciones. Lógicamente, debe haber una aceptación masiva, que no puede bajar del 80%, para que el mecanismo tenga éxito.

Las señales de la comunidad financiera internacional no pueden ser más halagüeñas; en otras palabras, estamos capitalizando lo que decíamos antes: los réditos de una tradición de honestidad.

Por distintas informaciones que se nos ha suministrado, creemos que más de la mitad de los valores

a canjear está en manos de uruguayos. Comprendemos la desazón que puedan sentir muchos de ellos, especialmente quienes tienen vencimientos en los próximos meses y se ven de alguna manera involucrados en esa situación. Pero nosotros queremos decir que, por más doloroso o injusto que pueda parecer en casos puntuales, esa es una situación en la que, a la larga, el interés general se superpone invariablemente al interés de cada uno, que no están contrapuestos, sino que, por el contrario, van en el mismo sentido porque las alternativas que se avizoran serían funestas para el país y, fundamentalmente, para los propios tenedores de estos bonos. Lo decimos sin reparo.

Por eso, me tomo la libertad -con algunas credenciales sobre las cuales no deseo explayarme- de exhortar a quienes aún están vacilando, que consideran que se afecta sus legítimos intereses -¡y vaya si serán legítimos!-, a que dentro de los plazos pactados se acojan al mecanismo de canje en cualquiera de las dos opciones que han sido propuestas por el Gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco Central del Uruguay y a la Bolsa de Valores de Montevideo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

13.- Experiencias de autoabastecimiento a través de la agricultura orgánica.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: en estos días nos hemos enterado de algunas cifras escalofriantes en lo que tiene que ver con pobreza y desnutrición en la franja etaria de cero a dieciocho años, que marcan una notoria infantilización y -por otros datos- una feminización de la pobreza en el Uruguay. Y, al remarcar estos datos, las publicaciones suelen olvidar a las personas de mediana y tercera edad, a los muchos padres que dejan de comer para dar alimento a sus hijos, a los muchos viejos a quienes no les alcanza la jubilación.

Luego del crac financiero, la corrida bancaria y las estafas ocurridas en algunos bancos, todo fue diferente en nuestro país. La demora en implementar medidas urgentes frente a la emergencia social y alimentaria hizo que muchos vecinos se defendieran con las ollas populares y los merenderos autogestionados, con algún grado de asistencia gubernamental y municipal en los últimos meses.

Los resultados de aquellos sucesos y de otros que se venían dando a lo largo de los años, se cuantifican estadísticamente como 440.000 niños y jóvenes de cero a dieciocho años por debajo de la línea de pobreza y 50.000 niños y adolescentes en la indigencia.

La cuantificación del problema ayuda, pero somos conscientes de que la crisis tiene, además, una mayor profundidad en el aspecto social: es desintegradora de la familia, de las emociones, del perfil psicológico individual y colectivo de nuestro pueblo, provoca depresión y, lo que es peor, la pérdida de la esperanza y de la búsqueda de bienestar de buena parte de los que la sufren.

El Gobierno ha implementado algunas medidas asistenciales que pretenden mitigar tanto dolor y hambre, mas no es suficiente. Algunos colegas legisladores, concretamente del Partido Nacional, han planteado al señor Ministro Atchugarry la necesidad de coordinar los esfuerzos asistenciales, sociales y de alimentación. Bienvenido lo que se haga en ese aspecto, pero sigue siendo insuficiente.

De todo esto quiero rescatar -porque en toda crisis hay algo rescatable- la vuelta a la tierra, la que nunca se debió abandonar y a la que siempre se debió apostar. Pienso que hay que volver a las raíces, a la agricultura orgánica, que en nuestro país tiene grandes posibilidades de desarrollo; es un potencial producto exportador, verdaderamente transformador hacia adentro y generador de divisas, por el elevado valor de los productos orgánicos; y ni qué hablar de que autoabastece a las familias y es, también, una nueva fuente de trabajo. En esta crisis muchas familias volvieron a la tierra como modo de sustento alimentario.

Contamos como dato que en el mercado interno de los Estados Unidos se mueven US$ 11.000:000.000 por año en torno a estos productos y que en la Unión Europea un producto orgánico puede valer tres, cua-

tro o cinco veces más que uno producido con métodos convencionales e industriales.

En ese sentido, quiero rescatar una experiencia ya consolidada en la ciudad de Pan de Azúcar: el merendero y huerta del barrio Las Brisas, que para afirmarse necesita de un galpón propiedad de AFE, totalmente desocupado, ubicado en un predio de la estación de la ciudad y pegado al barrio antes mencionado, que espera impacientemente una decisión de las autoridades del desmantelado organismo y que hizo una muy buena incursión en lo que significa el autoabastecimiento a través de la producción orgánica.

La otra experiencia, aún en embrión, se está dando en la Escuela N° 66 Dionisio Díaz, de Canteras de Marelli, ubicada entre San Carlos y Maldonado, que cuenta con un terreno de cinco hectáreas, donde la Comisión de Apoyo, integrada por padres, ha comenzado una huerta de producción orgánica que pretende engordar la olla de la escuela y aportar algo a su propia olla, ya que la mayoría de esas personas están desocupadas. En este último caso, se han encontrado con algunas trabas de la Inspección Departamental y Regional, a pesar de tener un acuerdo primario con la Dirección de la escuela, que admitió estos trabajos.

En los dos casos, ejemplos de la dignidad de personas que pretenden salir de la crisis por sus propios medios, se advierte el escaso apoyo gubernamental o municipal; en algunos casos aparece el ninguneo, la no contestación a solicitudes, o trabas que retardan o no permiten desarrollar estos emprendimientos. Esta situación debería ser revisada por el Gobierno Nacional y los Municipios, con el fin de que haya una política facilitadora de estos proyectos.

En cuanto a la cultura de la producción orgánica, creemos que, al igual que el cuidado del medio ambiente, debe ser objeto de cursos, charlas, difusión y hasta de una materia en concreto en todos los centros educativos primarios y secundarios de nuestro país. Volver a la tierra y a la producción orgánica puede ser el trampolín para muchos emprendimientos que generen empleos y divisas a nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Maldonado; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a las autoridades de AFE; a las tres bancadas de la Junta Departamental de Maldonado y a la Intendencia Municipal de Maldonado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Damos la bienvenida al señor Diputado Díaz Maynard. Nos alegra su recuperación.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 6 y 8 y 13 y 14 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Amestoy.

Del señor Representante Guillermo Álvarez, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 6 y 9 y 12 y 20 de mayo de 2003, convocándose a los suplentes correspondientes siguientes, señor Carlos Riveros por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003 y señora María Nelba Iriarte por el período comprendido entre los días 12 y 20 de mayo de 2003.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 6 y 8 y 13 y 14 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 6 y 7 de mayo, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 8 de mayo, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 13 y 14 de mayo, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Secretaría

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 6 y 8 y 13 y 14 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 6 y 8 y 13 y 14 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 7, 8, 13 y 14 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Montevideo, 7 de mayo de 2003".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar licencia por razones de salud entre los días 6 y 9 de mayo de 2003 inclusive.

Por tal motivo le solicito sea convocado el suplente respectivo.

Sin más lo saluda a Ud. muy atte.

GUILLERMO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Basso, cédula de identidad Nº 1.254.459-7, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez quien ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Basso".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Hugo Rodríguez, cédula de identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional Guillermo Álvarez quien ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Pérez en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Luis Garrido, C.I. 4.159.993-7, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis Garrido."

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hyara Rodríguez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe María Nelba Iriarte, cédula de identidad Nº 841.453-8 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

María Nelba Iriarte".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Graziella Romiti, cédula de identidad Nº 1.332.247-1 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por

esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Graziella Romiti".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Mazzarovich, cédula de identidad Nº 946.301-3 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Pandolfo en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted mi renuncia por única vez a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular saluda atentamente,

Gerardo Trigo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, cédula de identidad Nº 3.529.236-5 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Espinosa, cédula de identidad Nº 1.018.226-2 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Blanca Elgart en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Blanca Elgart".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes corres-

pondientes siguientes, señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido, Hyara Rodríguez, María Nelba Iriarte, Graziela Romitti, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, Gerardo Trigo, Carmen Anastasía, Álvaro Espinosa y Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Álvarez.

2) Acéptanse las negativas, que por esta única vez han presentado los suplentes correspondientes, señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido, Hyara Rodríguez, María Nelba Iriarte, Graziela Romitti, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, Gerardo Trigo, Carmen Anastasía, Álvaro Espinosa y Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riveros.

Montevideo, 7 de mayo de 2003".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar licencia por razones de salud entre los días 12 y 20 de mayo de 2003 inclusive.

Por tal motivo le solicito sea convocado el suplente respectivo.

Sin más lo saluda a Ud. muy atte.

GUILLERMO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Basso, cédula de identidad Nº 1.254.459-7, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez quien ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Basso".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Hugo Rodríguez, cédula de identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional Guillermo Álvarez quien ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Pérez en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Luis Garrido, cédula de identidad Nº 4.159.993-4, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis Garrido."

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hyara Rodríguez".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 20 de mayo de 2003 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes señores, Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 12 y 20 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Álvarez.

2) Acéptanse las negativas, que por esta única vez han presentado los suplentes correspondientes, señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Montevideo, 7 de mayo de 2003".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se me conceda el uso de licencia por razones personales por los días 6, 7, 8, 13 y 14 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Omar Bentancurt".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 6 y 8 y 13 y 14 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 6 y 8 y 13 y 14 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 7, 8, 13 y 14 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Montevideo, 7 de mayo de 2003".

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Daisy Tourné, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

De la señora Representante Lucía Topolansky, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José Zapata.

Del señor Representante Walter Vener, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 6 y 11 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario De Pazos.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 6 y 11 de mayo, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Mieres.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Del señor Representante Enrique Pintado, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en su calidad de 2° Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la Reunión de las Comisiones de Derechos Humanos; Equidad y Género y Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 5 y 12 de mayo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento

Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, José María Caballero.

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, Antonio López.

Del señor Representante Eduardo Chiesa, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 6 y 12 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Néstor Landarte.

Del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Ante la incorporación del señor Representante Ernesto Agazzi a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2003, se convoca al suplente siguiente, señor Esteban Pérez.

De la señora Representante Margarita Percovich, por obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la mesa redonda organizada por la Secretaría de la OEA en el Uruguay, por el día 8 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Siazaro.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de mayo de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia entre los días 6 y 9 de mayo inclusive.

Motiva dicha solicitud la reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Lationamericano, de la cual soy miembro, a realizarse en Panamá (se adjunta invitación).

Por lo expuesto, solicito que se declare este asunto como "Misión Oficial", así como también se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de primer suplente de la señora Representante Daisy Tourné quien ha solicitado licencia entre los días 6 y 9 de mayo inclusive, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir, a la reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003.

II) Que por ésta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, para asistir a la reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Encuentro Progresista–Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales (numeral 3 del artículo único de la Ley Nº 16.465) desde el día 6 hasta el día 9 del corriente mes, inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

LUCÍA TOPOLANSKY

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vo-

tación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo, que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por concurrir al Parlatino a la reunión de la Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias, en la ciudad de Panamá, en el país homónimo; del día 6 al 11 de mayo de 2003.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 11 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener, por el período comprendido entre los días 6 y 11 de mayo de 2003, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 11 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia entre los días 6 y 11 de mayo del corriente año para concurrir a la reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para asistir a la Reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 11 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 6 y 11 de mayo de 2003, para asistir a la Reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 11 de mayo de 2003, al suplente co-

rrespondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 30 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside, se me conceda licencia por motivos personales desde el día martes 6 de mayo del corriente al viernes 9 inclusive.

Solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 25 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia desde el día 5 al 12 de mayo con motivo de mi concurrencia en calidad de 2º Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano a la reunión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias a realizarse en la ciudad de Panamá entre los días 7 y 9 del mismo mes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 25 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para participar en su calidad de 2° Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano, en la reunión Conjunta de las Comisiones Derechos Humanos, Equidad y Género y Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 12 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, por el período comprendido entre los días 5 y 12 de mayo de 2003, para participar en su calidad de 2° Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano, en la reunión Conjunta de las Comisiones Derechos Humanos, Equidad y Género y Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 12 de mayo de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 30 de abril de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia desde el 6 al 9 de mayo del corriente año inclusive, con motivo de haber sido citado a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano que tendrá lugar en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

JORGE ORRICO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 7 y 8 de mayo inclusive de 2003, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI

Representante por Flores".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores, los días 7 y 8 de mayo de 2003.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por los días 6, 7 y 8 de mayo de 2003.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS ".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el

período comprendido entre los días 6 y 12 de mayo del corriente año, para concurrir en carácter de miembro permanente de la Comisión de Derechos Humanos a la Reunión de Comisiones del PARLATINO que se desarrollará en la ciudad de Panamá.

Sin más saluda atentamente.

EDUARDO CHIESA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 12 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, por el período comprendido entre los días 6 y 12 de mayo de 2003, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 12 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Néstor Landarte.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por cuatro días a partir de la fecha, por enfermedad.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, al suplente co-

rrespondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales entre los días 7 y 8 de mayo del presente año, convocando a mi suplente Sra. Elena Ponte.

Saluda a usted atentamente.

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 6, 7 y 8 inclusive de mayo de 2003, por incorporación al Senado, como suplente del Senador José Mujica.

Asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

ERNESTO AGAZZI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Esteban Pérez.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, haciendo uso del literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia en el Cuerpo que usted preside, el día 8 de mayo.

Motiva esta solicitud problemas de índole personal.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

MARGARITA PERCOVICH
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio le comunico, que por esta vez no acepto la convocatoria de la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a una mesa redonda organizada por la Oficina de la Secretaría General de la OEA en el Uruguay de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a una mesa redonda organizada por la Oficina de la Secretaría General de la OEA en el Uruguay, por el día 8 de mayo de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 13, 14 y 15 de mayo, del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Didier Bernardoni".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Nilda Belvisi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siazaro.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día 7 de mayo, convocando a mi suplente respectivo.
Saluda a usted muy atentamente
JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida Sr. Juan J. Amaro Cedrés.
Con mi mayor estima, saluda a Ud.,
Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir al Diputado Juan Justo Amaro Cedrés.
Saluda a Ud. muy atentamente,
Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 7 de mayo de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

15.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Ibarra, Díaz, Pablo Mieres, Gabriel Pais y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: 'Elección de cuarto Vicepresidente'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

16.- Pensión graciable.

El asunto que figura en cuarto término del orden del día refiere al otorgamiento de una pensión graciable al señor Manuel Raúl Guardia Fiacchini.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 18 y 30.

La Mesa recuerda a los señores Diputados que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución.

17.- Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario. (Prórroga de plazo).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Fernández Chaves, Berois Quinteros, Amorín Batlle, Sendic, Gabriel Pais, Pablo Mieres y Argenzio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue hasta el 10 de julio próximo el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Rectificaciones de trámite.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Castro y Percovich y los señores Diputados Sanguinetti, Falero, Falco, Borsari Brenna, Fernández Chaves y Acosta y Lara.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite de las Carpetas Nos. 2320 y 2487 de 2002: 'Retenciones sobre retribuciones salariales' y 'Retribuciones que por cualquier concepto perciban las personas físicas, incluyendo salarios, jubilaciones, pensiones y rentas vitalicias', respectivamente, radicadas en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y se pasen a la Comisión de Legislación del Trabajo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Guarino, Sellanes, Fernández Chaves, Berois Quinteros, Araújo, Ortiz y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley relativo a la constitución de asociaciones y sociedades agrarias y los contratos agrarios colectivos y de integración (Carpeta N° 2889/003), que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, destinándolo a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

19.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Borsari Brenna, Sanguinetti, Alonso, Michelini, Ibarra, Pablo Mieres, Barrera y Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el martes 3 de junio próximo, a la hora 15, para realizar un homenaje al señor ex Ministro José María Mieres Muró, con motivo de su fallecimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

20.- Rectificación de trámite.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Fernández Chaves, Borsari Brenna, Araújo, Michelini, Barrera, Ponce de León y González Álvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley por el que se exonera del pago de tributos departamentales y nacionales a productores agropecuarios que sufran pérdidas como consecuencia del delito de abigeato (Carpeta N° 2861/003), a estudio de la Comisión de Hacienda, y se destine a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

21.- Depósitos pertenecientes a personas que requieran atención sanitaria o mayores de setenta años. (Modificación de los plazos establecidos por la Ley N° 17.523).

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Depósitos pertenecientes a personas que requieran atención sanitaria o mayores de setenta años. (Modificación de los plazos establecidos por la Ley N° 17.523)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1076

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- La prórroga establecida cesará en un término máximo de un año para el 25% (veinticinco por ciento) de las sumas depositadas; en dos años para el 35% (treinta y cinco por ciento) y en tres años para el restante 40% (cuarenta por ciento). Los plazos mencionados se computarán a partir de los respectivos vencimientos.

Los referidos plazos podrán abreviarse o podrán realizarse entregas anticipadas cuando la situación de liquidez bancaria lo permita, según decisión que deberá adoptarse por unanimidad del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), previa autorización unánime del Directorio del Banco Central del Uruguay (BCU). La resolución deberá comunicarse al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General, publicándose en el Diario Oficial y por medios de difusión.

Sin perjuicio de lo expresado, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay establecerá plazos menores de reprogramación y normas especiales para el retiro de depósitos pertenecientes a personas mayores de setenta años de edad. Se procederá de la misma forma respecto a los depósitos de personas enfermas o responsables directos de estas, que justifiquen la necesidad de disponer de esos ahorros para la atención de su salud o la de las personas de las que son responsables. El Poder Ejecutivo reglamentará la operatoria a los efectos de lo recién expresado".

Montevideo, 19 de setiembre de 2002.

RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, determinan reprogramación de los depósitos de moneda extranjera a plazo fijo, existentes en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en el Banco Hipotecario del Uruguay al 30 de julio de 2002.

Más allá de condicionamientos puntuales, el legislador manifestó en el inciso segundo del artículo 4º su voluntad de facultar al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a abreviar plazos o realizar entregas anticipadas de esos depósitos.

Esa intención de dar flexibilidad a la reprogramación debe extenderse hacia los depósitos de dos sectores sensibles y muy desprotegidos de la población: los adultos mayores y las personas que padecen enfermedades que requieren tratamientos o intervenciones costosas. En muchos casos se trata de los únicos ahorros de que disponen y han sido realizados en la banca oficial por la confianza que los uruguayos siempre le hemos tenido, y que el Gobierno se encargó de fomentar.

La situación de esos dos grupos sociales debe ser contemplada, permitiéndoles liberar sus depósitos o parte de ellos en condiciones que les permitan mantener su calidad de vida o salvarla, según las circunstancias.

El Banco de la República Oriental del Uruguay ha manifestado su voluntad de poner en práctica una iniciativa de esta naturaleza, y debe dársele el marco legal necesario. Tal es el objetivo de este proyecto.

Montevideo, 19 de setiembre de 2002.

RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones".

Anexo I al Rep. Nº1076

"Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes aconseja la aprobación del proyecto de ley referido a los depósitos pertenecientes a personas

mayores de setenta años o que requieran atención sanitaria.

Por el mismo se modifica el artículo 4º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, que establece la reprogramación de los depósitos en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en el Banco Hipotecario del Uruguay, al mismo tiempo que autoriza abreviar plazos o realizar entregas anticipadas cuando la situación de liquidez bancaria lo permita, decisión a adoptarse por unanimidad del Directorio del BROU, previa autorización unánime del Banco Central del Uruguay.

En virtud de la gran cantidad de solicitudes recibidas para la realización de entregas anticipadas que ha recibido el BROU, fundadas en razones de salud o de avanzada edad, y consultado por el Directorio del BROU, el BCU ha interpretado que el referido artículo 4º no puede aplicarse a situaciones particulares, sino al total de los depósitos reprogramados.

El camino seguido, entonces, para atender las situaciones que a juicio del BROU están debidamente justificadas, ha sido otorgar préstamos a los titulares de los depósitos reprogramados. Los mismos se otorgan a igual tasa de interés que los depósitos retenidos, pero estando los intereses gravados por el IVA e IMABA, se genera la injusta situación de que las personas deben pagar impuestos para hacerse de sus dineros.

El proyecto en cuestión pretende clarificar el marco legal, autorizando las entregas anticipadas para situaciones específicas, de acuerdo con las siguientes características:

1. Se mantiene el carácter facultativo tanto para las situaciones de enfermedad como para el caso de personas mayores de setenta años, sin establecer límites en los montos.

2. En el caso de los mayores de setenta años, se habilita la posibilidad de realizar anticipos considerando franjas etarias, manteniéndose, en virtud de la gran cantidad de depositantes mayores de dicha edad, el requisito de la unanimidad del Directorio del BROU y la autorización previa y unánime del Directorio del BCU.

3. En casos de enfermedad, tanto para personas enfermas como para responsables directos de personas enfermas, considerando que estas situaciones son especialmente sensibles y más limitadas cuantitativamente (y que ya se estaban atendiendo parcialmente por la vía del préstamo), se requiere únicamente la autorización del Directorio del BROU, por lo que se lo habilita a eliminar la situación reconocida por todos de "injusta", de pagar IVA e IMABA sobre fondos propios.

La Comisión de Hacienda ha recogido en este proyecto de ley inquietudes expresadas por diversos sectores políticos sensibles a la situación planteada por personas enfermas de gravedad o que requieren de tratamiento en el exterior, otorgando el marco legal habilitante para la devolución del depósito y la eliminación del sistema de préstamos que tiene como consecuencia la irritante situación del pago de los referidos impuestos.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003.

SILVANA CHARLONE, Miembro informante, JOSÉ AMORÍN BATLLE, CARLOS BARÁIBAR, DANIEL GARCÍA PINTOS, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, LUIS M. LEGLISE, RONALD PAIS, MARTÍN PONCE DE LEÓN, IVÁN POSADA.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- La prórroga establecida cesará en un término máximo de un año para el 25% (veinticinco por ciento) de las sumas depositadas; en dos años para el 35% (treinta y cinco por ciento) y en tres años para el restante 40% (cuarenta por ciento). Los plazos mencionados se computarán a partir de los respectivos vencimientos.

Los referidos plazos podrán abreviarse o podrán realizarse entregas anticipadas cuando la situación de liquidez bancaria lo permita, según decisión que deberá adoptarse por unanimidad del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), previa autorización unánime del Directorio del Banco Central del Uruguay (BCU). La resolución deberá comunicarse al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General, publicándose en el Diario Oficial y por medios de difusión.

En las mismas condiciones referidas en el inciso anterior, podrán establecerse anticipos para el retiro de depósitos pertenecientes a personas mayores de setenta años de edad, pudiendo determinar franjas etarias.

Sin perjuicio de lo expresado, el Directorio del BROU podrá establecer anticipos para el retiro de depósitos de personas enfermas o responsables

directos de éstas, que justifiquen la necesidad de disponer de esos ahorros para la atención de su salud o la de las personas de las que son responsables".

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003.

SILVANA CHARLONE, Miembro informante, JOSÉ AMORÍN BATLLE, CARLOS BARÁIBAR, DANIEL GARCÍA PINTOS, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, LUIS M. LEGLISE, RONALD PAIS, MARTÍN PONCE DE LEÓN, IVÁN POSADA".

——Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: este proyecto tiene la aprobación unánime de la Comisión de Hacienda de la Cámara. Es una modificación del artículo 4° de la Ley N° 17.523 sobre fortalecimiento del sistema bancario.

En el artículo 4° se establecían los plazos para la reprogramación de los depósitos, tanto del Banco de la República como del Banco Hipotecario del Uruguay, y en su segundo inciso se disponía que estos plazos podrían abreviarse, atendiendo a razones de liquidez de las instituciones, y que para ello se requería la aprobación por unanimidad del Directorio del Banco de la República y la autorización del Banco Central.

La situación planteada es que, ya sea por razones de edad o de enfermedad, el Banco de la República ha recibido una gran cantidad de solicitudes para que se adelanten estos plazos. Consultado el Banco Central y entendiéndose que podría caber la posibilidad de que se devolvieran los depósitos, la interpretación del artículo 4° que hace el Banco Central es que no se pueden devolver los depósitos a personas físicas concretas ni en situaciones especiales, ya que la autorización establecida en el artículo 4° es genérica, por lo que no pueden considerarse excepciones.

Lo que hizo el Banco de la República para tratar de atender las situaciones de estas personas que solicitaban la devolución de sus depósitos en razón de causales excepcionales, ya sea de edad o de enfermedad, y por determinados montos, fue dar un préstamo a cuenta de los depósitos reprogramados. Este préstamo se hacía a igual tasa de interés que el depósito, pero, como es sabido, los intereses están gravados por el IVA y el IMABA, lo que generaba a estas personas un costo adicional por un dinero que le había quedado retenido y que, en definitiva, era suyo.

En la Comisión de Hacienda recibimos una delegación de estas personas, algunas de las cuales nos plantearon situaciones excepcionales, muy emotivas, desde el punto de vista sanitario. Se nos planteó que los montos que el Banco de la República autorizaba en casos de problemas sanitarios eran insuficientes, ya que había tratamientos que era necesario hacer en el exterior y que implicaban montos más elevados, que el Banco no estaba autorizando en ninguna de las dos formas, es decir, ni en la de devolución del depósito y ni siquiera en la de préstamo. Asimismo, nos plantearon que consideraban que era muy injusto tener que pagar impuesto por la devolución de un depósito.

Convocados los representantes del Banco de la República, nos informaron que la gran mayoría de los casos que se habían presentado fueron resueltos favorablemente. Asimismo, se logró que el Banco de la República ampliara el criterio a aplicar en las situaciones que debía atender, por lo que después de su concurrencia a la Comisión de Hacienda se pasó a atender estos casos, en los que se habilitan sumas mayores para que las personas puedan ser atendidas en el exterior.

Sin embargo, el problema era que no existía una norma legal que habilitara la devolución de los depósitos y siempre se aplicó el mecanismo de préstamos sobre el depósito propio. Por lo tanto, el objetivo del proyecto que hoy presentamos a consideración de la Cámara -que, como decía, fue aprobado en Comisión por unanimidad y se basó, quiero enfatizarlo, en proyectos presentados por distintos Partidos políticos, diferentes sectores que han sido sensibles a esta situación- es modificar el artículo 4° de la Ley N° 17.523, estableciendo un criterio diferente para dos situaciones que entendemos son distintas. Por un lado, para las personas mayores de setenta años se establece la devolución de los depósitos con un criterio de franjas a consideración del Banco de la República y con autorización del Banco Central, o sea, en las mismas condiciones que se planteaban originalmente en la Ley N° 17.523. Indudablemente, quedar

reprogramado a tres años no es lo mismo para una persona de cuarenta años que para una de setenta y cinco u ochenta años, porque naturalmente las expectativas de vida son distintas. Si, de acuerdo con sus consideraciones sobre la evolución de la liquidez, el Banco de la República pudiera liberar los depósitos anticipadamente, por esta vía quedaría autorizado a habilitar la liberación, requiriéndose -aquí sí- la autorización del Directorio del Banco Central.

El inciso cuarto que agregamos en el artículo 4° atiende específicamente las situaciones de salud, es decir, está dirigido a personas enfermas o a sus responsables directos; pero en este caso sería el Banco de la República, sin autorización del Banco Central, el que podría determinar la devolución del depósito, eliminándose la injusta situación de que estas personas tuvieran que pagar impuestos sobre sus propios depósitos.

Con este proyecto estamos cumpliendo con los requerimientos de estas personas; si bien no estamos innovando en lo que fue la política del Banco de la República de atender estas situaciones, le estamos dando un marco legal que no tenía.

Insisto en que este proyecto ha sido aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda.

Es cuanto quería informar.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de la satisfacción que en lo personal nos produce que, gracias al trabajo de la Comisión de Hacienda, hoy la Cámara pueda aprobar este proyecto de ley, que en sus formas más primarias estaba elaborado ya en octubre del año pasado y al que se llegó después de una importante serie de conversaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas y en el Banco de la República para buscar la manera de atender las necesidades absolutamente lógicas y justas de quienes, en una situación de inferioridad -ya sea por dolencias propias o de familiares, o por lo avanzado de su edad- no estaban en condiciones de acceder a su propio dinero.

Como ha dicho la señora Diputada Charlone, el Banco de la República buscó una solución, pero seguramente lo hizo después de las insistentes acciones de las fuerzas sociales, de los individuos que estaban detrás de esto y -por qué no- de los Representantes que insistíamos ante la Administración para que se alcanzara una salida, aunque sabíamos que era imprescindible una solución de carácter legal, porque es obvio que lo que el Banco de la República con buena voluntad trató de hacer implicaba un costo injusto, inconveniente e innecesario para quienes debían pagar para acceder a su propio dinero.

Con la media sanción que seguramente tendrá hoy este proyecto, y pretendiendo que tenga un trámite rápido -para lo cual propondremos que se comunique de inmediato-, esperamos que se pueda constituir en el imprescindible marco legal y, aún más, en el imprescindible marco de justicia que implica que la gente que más lo precisa, por razones de edad o de salud, pueda acceder a lo que ha sido no solo su ahorro y su previsión, sino también su mayor voto de confianza en el Estado, al haber depositado en los bancos de su propiedad.

Por eso reitero la satisfacción de que, aunque hayamos tenido que esperar, esto se concrete hoy y por lo menos sea un deber cumplido por la rama parlamentaria a la que todos pertenecemos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto. Lo vamos a hacer con mucho gusto y queremos dejar establecido que el año pasado esta fue una de nuestras preocupaciones. Eso nos llevó a que, tal como lo dijo la señora miembro informante, varios Partidos presentaran proyectos en ese sentido. Uno de ellos fue firmado por los señores Diputados Bianchi, Amen Vaghetti, Fernández Chaves y quien habla. Todos eran muy parecidos. En aquel momento entendíamos que su aprobación era urgente y así seguimos pensando. Si bien sabemos que, tal como se estableció aquí, el Banco de la República fue dando solución a estos problemas, entendemos que había que dar el marco legislativo correspondiente para que esto se hiciera con todas las garantías del caso.

Así que me congratulo de que esto finalmente se apruebe en el día de hoy. Espero que el Senado también le dé un rápido trámite. Nosotros, que somos del

interior y atendemos a la gente permanentemente, conocemos infinidad de casos de personas que están enfermas o que tienen edad avanzada y se ven con serias dificultades. Estas personas han tenido que hacer muchas gestiones ante el Banco para que finalmente se les solucionara el problema, cuando nos parece que lo que correspondía hacer era lo que estamos haciendo hoy, que es votar un proyecto de ley.

Era lo que quería dejar establecido. De todas maneras, entiendo que esta era una iniciativa de consenso, entre todas las que estaban en la Comisión. Aquí viene solamente una, que es la informada, aunque considero que deberían estar todas, porque es un proyecto que emana de varias iniciativas.

SEÑOR GIL SOLARES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: muchas familias en nuestro país han sufrido situaciones de angustia por haber sido retenidos sus dineros en los bancos, en especial en el Banco de la República.

En el departamento de Colonia detectamos y escuchamos a varias familias que no solo reclamaron por los problemas de salud de sus personas mayores -cosa absolutamente legítima y de importancia fundamental, y a la que se debe dar solución a la mayor brevedad posible-, sino también por gastos de sepelio -que no son precisamente de los más económicos-, que les generaban una erogación extra por concepto de intereses, los cuales acrecentaban la deuda en forma considerable al no poder afrontar el gasto disponiendo de sus ahorros.

Una tercera situación, que se me ocurre que también es especial en el departamento de Colonia por la cantidad de medianas empresas que existen allí, fue la de aquellas que no podían disponer del dinero para pagar salarios en forma semanal o quincenal.

Hoy votamos con mucha satisfacción esta solución legislativa y esperamos que estos otros factores no queden olvidados, sin consideración y sin soluciones a nivel parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: como ya se ha dicho, para nosotros realmente es un elemento muy importante votar un proyecto de ley como el que estamos aprobando hoy porque, sin duda, es necesario ir dando señales y pasos en el sentido de la recuperación de la confianza. En la medida en que es posible responder a los casos más dramáticos, de las personas más débiles, que fueron afectadas gravemente por la profunda crisis financiera, es fundamental empezar a aprobar estas normas, que permiten atender dos tipos de situaciones que, además, habían sido objeto de presentación de iniciativas de diversos Partidos. Nuestro Partido, el Partido Independiente, había presentado un proyecto en relación con las personas de mayor edad, que se ve recogido claramente en esta iniciativa, y también con respecto a las personas que presentaban problemas de salud, lo que también ha sido planteado en proyectos presentados por otras bancadas.

Votamos con mucho gusto y esperamos que este no sea el punto final de este tipo de iniciativas, sino que, en la medida en que la realidad lo amerite, podamos ir adelantando disposiciones que permitan volver a una "normalidad" -entre comillas- del funcionamiento del sistema financiero, lo que, obviamente, todos estamos requiriendo que se haga lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: también con mucho gusto vamos a acompañar este proyecto, que cuenta con el beneplácito de todas las bancadas y atiende situaciones sociales de emergencia, pero teniendo extremo cuidado con las finanzas y la recuperación de los bancos.

Tengo entendido que hubo varios proyectos en base a los cuales se conformó el que estamos considerando hoy en el seno de la Cámara. Uno de ellos -como dijo la señora Diputada Saravia Olmos- fue presentado por un grupo de Diputados de mi Partido; otro, por el Partido Independiente, y un tercero, por la bancada del Frente Amplio. Vamos a votar este

proyecto porque es un resumen de todos esas iniciativas, que apuntaban a lo mismo.

Asimismo, solicito a los miembros de la Comisión, si es posible, que se adjunten todos los proyectos que fueron presentados, de los cuales nace el que estamos aprobando, ya que en la carpeta que se repartió figura uno solo.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: este proyecto, que hacía un tiempo que estaba en la Comisión de Hacienda, ha sido impulsado por integrantes de todos los sectores políticos -tal como han expresado nuestros compañeros de bancada, también ha habido una iniciativa por parte de integrantes del Partido Colorado en este sentido- y ha existido unanimidad en la Comisión para darle aprobación.

El Banco de la República estaba dando solución a la mayoría de los casos que fundadamente se le presentaban por enfermedad, pero faltaba una ley que le permitiera devolver los depósitos, por lo cual lo estaba haciendo a través de préstamos.

Consultado el Poder Ejecutivo, nos expresó que estaba de acuerdo con el texto del proyecto y que, en la medida de lo posible, existiendo disponibilidad, se podría adelantar parte de estos depósitos.

Quiero dejar absolutamente claro que esta iniciativa es un resumen de tres proyectos de ley presentados por distintos señores Diputados, por lo que, tal como lo solicita el señor Diputado Amen Vaghetti, seguramente se harán los trámites administrativos del caso.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa quiere aclarar que ya han sido anexados a la carpeta los proyectos mencionados en Sala.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: nuestro sector y todo el Partido Nacional acompañarán gustosamente este proyecto a través del cual se modifican los plazos establecidos en la Ley N° 17.523. Esta iniciativa viene con informe unánime de la Comisión de Hacienda.

Creo que a través de él se hará justicia en todo sentido, pues esta gente lo estaba reclamando y todos ellos, sin distinción, serán beneficiados.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: el Partido Nacional, por unanimidad, acompañará este proyecto. En la Comisión de Hacienda hemos trabajado para tratar de unificar en una sola iniciativa varios proyectos que fueron presentados en los últimos meses.

No debemos olvidar que en agosto de 2002, cuando se aprobó la ley sobre el sistema financiero, la premura determinó que algunas cosas quedaran para ser ajustadas más adelante; precisamente, esta es una de ellas. Se trata de casos especiales -algunos especialísimos- de gente enferma o con familiares con alguna dificultad que necesitan ser atendidos. Ahora, con un marco legal adecuado, podrán ser considerados por el Banco de la República.

La sensibilidad de las autoridades de esa institución ante ciertos casos determinó que se adelantaran algunos depósitos, pero a través de un puente, es decir que a las personas se les concedía un crédito con la garantía del depósito. Sin embargo, al concedérseles estos créditos las personas debían pagar una serie de impuestos, lo cual les significaba un mayor gasto que lo que recibirían por los intereses de los depósitos reprogramados.

Con esto estamos autorizando al Directorio del Banco de la República a que conceda anticipos de esos depósitos a las personas enfermas y -por decisión unánime del Directorio y previa autorización del Banco Central- a los mayores de setenta años, haciendo franjas etarias, pero siempre dependiendo de la disponibilidad del Banco.

Creemos que esto trae justicia a un reclamo permanente que teníamos los legisladores de todo el país, de parte de gente que nos manifestaba sus problemas.

Sin duda, en el día de hoy esta iniciativa será aprobada por la unanimidad del Cuerpo, y esperamos que en los próximos días esto se haga efectivo, llevando tranquilidad a la gente que está angustiada por no saber si podrá disponer de sus depósitos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: vamos a votar favorablemente esta iniciativa, tal como lo han señalado otros señores Diputados preopinantes.

No me voy a referir al contenido del proyecto -que ha sido aclarado por la señora Diputada Charlone y por otros señores legisladores-, pero sí quiero señalar, a fin de que queden registrados, algunos aspectos relacionados con algo que frecuentemente está presente en la crítica que se le hace al Parlamento.

Un aspecto tan concreto como el de que se cobre o no IVA a quien solicita un préstamo, tenía en este caso, con base legal, una significación muy importante. Ahora queda claro que el Parlamento, con el acuerdo de todas las bancadas, se ha hecho cargo de esta situación, pues con esta futura ley se solucionará algo que parecía totalmente injusto: concretamente, me refiero a que se cobrara IVA e IMABA a las personas a las que se les adelantaba dinero a cuenta de sus depósitos reprogramados. O sea que cuando la solución requiere base legal, que es a lo que el Parlamento debe atender, este responde al requerimiento en un tiempo razonable.

También quiero manifestar algo acerca del procedimiento de trabajo. Aquí llegó un proyecto de ley que en menos de una hora será aprobado por la Cámara, pero debo decir que hay un largo trabajo previo, que se realiza en las Comisiones. Este trabajo es absolutamente desconocido por la opinión pública y en gran parte por los medios de prensa. Reconozco y valoro la labor que permanentemente hace la prensa en el Parlamento, su vocación y decisión por informar lo que aquí ocurre. No obstante, su trabajo se ve entorpecido porque, de acuerdo con una norma vigente -que en algún momento deberemos discutir-, a los periodistas les está prohibido ingresar a las Comisiones.

En la Comisión de Hacienda recibimos a una delegación que representaba a personas mayores de setenta años de edad y a quienes padecían ciertas enfermedades y requerían tratamientos especiales. Se trató de una sesión dramática, con planteamiento de casos realmente graves; evidentemente, la carencia de recursos determinaba que no pudieran satisfacer los requerimientos de atención médica.

En otras sesiones recibimos al Directorio del Banco de la República -encabezado por su Presidente-, al funcionario encargado del seguimiento de los préstamos y a integrantes del Departamento Médico, que es el que se hace cargo de dar trámite, desde el punto de vista técnico, a las solicitudes presentadas.

Se estudió la situación y se vio que, efectivamente, había de por medio una interpretación legal.

En aquella dramática circunstancia del 4 de agosto de 2002 preveíamos que podrían existir situaciones que requirieran ser atendidas, por lo que en el proyecto que aprobamos -que luego se convirtió en la Ley N° 17.523- se estableció que los plazos podrían abreviarse y que podrían realizarse entregas anticipadas cuando la situación de liquidez bancaria lo permitiera.

Ocurre que la Sala de Abogados del Banco de la República entendió que esto solamente se podría hacer con carácter general, y en las actuales circunstancias la institución no podía abordar esta generalización. Pero el problema se planteaba en relación con situaciones especiales de enfermos o de personas mayores de cierta edad. El procedimiento utilizado permitió que se adelantara dinero de los depósitos reprogramados, pero -reitero- era totalmente injusto que se cobrara IVA e IMABA a quien solicitaba un crédito a cuenta, dejando como garantía su depósito reprogramado.

La Sala de Abogados entendió, repito, que no se podía considerar el caso de personas comprendidas dentro de determinadas franjas etarias o que estuvieran en situaciones especiales por padecer problemas de salud porque para tal especificidad se requería la existencia de una ley en tal sentido.

Esto fue analizado en una sesión de trabajo de la Comisión -de la que quedó constancia en la versión taquigráfica correspondiente- y se llegó a la aprobación del proyecto que está a estudio, que determina que para proceder a esas entregas anticipadas es preciso contar, en el caso de las personas mayores de setenta años, con la decisión unánime del Directorio del Banco de la República, previa autorización unánime del Directorio del Banco Central, y con la decisión del Directorio del Banco de la República en el caso de las personas enfermas o de los responsables directos de estas.

Finalizo señalando que mediante la aprobación de este proyecto estamos dando respuesta a aspectos que, aunque están referidos a circunstancias muy concretas -como las relacionadas con quienes van a retirar dinero en el Banco de la República y deben pagar un impuesto-, requieren la intervención del Parlamento. Asimismo, estamos mostrando -traté de que así fuera- que la aprobación de una ley recorre etapas y que todas las bancadas han tenido sensibilidad para atender algo que deriva de la situación crítica que todavía está viviendo el sistema financiero; estamos mostrando nuestra disposición a atenderla con la comprensión y el acuerdo de todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR FONTICIELLA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE: (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Supresión de sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Borsari Brenna, Sanguinetti, Pablo Mieres, Barrera y Alonso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión extraordinaria de la Cámara de fecha 8 de mayo de 2003".

——En discusión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: el Partido Nacional va a tener en el día de mañana una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry, a los efectos de tratar el tema del endeudamiento. En consecuencia, vamos a acompañar la moción presentada, a fin de tratar en forma directa con el señor Ministro las dificultades de las empresas y las personas endeudadas con las instituciones financieras, que evidentemente están poniendo trabas para los acuerdos entre los particulares.

Por esa razón, vamos a votar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en este período, el Partido Nacional ha discutido, ha asumido y ha afrontado el tema del endeudamiento de varios sectores. Estamos convencidos de que se deben separar las distintas calidades y las diferentes actividades. Tanto es así que en el ámbito del Senado, el señor Senador Luis Alberto Heber ha logrado un compromiso y un entendimiento con el Ministerio de Economía y Finanzas para tratar de amainar los problemas del endeudamiento agropecuario. Meses pasados, a partir de una iniciativa del Partido Nacional, el Poder Ejecutivo envió un proyecto para la exoneración del IVA a los créditos hipotecarios, que también fue sancionado.

Quien habla ha planteado ante el Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta para solucionar el endeudamiento granjero a través de la creación de círculos solidarios de deudores. Con esto queremos decir que no hemos sido ni vamos a ser ajenos a esta temática. El Partido Nacional tiene su propia visión de las cosas, que tal vez difiere de la del Partido de Gobierno y de la del otro Partido de la oposición.

Sin embargo, hay momentos que son inadecuados para ciertas discusiones. Como decíamos, hemos abordado este tema durante estos tres años de Legislatura, pero en estos días en que las autoridades

del país están realizando una gestión importantísima desde nuestro punto de vista, no es el momento -por un corto período- de poner trabas a las negociaciones. Si bien se trata de negociaciones del Estado, pueden redundar en beneficios para todos los orientales y quizás en forma más importante para aquellos compatriotas que están endeudados.

No concebimos, pues, que entre las firmas de la solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria figuren las de integrantes del Partido de Gobierno. No concebimos que, una vez más, el Partido Nacional tenga que ser el que saque las castañas del fuego. Nos parece que es un momento en que todos, y especialmente el Partido de Gobierno, debemos hacer una pausa para seguir luego abocados al tratamiento de este tema, como lo ha estado el Partido Nacional.

Dejemos que pase esta difícil negociación que, si Dios quiere, va a ser beneficiosa para todos los orientales, y retomemos el tema del endeudamiento, que aflige a varios miles de compatriotas, después de haber atravesado este difícil obstáculo.

El señor Presidente, la Cámara y la ciudadanía saben que en el momento de abordar este tema, con seriedad, con responsabilidad y conociendo la situación de los compatriotas, el Partido Nacional va a estar presente para tratar de salir de este problema acuciante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: el Partido Independiente no firmó la convocatoria para la reunión de mañana y, por lo tanto, va a acompañar esta moción para dejar sin efecto esa sesión. Lo hace no porque no creamos que hay que dar una solución a la problemática de los deudores en dólares. ¡Vaya si estamos convencidos de ello! Y lo estamos al punto de que el primer proyecto sustantivo en términos de respuesta a la situación de endeudamiento fue presentado por esta bancada parlamentaria en octubre pasado. Hemos dicho una y otra vez que estamos dispuestos a votar ese proyecto o alguno similar. Pero, realmente, no entendemos esta convocatoria estando todavía hoy en discusión, en una Subcomisión de la Comisión de Hacienda, tanto nuestro proyecto como otras iniciativas que andan en la vuelta.

Entonces, la pregunta que uno se hace es cuál es el motivo para discutir en el plenario un tema tan sensible, cuando lo que busca la gente es que se vote una solución y no que se siga agitando el tema. Además, en el proceso de elaboración y de discusión parlamentaria el tema se está tramitando en una Subcomisión, en un grupo de trabajo que se está reuniendo y en el que participan todas las bancadas parlamentarias.

No entendemos la lógica de una convocatoria de este tipo. A nosotros nos preocupa que, con los problemas que tiene la gente, muchas veces se lleven adelante iniciativas que, en realidad, el único objeto que tienen es agitar la bandera y quedar bien, sabiendo que no existen condiciones ni maduración concreta como para aprobar algo.

Nosotros vamos a votar la realización de una sesión sobre este tema cuando sepamos que hay un proyecto de ley que cuenta con el respaldo, si no de todas las bancadas, al menos de las suficientes como para que sepamos que habrá una solución. Así tratamos de evitar que terminemos generando una mayor desazón en la gente, un mayor sentimiento de frustración o, en todo caso, una confrontación político-electoral que está muy lejos de nuestro interés.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: brevemente, en nombre de nuestro sector, Correntada Wilsonista, queremos manifestar que el tema por el cual fue citada esta Cámara para reunirse en el día de mañana es muy difícil, complejo y delicado. Para nuestro sector, que es uno de los firmantes de la convocatoria, el tema es muy caro, al igual que lo es para todos los Diputados que están en esta Sala. Como firmantes de esa convocatoria, queremos dejar la constancia de que nosotros no vamos a acompañar la moción de aplazamiento. Este es un asunto que ha despertado enorme inquietud en la población, que está expectante de lo que sus representantes puedan decidir.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: yo firmé para convocar a esta sesión porque me parece que es un tema muy trascendente; firmé porque esto afecta a buena parte de los uruguayos; firmé porque me parece que este es un tema que tenemos

que tratarlo en vez de esconder la cabeza, como el avestruz, debajo de la tierra. Tampoco debemos andar creyendo a algunos técnicos que piensan que son muy técnicos cuando hablan detrás de un escritorio, pero cuyos veredictos, desgraciadamente, después no se ven confirmados.

Ante el planteamiento de que esta sesión se postergue para reunirnos más adelante, dentro de un plazo breve, digo que me parece que hay razones de Estado y razones que importan al país que todos debemos aceptar. En tal sentido, yo voy a votar a favor de la anulación de esta convocatoria, en tanto tengamos la seguridad de la realización de una muy pronta sesión en la que tratemos este tema, que es realmente acuciante para el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Amen Vaghetti.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: este tema, obviamente, es muy sensible, por lo que hay que tratarlo con seriedad y no con visos electorales.

Yo también fui firmante de la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en el día de mañana, pero es verdad que hay argumentos que son contundentes y valederos en cuanto a la necesidad de fijar esa sesión, según tengo entendido, para el día 27. No es mucho tiempo, y ese plazo va a permitir llevar a cabo gestiones directas con el Ministerio de Economía y Finanzas, tal como se dijo en Sala.

También hay otras razones de peso, como el trabajo de la Subcomisión, que probablemente arribe pronto a una solución sobre este tema para que pueda ser debatida en la Cámara.

Al igual que el señor Diputado Fernández Chaves, yo creo que hay temas que deben ser debatidos, y la voz del Parlamento también debe ser escuchada, teniendo el buen recaudo de cuidar la economía en general, especialmente por la difícil situación por la que hoy estamos pasando.

Yo voy a votar la suspensión con el compromiso de que esa sesión se realice prontamente y esperando que la Subcomisión que está trabajando en este tema, tratando de unificar los distintos proyectos que por ahí andan, lo haga con tal ahínco que podamos tener un proyecto de consenso a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada Puñales Brun.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Señor Presidente: vamos a votar la moción que está en la Mesa con la misma convicción con que firmamos la solicitud de convocatoria para reunirnos en sesión extraordinaria en el día de mañana, a efectos de que el Parlamento tuviera un debate sobre el endeudamiento interno. Lo hacemos con la condición de que esta Cámara, dentro de algunos días, después de que el Gobierno Nacional culmine la negociación por los bonos, pueda arribar a una solución al tema.

La Cámara de Representantes debe ser, como una institución popular, la caja de resonancia de los problemas de la gente. Y uno de los problemas que están teniendo los uruguayos y las uruguayas es su endeudamiento. No estamos apoyando al avivado que desde hace más de diez o veinte años no da un buen mensaje de pago a los bancos de este país, sino a aquel pequeño empresario de la campaña, del interior, que sabemos que está en una angustiosa situación familiar; son empresarios y obreros; es gente que, como cualquiera de nosotros, puede estar endeudada en dólares.

Por lo tanto, independientemente de que sabemos que la Comisión de Hacienda está haciendo un trabajo serio y prolijo con respecto a la evaluación de los diez o doce proyectos que están en su seno, me parece que este debate puede ser positivo y fortalecedor, y así dar un mensaje de que el sistema político está preocupado por un problema frente al cual, como decía el señor Diputado Fernández Chaves, no se puede hacer como el avestruz. En el plenario de la Cámara deberán escucharse las posiciones de todos.

En consecuencia, no hemos cambiado de opinión. Hoy vamos a votar el aplazamiento de la consideración del tema que está a estudio de la Cámara, con la misma convicción con que acompañamos su abordaje, pero con la condición de que el debate se realice dentro de quince o veinte días, lo que en definitiva no habrá de cambiar en nada el estado de situación de las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: nuestra bancada, la del Frente Amplio-Encuentro Progresista, ha trabajado en este tema desde el momento en que se produjo la devaluación del 20 de junio. El 20 de agosto toda nuestra bancada presentó el primer proyecto so-

bre el tema. Simultáneamente, propusimos la creación de una Comisión Especial con fines legislativos, con un tiempo acotado, para buscar los consensos posibles y para llegar a un acuerdo acerca de soluciones estructurales al endeudamiento interno.

Desde ese entonces, sin haber podido lograr ni la suspensión de ejecuciones ni la creación de la Comisión Especial, nuestros representantes en la Comisión de Hacienda han trabajado intensamente. En ese sentido, presentamos tres proyectos que apuntan a dar soluciones: uno para el sector de la vivienda -los números de las carpetas están en poder de todos los legisladores-, otro que representa una solución global al endeudamiento en su conjunto, abarcando las deudas del consumo, empresariales, comerciales y de productores, y el tercero, que genera organismos de conciliación obligatoria para intentar cubrir aspectos que no estuvieran previstos por la legislación.

El problema central ha sido que, desde el momento en que fueron presentados los proyectos hasta ahora, no se ha encontrado voluntad política por parte del Poder Ejecutivo ni tampoco por parte de la mayoría de los legisladores del Parlamento como para que alguna de esas soluciones tenga viabilidad.

Ante esta situación, enfrentando ya la dramática circunstancia del inicio de los procesos judiciales de ejecución por las obligaciones no pagadas a partir de la devaluación del 20 de junio de 2002 y frente a una solicitud de la Coordinadora Nacional de Deudores en Dólares, que entendió que era necesario escuchar en el Parlamento las posiciones de todos los sectores sobre las posibles soluciones y conocer su voluntad política de resolverlas, de votarlas o no, como bancada, en pleno, nos pareció pertinente firmar la solicitud de convocatoria para el día de mañana. Creemos que es absolutamente correcta y que es pertinente. Por supuesto, rechazamos una vez más el argumento absolutamente inadecuado y, desde nuestro punto de vista, incorrecto, de que quienes presentan soluciones, como corresponde, a la Comisión competente y no obtienen los respaldos políticos para que puedan ser aprobadas, hacen algo distinto a cumplir con su obligación. Este tipo de afirmación es realmente inaceptable.

Nosotros queremos soluciones para un problema dramático que abarca prácticamente a todas las familias del Uruguay. Este es, prácticamente, el único sector de la ecuación financiera del país para el cual no ha habido una sola solución de gobierno significativa ni satisfactoria. Se ha legislado acerca de los depósitos; se han buscado soluciones administrativas sobre los títulos a los que se hace referencia; se han buscado soluciones de toda índole y, sin embargo, estas no aparecen para las familias uruguayas endeudadas que, aun teniendo clarísima voluntad de pago, están imposibilitadas de cumplir con sus compromisos por el cambio brusco en el valor de la moneda y la situación económica y social que estamos viviendo.

Por lo tanto, creemos absolutamente pertinente mantener la sesión que comprometimos para el día de mañana y para la que dimos nuestra firma. Estamos convencidos de que esa sesión no compromete absolutamente a nada.

Se ha señalado en Sala que en esto existe una cuestión de responsabilidad, pero yo creo que ese tipo de fundamentación es un grave error. Creo que con ello lo que se está haciendo es generar una suerte de sospecha en cuanto a que podría surgir de este Parlamento alguna solución irresponsable, evidentemente de una mayoría de legisladores -no de este Partido político, que no tiene mayorías-, que pudiese afectar las circunstancias de una negociación en materia de canje de deuda. Reitero: creo que esto es un grave error.

Lo fundamental es que nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Y, obviamente, si existiera una mayoría suficiente como para suspender la sesión de mañana, daríamos nuestros votos para que se realizara lo más pronto posible, a los efectos de poder analizar este tema y de gestar las condiciones políticas que hasta ahora no se han dado para que surjan voluntades y consensos mayoritarios -que es lo que está faltando- que permitan encontrar una solución al problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: el señor Diputado Pita nos aludió al cuestionar el planteamiento que hicimos, en el sentido de que hay falta de responsabilidad al traer al plenario un tema que

está muy lejos de haber logrado mayorías para su solución.

Nosotros reafirmamos que este tema es muy grave, porque hay que reconocer que lo que se ha dicho sobre la situación que afecta a miles de familias es una realidad, como también lo es que se han resuelto muchos otros problemas. Por ejemplo, el Gobierno uruguayo ha tomado en cuenta la modificación de la política cambiaria para alterar un contrato con una empresa concesionaria internacional en el departamento de Maldonado y, sin embargo, no ha tenido la misma sensibilidad para resolver el problema de miles de familias de deudores. Nadie duda -por lo menos nadie del Partido Independiente- de que la responsabilidad principal está en la falta de iniciativa del Gobierno para encontrar una solución a este problema. Pero tampoco es buena cosa que del otro lado se haga el planteo de una fácil solución general de suspender las ejecuciones como si eso significara una solución al problema; todos sabemos que es pan para hoy y hambre para mañana. Si se hubiera votado la suspensión de ejecuciones que se planteaba en agosto, ya habría vencido el plazo y estaríamos otra vez con el mismo problema sin resolver.

Señor Presidente: la fuerza política que impulsa el tratamiento de este tema en el plenario tuvo en sus manos la responsabilidad de la conducción de la Comisión de Hacienda, donde estaban radicados los proyectos de ley concretos. Entonces, por lo menos hay una responsabilidad compartida más allá de los discursos y de hablar en voz alta o de ir a las asambleas de los deudores en dólares, en las que, por lo pronto, nosotros también hemos participado.

De lo que se trata es de encontrar una salida real, porque en materia de discursos todos podemos ser fenómenos; el problema es encontrar una solución concreta. Y en ese sentido, cuando se habla de una convocatoria para el 27 de mayo, diría que deberíamos instar a nuestra Comisión asesora, que tiene el tema en sus manos, a que produzca para esa fecha un informe que nos permita discutir con documentos y no con discursos políticos, porque este Parlamento vota leyes y no discute solamente ideas políticas.

Y con respecto a este tema, lo que quieren los deudores en dólares es que se vote una ley, no que se hagan buenos discursos, a ver quién es más solidario con ellos, porque en eso puede darse una competencia interminable. El tema es sacar una solución concreta -que será mejor o peor, más amplia o menos amplia- y no venir acá a hacer discursos durante horas, para después irnos a nuestras casas, unos contentos porque a los deudores les gustaron los discursos, y otros menos contentos porque no hay una solución para proponerles y, en definitiva, no se vota nada.

En esto no hay que hacer como en el juego de la mosqueta; hay que llegar y aprobar un proyecto concreto. En ese sentido, vamos a acompañar la sesión que eventualmente se vote para el 27 de mayo, en el entendido de que de aquí a esa fecha deberá haber uno o varios productos concretos que podamos votar en el Parlamento y que, de alguna manera, representen decisiones y no discursos sobre la situación y la vida de miles de familias uruguayas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: iba a pedir la palabra para contestar una alusión, pero como estaba anotada para hablar, voy a hacerlo por esta vía.

En realidad, es cierto que hace tiempo que este tema se está considerando en la Comisión de Hacienda. La verdad, señor Diputado Pablo Mieres, es que me parece irrespetuoso el planteo que hizo, porque la Comisión de Hacienda el año pasado estuvo trabajando hasta dos y tres veces por semana. Cuando otras Comisiones a veces no estaban sesionando, la Comisión de Hacienda trabajó permanentemente -y lo estoy diciendo con toda la responsabilidad del caso, porque yo la presidí el año pasado-, recibiendo a una multitud de organizaciones de deudores que nos plantearon esta problemática desde los más diversos enfoques, porque acá hay de todo. Hay gente que debe por el agro; hay gente que debe por la vivienda; hay gente que debe a instituciones del sistema financiero o a prestamistas particulares; y atendimos planteos distintos y a veces hasta contradictorios, tratando en paralelo otra multiplicidad de temas que, como bien sabe el señor Diputado Pablo Mieres, se trataron en el Período anterior.

El año pasado fueron presentados varios proyectos por parte de nuestra fuerza política. Y presentamos, sí, el proyecto de suspensión de ejecuciones porque entendíamos todo lo contrario a lo que aquí se ha planteado: que si había una suspensión de ejecuciones que diera un tiempo, un alivio a los deudores,

eso iba a obligar y a forzar la voluntad política de todos los Partidos para encontrar una solución de fondo. Nunca se pensó en una prórroga tras otra de las suspensiones. ¿Qué tenemos hoy? No hay suspensión de ejecuciones y el problema de fondo sigue sin resolverse.

Nosotros tenemos distintos proyectos en la Comisión de Hacienda, y si no pusimos en consideración en primer lugar el relativo a la suspensión de ejecuciones el año pasado -y varias veces estuvimos tentados de ponerlo a votación- es porque sabemos que si la votación de una iniciativa resulta negativa no se puede volver a presentar en la misma Legislatura y no lo quisimos quemar. ¡No lo quisimos quemar!

Entonces, plantear el debate político en una sesión en la que todos expresemos nuestras posiciones, ¡no es un tema electoral! Plantear los problemas sensibles de la gente, ¡no es un tema de mero jugueteo electoral! A lo mejor para algunos sí, pero para nosotros no, porque acá hay gente a la que están ejecutando y que nos está llamando todos los días.

Yo me congratulo de haber impulsado esta iniciativa para celebrar una sesión extraordinaria, porque, por lo pronto, me alegro de lo que decía el señor Diputado Borsari Brenna en cuanto a que se van a reunir con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Pero perdónenme: yo tengo la duda de si habría pedido esta entrevista con el señor Ministro Atchugarry de no haberse planteado esta sesión para mañana porque, de hecho, este tema hace meses, meses y meses que está en Comisión y no hemos recabado voluntad política para considerarlo. Y esta legisladora, cuando planteó las prioridades políticas de este año para la Comisión de Hacienda, propuso el tema del endeudamiento interno.

Además, es cierto que hay un grupo de trabajo de la Comisión de Hacienda que está estudiando el tema, y me congratulo de que haya legisladores del Partido Colorado que hoy dijeron que el tema está en ese ámbito, pero lo cierto es que a las tres reuniones del grupo especial no ha concurrido la delegación del Partido Colorado; asistieron sí Representantes del Partido Nacional, del Partido Independiente y de nuestra fuerza política. Entonces, si vamos a hablar, ¡hagámoslo sinceramente!

Me parece que celebrar una sesión extraordinaria a fin de dar un gran debate público para decir a los deudores -en lugar de tenerlos en esta historia de que van y vienen- cuál es la voluntad política de cada uno, asumiendo su responsabilidad, es algo que nos debemos; y es un debate nacional, no un debate electorero. La sesión de mañana quedará para el día 27, pero el 14 de mayo hay un remate en Castillos de una persona que debe US$ 6.000 al Banco de la República: es un jubilado policial y se trata de su única vivienda.

Entonces, ¡todo bárbaro! Vamos a hacer el debate, la Comisión seguirá trabajando, se seguirá discutiendo en el Senado y, entre tanto, ¿qué pasa con esta gente? ¿Sabe qué, señor Presidente? Si rematan a uno, estamos llegando tarde.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: nosotros hemos estado en contacto con el Poder Ejecutivo acerca de este tema desde el primer momento: desde el 22 de agosto del año pasado. El 24 de agosto hubo una reunión de deudores en dólares en Salto, a la cual concurrimos varios de los aquí presentes. Por eso -porque se había fijado esa reunión en Salto y no porque pretendiera ser un portavoz, sino para saber la posición del Gobierno frente a la situación que se estaba presentando-, el 22 de agosto pedimos una entrevista y fuimos recibidos por el doctor Atchugarry, novel Ministro de Economía y Finanzas en ese entonces.

De allí en adelante, hasta hoy, seguimos hablando del tema del endeudamiento con el señor Ministro Atchugarry, con los Directorios de los bancos y con todos aquellos que están involucrados en el tema. Así que si mañana hablamos con el señor Ministro Atchugarry será una vez más en un contexto de soluciones que se han ido logrando, porque la situación tampoco es la misma. Ha habido, señor Presidente, avances sustanciales en este tema en varios de los sectores involucrados. ¿Por qué? Porque nosotros optamos por esa estrategia, por esa forma de encarar el problema, con toda la honestidad que reconozco que tienen otros colegas Diputados que también han trabajado en el tema. Pero esta es la forma que nosotros elegimos para abordar el problema y la que hemos ido llevando adelante hasta el día de hoy.

Yo puedo pensar, y pienso, que si hubiéramos optado por otra de las formas estaríamos igual; que si hubiéramos votado en julio del año anterior las propuestas que se hacían en el sentido de suspender las ejecuciones hasta fin de año, luego las habríamos prorrogado y hoy estaríamos en el mismo punto, y no existiría ni un solo caso en el sector agropecuario, en las PYME ni en el Banco Hipotecario del Uruguay que hubiera tenido solución. Yo les digo, y todos lo sabemos, que hay varios miles de productores agropecuarios que se han acogido a las distintas soluciones que han ido surgiendo, que hay varios miles de comerciantes que se han acogido a las soluciones que nosotros logramos para las PYME con el Directorio del Banco de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, y el país, señor Presidente, por lo menos sigue en una senda de búsqueda de la estabilidad. Logramos parte de las soluciones y el país no se nos cayó del todo. Esa era la forma como nosotros teníamos pensado encarar esta situación y como lo venimos haciendo.

Cuando el señor Diputado Lacalle Pou hace mención a las circunstancias que hoy estamos viviendo, todos en este Parlamento sabemos a qué se refiere, y sabemos que la única forma de encarar esas circunstancias es como lo hemos venido haciendo, porque hay negociaciones que el país está llevando adelante que requieren que las cosas aquí se estén haciendo de esta forma.

Señor Presidente: yo estoy tranquilo con mi conciencia en cuanto a que trabajé por este tema desde el primer momento y lo voy a seguir haciendo. La etapa del día de mañana con el señor Ministro Atchugarry va a ser una más, igual a la de la semana pasada cuando fuimos a conversar sobre la situación de los deudores del Banco Comercial, porque no sabíamos -en alguna medida, todavía no lo sabemos- cómo el Gobierno la iba a llevar adelante. Pero logramos con el contador Bensión aquella solución, que a setiembre del año pasado trajo tranquilidad a los deudores de la banca privada de las categorías III, IV y V. Fue una solución negociada y se acogieron a ella miles de productores rurales que pagaron -lo vimos- US$ 80, US$ 100, US$ 200 y solucionaron problemas de endeudamientos que estaban llevándolos en las semanas subsiguientes al remate. Esta fue una solución que se dio para un sector muy numeroso.

Luego planteamos y llevamos adelante la solución del IVA con respecto a los intereses de las cuotas del Banco Hipotecario, sobre la cual seguramente tendremos que insistir o bien buscar otras alternativas.

También planteamos las soluciones para las PYME, que luego hasta fueron utilizadas como propaganda por parte de algunos jerarcas del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Asimismo, junto con el señor Senador Heber planteamos hace muy poco tiempo la solución para el sector agropecuario, a la cual adhirieron varios miles de productores rurales.

De modo que hemos ido avanzando en el tema, y pensamos seguir haciéndolo hasta que las circunstancias del país nos permitan dar otros pasos. Cuando hablaba de tranquilidad de conciencia me refería a que esto mismo se lo dije a la gente que estaba involucrada en el tema y que vino a mi despacho a pedir mi firma. ¡Yo también estoy cansado de este tema! Estoy cansado de muchos temas que en este país no podemos resolver de un día para otro, de la noche a la mañana. Aquí tenemos una enormidad de circunstancias que coinciden en torno a los problemas, y la solución para un sector puede significar el agravamiento de la situación de otros sectores. ¿O acaso no sabemos que es a eso a lo que estamos asistiendo hoy? ¿O no sabemos que nosotros tenemos que encontrar el punto de equilibrio? ¿Alguien quiere que no se solucione el tema del endeudamiento en este país? ¿Alguno de los actores políticos que aquí estamos quiere presentarse ante la opinión pública dentro de unos meses diciendo: "El problema no lo solucioné porque no me interesaba"? ¡Claro que nos interesa a todos! Y por eso todos sabemos en qué contexto nos tenemos que manejar cuando buscamos soluciones.

Así que en este momento me manifiesto de la misma forma en que lo hice ante quienes respetuosamente vinieron a mi despacho a plantearme sus puntos de vista sobre el tema y la necesidad de que aquí hubiera un debate en estos días. He sido coherente con una forma de hacer las cosas que mi Partido y específicamente mi sector han seguido hasta el día de hoy, y de la cual no nos apartamos porque estamos convencidos de que es la manera de solucionar este problema. Es en ese contexto y en ese orden de ideas que vamos a actuar en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: podríamos compartir las reflexiones y las causas que llevaron al Gobierno a adoptar la conducta cambiaria que se llevó a cabo. Podríamos hablar también de la estabilidad como un valor para todos: para los acreedores, para los deudores, para todo el funcionamiento de la economía y para la prosperidad de la sociedad. Aquí no hay falta de ánimo para discutir. Nosotros hemos planteado el tema con racionalidad y con sensatez desde todo punto de vista, pero el sentido de esta intervención no consiste en desarrollar ahora una discusión que, precisamente, va a tener lugar el día 27.

Por lo tanto, mi intervención no va a ser para generar polémicas, sino para solicitar al señor Presidente que, independientemente de los argumentos que el Gobierno tiene para haber actuado como lo hizo, se lean conjuntamente las dos mociones. De ese modo, va a quedar en claro cuál es la voluntad de los coordinadores, manifestada en la última reunión: que se suspenda la sesión de mañana, pero que se celebre otra en la fecha acordada, con lo cual, como los hechos hablan más que las palabras, estamos demostrando que no hay falta de ánimo para discutir, sino que se trata solamente de una postergación de la discusión.

Así que, señor Presidente, propongo que se voten las dos mociones, una a continuación de la otra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa entiende que se debe votar en primer lugar la moción que está a consideración y que se ha discutido, y que luego se debe dar lectura a la segunda moción, que se pondrá en discusión y se votará.

23.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir, en su carácter de Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud, a la creación de un Canal Iberoamericano de Juventud, a realizarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, misión que no generará costo a esta Cámara, por el período comprendido entre los días 10 y 17 de mayo de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante José Amorín Batlle, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de mayo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Silver Estévez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar al amparo de lo establecido en el artículo 1º, literal C) de la Ley Nº 16.465, se sirva concederme licencia del 10 al 17 del corriente mes inclusive; para concurrir a la ciudad de México, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud, a fin de participar en la Reunión que se realizará en dicha ciudad a efectos de la creación de un Canal Iberoamericano de Juventud, convocando a mi suplente respectivo.

Dejo constancia que el presente viaje, no devengará costo alguno al Poder Legislativo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida Sr. Juan J. Amaro Cedrés, en el período correspondiente entre el 10 y el 17 del cte.

Con mi mayor estima, saluda a Ud.,

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, del 10 al 17 del corriente, para sustituir al Diputado Juan Justo Amaro Cedrés.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir en su calidad de Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud, a la creación de un Canal Iberoamericano de Juventud, a realizarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 10 y 17 de mayo de 2003.

II) Que por esta vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el literal C) del artículo único de la Ley No. 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés, por el período comprendido entre los días 10 y 17 de mayo de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir en su calidad de Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud, a la creación de un Canal Iberoamericano de Juventud, a realizarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva Castro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Eduardo Alpuín".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Pedro Pérez Stewart".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Andrés Oribe".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Sr. Representante José Amorín Batlle, por el día de la fecha, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted atentamente.

Yamandú Flangini".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Sr. Representante José Amorín Batlle, por el día de la fecha, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted atentamente.

Roberto Bagalciague".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar ese Cuerpo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración.

Leonardo Costa".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar el Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Diego Martínez García".

"Montevideo, 7 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.

Presente

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar el Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Luis Eduardo Alpuín, Pedro Pérez Stewart, Andrés Oribe, Yamandú Flangini, Roberto Bagalciague, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Diego Martínez y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Luis Eduardo Alpuín, Pedro Pérez Stewart, Andrés Oribe, Yamandú Flangini, Roberto Bagalciague, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Diego Martínez y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 7 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

24.- Supresión de sesión extraordinaria.

——Continúa la discusión del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada, referida a dejar sin efecto la sesión extraordinaria del día de mañana.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en ochenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: cuando hice uso de la palabra dejé claramente establecido que esta circunstancia no depende de mi voluntad; no es mi responsabilidad. Si el país necesita de mi voto, voto afirmativamente, pero aquí no vamos a jugar a los buenos y a los malos, a los que quedan bien y a los que quedan mal. ¡Vamos a dar la cara y vamos a mostrar cómo se dan aquí las mayorías! Debe quedar claro quiénes estamos haciendo las cosas de acuerdo con lo que dicta nuestra conciencia y quiénes están actuando para la galería o movidos por alguna circunstancia que no es la que nos ha traído a

trabajar aquí. Y no me refiero a aquellos que están convencidos de lo que han hecho y de lo que han venido haciendo desde el primer momento, que es a lo que hice referencia en mi intervención anterior.

Así que he votado por la afirmativa, sí, pero una vez que ha quedado marcadamente de manifiesto aquí quiénes estamos de un lado y quiénes están del otro.

25.- Sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Sanguinetti, Ibarra, Borsari Brenna y Barrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el martes 27 de mayo, a la hora 14 y 30, para considerar la Carpeta N° 2126/002, 'Suiza. (Designación a la Escuela N° 20 de Laguna de los Patos, departamento de Colonia)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: luego de haber hecho uso de la palabra algunos compañeros legisladores del sector, ha quedado absolutamente clara nuestra posición en el sentido de que en el día de mañana debería haberse realizado la sesión extraordinaria convocada para estudiar, fundamentalmente, el tema del endeudamiento interno. La decisión de la Cámara fue clara. No obstante, vamos a tomar contacto con los distintos sectores de la Coordinadora de Deudores en Dólares, a fin de seguir trabajando y dialogando sobre los temas tan importantes por los que se están movilizando.

Sin duda, en la Comisión de Hacienda y en la Subcomisión designada se están haciendo grandes esfuerzos para llegar a conclusiones y para tener ideas generales que permitan dar el debate con la participación de todos los sectores políticos que integran el Parlamento y fijar la posición correspondiente a fin de que el ciudadano tenga oportunidad de detectar con claridad el posicionamiento de cada fuerza política. Por lo tanto, siendo coherentes con nuestra voluntad de que el tema se trate lo más rápidamente posible en la Cámara de Representantes, acompañamos la moción que se acaba de votar para que a esos efectos se realice una sesión extraordinaria el martes 27.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta convocatoria, en el entendido de que hay tres semanas hábiles para que el grupo de trabajo de la Comisión de Hacienda pueda producir un resultado. En caso de que ello no ocurra, replantearemos nuestro viejo proyecto de ley y consideraremos otras medidas que puedan presentarse aquí. Pero votamos la realización de esta sesión con el ánimo de que sea para resolver y no meramente para debatir.

Gracias, señor Presidente.

26.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Ruben H. Díaz sustituirá al señor Representante Alberto Scavarelli en la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza".

27.- Ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. (Se declara feriado no laborable el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. (Se declara feriado no laborable el día 9 de mayo de 2003, con motivo de

conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1246

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, ubicada en la 14a. Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia pagada durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Juan Lacaze.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de abril de 2003.

WALTER RIESGO
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº1246

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se declara feriado para la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad.

La historia ubica los inicios de la hoy ciudad de Juan Lacaze como un grupo de caseríos ubicado dentro de la región de la Colla en una ensenada natural donde desemboca el arroyo del Sauce, descripto por los navegantes del Río de la Plata como puerto del Sauce.

En esta zona hubo emprendimientos industriales como el Saladero de Medina hacia 1786, posteriormente el de Blanco en 1840 y, a partir de la llegada a la zona de los hermanos Juan Luis y Aurelio Lacaze en 1884, se inicia la construcción de un puerto para la empresa Médici y Lacaze en 1896. Posteriormente, se instala la Fábrica de Papel en 1899 y la fábrica de tejidos Campomar y Soulas en 1905. La instalación de los emprendimientos industriales demanda mano de obra, por lo cual se comienzan a nuclear viviendas en las cercanías.

A comienzos de 1909, el Parlamento uruguayo eleva a la categoría de pueblo la agrupación de casas de aquella localidad y la Cámara de Senadores de la época fundamentaba dicha declaración expresando que se trataba de un centro poblado "de notoria importancia, que cuenta entre sus factores principales de progreso, dos grandes establecimientos industriales: la fábrica de papel y la de tejidos, recientemente instalada. Su población que excede los dos mil quinientos habitantes, aumentará rápidamente con el incremento que es lógico esperar de aquellas industrias manufactureras".

Durante dicha sesión del Senado, de febrero de 1909, el entonces Senador Pérez Olave propone la designación de dicho pueblo con el nombre de "Juan Lacaze", quien fuera "un ciudadano que se distinguió por sus ideas progresistas, sobre todo en el departamento de Colonia. Hay una porción de obras públicas a las cuales está vinculado el nombre de este ciudadano". El entonces Senador Ros expresaba en dicha sesión que su designación "constituye un acto de justicia que pocas veces se realiza entre nosotros. El ciudadano Juan Lacaze, a quien tuve la suerte de conocer en su vida, fue realmente un hombre meritorio, vinculado al progreso del departamento de Colonia. (...) su actividad y su contracción a las obras de progreso que representan el Puerto del Sauce y el ferrocarril del Minuano descontaron parte de su laboriosa existencia (...). Fue ruda lucha en que actuó tan meritorio ciudadano y en la que, en compañía del ingeniero don Juan Médici, llevaron a cabo su iniciativa de dotar al país, en aquellas costas del territorio, de un puerto de la importancia del que se denomina 'del Sauce' y alrededor del cual se ha formado un caserío que no tiene denominación".

En el año 1920, durante el gobierno de Baltasar Brum, se eleva a categoría de villa. Más tarde, durante la presidencia de Martínez Trueba, en el mes de mayo de 1953, se eleva a la categoría de ciudad a la villa de Juan Lacaze. Durante la sesión de la Cámara de Representantes, del 3 de noviembre de 1952, el entonces diputado Buscarons Dotta, oriundo del lugar, señalaba: "Es una localidad esencialmente fabril,

de población netamente obrera, y que a través de sus largos años de existencia ha acusado un crecimiento progresivo, un ascenso continuado debido casi exclusivamente al esfuerzo tesonero de sus habitantes, de sus pobladores y de la industria en particular, que tiene asentadas sus raíces en esa localidad (...). Podría citar un sinnúmero de obras llevadas a cabo en esa localidad sin ningún apoyo oficial, con el simple esfuerzo de los habitantes y con el denodado esfuerzo económico del comercio y de los pobladores".

En este cincuentenario, los pobladores de dicha ciudad, a través de su comisión organizadora de los festejos, solicitan declarar feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

Por lo expuesto se aconseja a la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2003.

MARGARITA PERCOVICH, Miembro informante, JORGE BARRERA, GUSTAVO BORSARI BRENNA, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, DIANA SARAVIA OLMOS, JOSÉ LUIS VEIGA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: este proyecto que viene del Senado -seguramente a partir de la iniciativa de la Comisión organizadora de los festejos de los cincuenta años de la consagración de Juan Lacaze como ciudad- se enmarca en lo que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha establecido como reglas para declarar feriados no laborables, es decir, que se trate de aniversarios significativos: cincuenta, setenta y cinco, cien, ciento veinticinco años, etcétera, de la fundación de pueblos, villas o ciudades.

Dentro de ese marco nos parece sumamente importante este tipo de conmemoraciones que se hacen en los pueblos, para afirmar la identidad, el cariño de los habitantes del país por su tierra, por su entorno geográfico y humano, y por su historia local. Precisamente, creemos que la historia de Juan Lacaze refleja lo mejor de la historia de nuestro país.

Sus primeras casas se fueron agrupando en la desembocadura del arroyo del Sauce en el Río de la Plata, donde se empezó a instalar una cantidad de emprendimientos industriales. Casi llegando al año 1800 se instaló el saladero de Medina y, cien años después, el saladero de Blanco.

Los hermanos Juan Luis y Aurelio Lacaze llegan en 1884. Casi al filo de 1900 se instala la fábrica de papel y, ya iniciado el siglo XX, se instala la fábrica de tejidos Campomar y Soulas.

Juan Lacaze representa a ese Uruguay de la fabricación de un producto de calidad de exportación, de obreros altamente calificados, que se organizaron para defender sus derechos y que lograron una ciudad con una gran calidad de vida, con una cantidad de servicios que hacían a su humanidad, y por eso la quieren tanto quienes vienen de allí.

En 1909, es decir, a principios del siglo XX, ese poblado pasó a la categoría de pueblo y, al mismo tiempo, el Parlamento le dio el nombre de Juan Lacaze, por la calidad de ese hombre tan progresista -al decir de los propios Senadores- que había iniciado tantos emprendimientos y obras públicas en esa ciudad.

En 1920 se lo eleva a la categoría de villa y en mayo de 1953 a la de ciudad. Por eso, este mayo está cumpliendo cincuenta años, que es lo que ha hecho que la Comisión organizadora de los festejos solicitara al Senado la aprobación de este proyecto que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja aprobar a la Cámara de Representantes. Lamentablemente, no lo pudimos hacer la semana pasada, pero esperamos hacerlo hoy.

SEÑOR RIVERÓS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RIVERÓS.- Señor Presidente: quiero hacer un breve comentario porque ya la compañera Diputada Percovich hizo la historia de la ciudad de Juan Lacaze.

Votaré con mucho gusto el proyecto que declara feriado no laborable el día 9 de mayo de 2003 con motivo de la conmemoración del cincuentenario de la

consagración como ciudad de la antigua villa de Juan Lacaze.

En la época en que adquirió la categoría de ciudad, allá por 1953, existía una pujante industria textil que dio, por varios años, importantes oportunidades de trabajo a sus pobladores. Lamentablemente -y esto es lo que deseo destacar con pena-, las políticas económicas que han desarrollado en los últimos veinte o treinta años los Gobiernos de turno han destruido gran parte de la industria nacional, como aquellas empresas que estaban instaladas en Juan Lacaze, provocando la consiguiente desocupación y penuria económica a sus habitantes.

Además, como personalmente he conocido a varios militantes sindicales y sociales de esa ciudad, en esta oportunidad quiero expresar nuestra solidaridad con los obreros desocupados y con la población en general de la ciudad de Juan Lacaze.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GIL SOLARES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: comparto plenamente todo lo expresado por los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Quiero destacar que Juan Lacaze, capital moral del sindicalismo uruguayo, capital moral de la solidaridad, merece esta consideración del Parlamento de otorgar esta licencia especial porque, lamentablemente, esta ciudad ha visto que muchos de sus hijos tuvieron que emigrar para conseguir trabajo aquí en Montevideo y en otras ciudades del interior del país. Pero los lacacinos siempre se han caracterizado por el amor a su terruño y a sus emprendimientos. De tal manera que me felicito y felicito a todos los parlamentarios que votan este proyecto de ley.

Juan Lacaze va a realizar un festejo -tal vez austero en los gastos- de sus cincuenta años, pero va a poner todo el calor y el amor de la solidaridad para que dicho festejo llegue a todos los ciudadanos lacacinos.

Los señores Diputados sabrán que Juan Lacaze tiene una granja de recuperación para discapacitados, por medio del trabajo y la docencia, que es absolutamente ejemplar para todo nuestro país. Sería muy interesante que todos los legisladores visitaran esa granja escuela para ofrecerle el apoyo y darle más aún del que tiene desde las instituciones del país.

Podríamos hablar de muchos aspectos, pero hay uno que no puedo dejar en el tintero, y es que en Juan Lacaze, desde hace treinta años, un importantísimo grupo de personas, especialmente por su valor moral, que dedicó su vida a la defensa de sus sindicatos textiles todavía sigue sufriendo la desconsideración de nuestro Gobierno en cuanto a una reivindicación moral y económica que le correspondería. Cincuenta y tres ciudadanos, de los cuales lamentablemente ya hay unos cuantos fallecidos aunque quedan sus familiares y sus hijos, sufrieron en el año 1973 el despido de la fábrica Campomar y Soulas por el solo hecho de haber sido sindicalistas y haber defendido el trabajo de sus compañeros en esa empresa.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GIL SOLARES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: sintéticamente, deseo subrayar los conceptos que pronuncia el compañero Diputado que está en uso de la palabra. Más de una vez hemos dicho que cuando se trata de reparar a quienes defendieron las libertades en este país, no hacemos lo suficiente.

Esos cincuenta y tres trabajadores de Juan Lacaze a que se refiere el señor Diputado enfrentaron la dictadura y un decreto del gobierno sombrío de ese momento determinó que podían ser despedidos. La patronal se amparó en ese decreto y, naturalmente, tomó represalias contra ellos. Luego, cuando se restablece la democracia, la patronal alega que había recurrido a un decreto de la dictadura, y el Gobierno que sucedió a los militares sostuvo que la medida la había tomado la patronal. Los trabajadores realizaron intensas gestiones. Recuerdo que, en una oportunidad, integrando la Comisión de Seguridad Social de la Cámara, recibimos el relato realmente conmovedor de las situaciones económicas que habían atravesado estas personas que, por señalar un detalle, habían venido desde Juan Lacaze, habían bajado en Bulevar Artigas y Agraciada y llegaron a pie hasta el Palacio Legislativo porque no tenían el suficiente dinero para el ómnibus; solo habían conseguido lo necesario para el interdepartamental.

Son situaciones que hay que tener presente. La gente que defiende las libertades a costa de su propio bienestar y el de sus hijos debe ser considerada, y todavía quedan algunos de esos trabajadores que miran hacia el Parlamento clamando por justicia, sin que llegue.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: agradezco especialmente al señor Diputado Chifflet haber hecho estas precisiones. Hagamos votos para que, de una vez por todas, y como regalo de cumpleaños a la ciudad de Juan Lacaze, estos sindicalistas reciban el homenaje que se merecen por haber soportado durante tanto tiempo este absurdo silencio.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: estamos ya sobre la hora y espero que votemos hoy este proyecto y que se comunique de inmediato al Poder Ejecutivo a fin de que se convierta en ley, porque es para pasado mañana. Tal vez debimos haberlo votado en la sesión de ayer, que lamentablemente no se pudo realizar, o en la de la semana anterior. Pero por suerte va a ser votado hoy y se trata de un homenaje que hacemos a Juan Lacaze al declarar feriado el día de su cumpleaños.

Hasta no hace muchos años todos lo continuábamos llamando Puerto del Sauce, que era su nombre característico. Hace no más de diez o quince años que se institucionalizó el nombre Juan Lacaze; antiguamente, los carteles de los ómnibus de la vieja empresa ONDA decían "Puerto del Sauce". ¿Por qué se escogió ese nombre? Porque allí desemboca el arroyo Sauce. Desde allí se exportaba granito y otros productos de esa zona de Colonia que salían por el viejo puerto del Sauce, nombre por el que en nuestra juventud conocíamos a la ciudad de Juan Lacaze.

Indudablemente, esta es una ciudad que ha tenido un gran crecimiento económico en los últimos años en virtud del emplazamiento de dos grandes fábricas: la de papel y la textil que primero fue de los Salvo, que después se llamó Campomar y Soulas y que hoy es Agolán Sociedad Anónima. Es una de las ciudades que tiene más población debido, fundamentalmente, a su actividad fabril.

Juan Lacaze sufrió mucho los problemas económicos del país y el cierre de la textil, que se produjo porque tenía un altísimo endeudamiento, máquinas obsoletas y una mala gestión empresarial; en fin, todo lo que hace que las empresas den quiebra; generalmente no se debe a un solo factor.

Como decía, la fábrica Campomar y Soulas quebró. En ese momento tenía entre novecientos y mil trabajadores; sin duda, esto le dolió mucho a Juan Lacaze. En aquel momento se comenzaron a hacer reuniones y gestiones; nosotros estábamos en la Corporación Nacional para el Desarrollo y logramos la reapertura de la empresa con el nombre que tiene al día de hoy: Agolán Sociedad Anónima. Sin duda, este es uno de los emprendimientos más exitosos que puede exhibir la Corporación en toda su trayectoria, y ha dado trabajo y beneficiado, directa o indirectamente, a trescientas o cuatrocientas personas.

No tengo dudas de que, hoy en día, Juan Lacaze es la ciudad del departamento de Colonia que tiene más empleos. No hay ninguna duda de ello; las dos fábricas ocupan a casi mil trabajadores. A pesar del enorme decaimiento económico que todos sabemos que se ha producido en los últimos cuatro o cinco años -el producto bruto interno pasó de más de US$ 20.000:000.000 a unos US$ 12.000:000.000-, en el departamento de Colonia, Juan Lacaze es la ciudad que más puestos de trabajo tiene al día de hoy. Sin duda, esto le da un movimiento muy especial.

Sé que quedaron muchos trabajadores por el camino; la fábrica tenía novecientos trabajadores y reabrió con doscientos cincuenta, aunque ocupa a algunos más por otras tareas colaterales.

El mismo año en que el Gobierno del Partido Nacional, del doctor Lacalle, impulsó ese proyecto de la Corporación y se abrió Agolán Sociedad Anónima, también se aprobó un proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se otorgaba una jubilación anticipada que contemplaba a los trabajadores de la ex Campomar y Soulas, lo que significó una solución para mucha gente. Menciono esto porque el 19 de mayo se cumplirán dos años del cierre de Sudamtex Sociedad Anónima, empresa emblemática, conocida por todos en el país, que estaba instalada en la ciudad de Colonia, y estamos tratando de ver si logramos una solu-

ción similar para reabrirla y conseguir que los trabajadores que tengan muchos años de trabajo pero no configuren causal jubilatoria puedan acogerse a una causal especial.

Juan Lacaze está de fiesta toda esta semana y el Parlamento aprobará este feriado como reconocimiento a una de las ciudades más pujantes del departamento de Colonia.

Es cierto que Juan Lacaze sufrió mucho; es cierto que en la época de la sedición, en la época de los tupamaros, salieron muchos presos de esa ciudad; sufrió mucho y estuvo siempre a la vanguardia. También es justo decir que desde el punto de vista político el Frente Amplio vota mejor en Juan Lacaze que en Montevideo; eso ha pasado muchas veces. Es una ciudad con esa mentalidad, pero no por eso dejamos de decir en el día de hoy que siempre hemos estado empujándola y ayudando a su desarrollo. Es una ciudad ejemplo en el departamento de Colonia por esa mentalidad obrera que siempre ha tenido.

Por ello, en el día de hoy, con mucho gusto el Partido Nacional acompañará con su voto este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BIANCHI.- Señor Presidente: con mucho gusto acompañaremos la declaración de feriado para esta ciudad el próximo viernes. Creemos que es algo que merece toda esa gente luchadora y trabajadora de Juan Lacaze que, como en otras oportunidades, está saliendo de una situación difícil.

Como decía el señor Diputado González Álvarez, allí hay empresas pujantes que emplean a mucha gente y proyectos nuevos que se están desarrollando. Es así que vemos que la gente de Juan Lacaze, con su impulso y con su manera positiva de ver las cosas, va saliendo adelante.

Otro ejemplo positivo es el puerto de Juan Lacaze, que hace poco tiempo estaba sin actividad y actualmente se ocupa del traslado de una cantidad muy importante de camiones; y, con seguridad, en los próximos meses se constituirá en el eje vial entre San Pablo y Santiago de Chile.

Desde la Cámara de Representantes queremos rendir homenaje fundamentalmente a la gente de Juan Lacaze, a los lacacinos, a los sabaleros, que tanto hacen por el bienestar de su gente y por el departamento de Colonia.

Por lo expuesto, vamos a acompañar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En este momento no hay el quórum necesario.

Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores Representantes)

——Se va a votar si se comunica de inmediato.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

28.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

De la señora Representante Martha Montaner, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Domingo Ramos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Panamá, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal b), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el 7 al 9 de mayo inclusive a los efectos de participar de las reuniones de la Comisión de Equidad y Género del PARLATINO, a realizarse en Panamá, de acuerdo al detalle en invitación adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 6 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunica a usted que por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, para asistir, a la reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003.

II) Que por ésta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el período prendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2003, para asistir a la reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Domingo Ramos.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, CARLOS RIVERÓS".

29.- Manuel Raúl Guardia Fiacchini. (Pensión graciable).

——Habiendo finalizado el plazo para la recepción de votos, se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Manuel Raúl Guardia Fiacchini.

(ANTECEDENTES:)

Rep. 1162

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de octubre de 2002.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo, tiene el alto honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del señor Manuel Guardia, en atención a su meritoria trayectoria como destacado compositor donde pone de manifiesto su talento de excepción.

El proyecto recoge la necesidad de reconocer su vocación y condiciones para la música, carrera que se inicia en la década del cincuenta, continuando hasta el año 1995, a nivel nacional e internacional.

Justifica en forma especial este proyecto, la grave situación económica por la que atraviesa el beneficiario a lo que se suma su precaria salud.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, establece el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En el artículo 2º, se establece que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

LUIS HIERRO LÓPEZ, ANTONIO MERCADER, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Manuel Guardia, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante, será con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 16 de octubre de 2002.

ANTONIO MERCADER, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Manuel Raúl Guardia Fiacchini, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante, será con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº1162

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, ha resuelto, por la totalidad de sus integrantes, aprobar el proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable al señor Manuel Guardia Fiacchini.

La trayectoria y vocación de este músico compositor, tanto a nivel nacional como internacional, ha sido de muy especial destaque.

En la actualidad, su estado de salud y situación económica, justifican plenamente que, en reconocimiento a sus méritos, se le otorgue la pensión graciable que se propone.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2003.

JOSÉ L. BLASINA, Miembro Informante, JULIO LARA, LUIS BASILIO MORALES".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado noventa y tres señores Representantes: ochenta y cinco lo han hecho por la afirmativa, seis por la negativa y hubo dos votos en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

30.- Ciudad de Paso de los Toros. (Se declara feriado el día 17 de julio de 2003 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Ciudad de Paso de los Toros. (Se declara feriado el día 17 de julio de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 898

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado el 17 de julio de 2003, para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Artículo 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Montevideo, 1º de abril de 2002.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de julio de 1903 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 2.854, a través de la cual se declaraba oficialmente pueblo, y con la denominación de "Santa Isabel" a la agrupación de casas ubicadas en la margen derecha del río Negro, paraje conocido como Paso de los Toros, en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. Culminaba así -cuenta el doctor Pedro Armúa Larrand en la obra "Historia de Paso de los Toros"- un proceso iniciado por los herederos de Eufrasio Bálsamo y doña Isabel Rosas, quienes habían solicitado al Gobierno se designara al pueblo con el nombre Santa Isabel en homenaje a doña Isabel Bálsamo, quien con su marido, don Eufrasio Bálsamo, habían destinado una fracción de 340 cuadras para la ampliación del villorio. Para tal gestión se le otorgó, en 1885, un poder a don Herminio Areco. Durante años, las gestiones resultaron infructuosas, hasta que a fines del siglo XIX, el doctor Ricardo Areco, hermano del apoderado de los Bálsamo, ingresó al Parlamento, primero como Diputado y luego Senador, y es como tal que presentó -a insistencia de su hermano-, un proyecto de ley por el cual se declaraba oficialmente como pueblo y con el nombre de Santa Isabel al popular "Paso de los Toros"; quedando este proyecto archivado, sin embargo, el mismo resurge a iniciativa de los tres Diputados por Tacuarembó, el doctor Antonio María Rodríguez, Luis Bonasso y Carlos Roxlo, siendo tratado el 15 de julio por parte de la Cámara de Representantes y del Senado, pasando al Poder Ejecutivo el cual lo promulgó dos días después.

El acelerado y sostenido crecimiento de Santa Isabel exigió que se elevara a la categoría de villa el 20 de noviembre de 1929, a través de la Ley Nº 8.523, la misma que le modifica la denominación, reasignándole el nombre de Paso de los Toros.

Montevideo, 1º de abril de 2002.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

Anexo I al Rep. Nº898

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por el señor Diputado Julio Cardozo, por el que se declara feriado para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, el día 17 de julio de 2003 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Fue el 17 de julio de 1903 que el Poder Ejecutivo promulgó una ley a través de la cual se declaraba pueblo al grupo de casas situadas en el margen derecho del río Negro con el nombre de "Santa Isabel". El acelerado crecimiento del pueblo exigió que se elevara a la categoría de villa en 1929, asignándole el nombre de "Paso de los Toros".

En el año 2003 habrán transcurrido cien años de su fundación, y por lo tanto queremos que todos los "Isabelinos" puedan conmemorar ese día tan importante para esa ciudad.

Por lo expuesto, se aconseja al plenario la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2002.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DANIEL DÍAZ MAYNARD, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Paso de los toros, 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 17 de julio de 2003, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Paso de los Toros.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2002.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DANIEL DÍAZ MAYNARD, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en ausencia del miembro informante, simplemente queremos acotar que este proyecto que, al igual que el anterior, propone la declaratoria de un día feriado, en este caso es para celebrar los cien años de la fundación de la ciudad de Paso de los Toros. Se trata de un proyecto que ya habíamos votado el año pasado, pero como se acerca la fecha, es bueno que el plenario lo ratifique.

No necesitamos abundar en lo que significa la ciudad de Paso de los Toros; imagino que algún Representante por Tacuarembó lo hará.

Esta ciudad tiene características propias dentro de ese querido departamento, dada su permanente rivalidad con la capital. Esta también querida ciudad de Paso de los Toros tiene una identidad muy especial en defensa de la localización geográfica tan particular que posee, que la hace ser un reducto distinto dentro de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: como impulsor de este proyecto, no quiero dejar pasar la ocasión sin destacar la relevancia que históricamente ha tenido y tiene Paso de los Toros para la realidad del departamento de Tacuarembó y del país todo.

La creación de los centros poblados obedece siempre a una razón, a una causa; no es resultado del azar. El río Negro, que corta en dos al país, en su curso medio formó una picada que permitía el paso durante casi todo el año; claro está que fue en aquellas épocas en las que no existía la represa de Rincón del Bonete o Gabriel Terra. Con el correr del tiempo, ese

paso se llamó "paso general de los toros", para luego ser conocido como el "paso de los toros". De los distintos pasos que tenía el curso medio del río Negro, el paso de los toros era el mejor; por ser vadeable durante casi todo el año, y con el correr del tiempo estaba llamado a adquirir mayor importancia. Pero si bien era vadeable durante casi todo el año, cuando el nivel de las aguas ascendía, la corriente se tornaba arrolladora y el cruce se hacía en extremo difícil. Los lugareños que se prestaban a ayudar a los viajeros, troperos y carreteros eran extraordinarios cortando la corriente del río Negro. A esto se agregaba su osadía y su valor personal, y por esa similitud con la fortaleza de los toros fueron llamados en aquella época "hombres-toro".

Todo lo antedicho conducía en forma ineludible a la fundación de un pueblo. El primer intento de formar un poblado fue en 1810, cuando el Comisionado General de la Campaña, don Félix Sáenz, y el Comisionado Regional, don Félix Rivera, recorrieron la zona procediendo al señalamiento de la plaza y del sitio donde iba a ubicarse la iglesia de un pueblo que en 1811 ya estaba formado; se trataba de Nuestra Señora del Carmen.

La revolución de 1811 aventó a los vecinos, la mayoría de los cuales acompañaron a José Artigas en el Éxodo del Pueblo Oriental.

Pero sería entre 1880 y 1885 que se conformaría definitivamente este centro poblado. Contribuyeron a su desarrollo, el amanzanamiento y la instalación del ferrocarril y del saladero a partir de 1886.

Asimismo, digamos que numerosos hechos históricos han tenido como escenario a Paso de los Toros. Ejemplo de ello es el cruce de la columna artiguista comandada por el Coronel Fructuoso Rivera para batir al Coronel Dorrego en los campos de Guayabos, el 10 de enero de 1815. En setiembre de 1826 el General Carlos María de Alvear, comandante en jefe del ejército republicano, invitó a tener una entrevista al Mayor Bernabé Rivera en Paso de los Toros, siendo allí detenido y llevado prisionero al cuartel general en las puntas del arroyo Grande -hoy departamento de Flores-, de donde después escapó.

También debemos recordar que Paso de los Toros fue el primer cuartel general de Juan José de Urquiza, cuando invadió el país en 1851 para poner fin a la Guerra Grande.

Estos hechos y muchos más que son conocidos sirven para demostrar la importancia que con el tiempo iría adquiriendo el paso, la que se acrecentaría con la fundación de la villa San Fructuoso -hoy Tacuarembó, capital del departamento- en 1833.

Parecería justo, además, tener unas palabras de recuerdo para los primeros pobladores de la zona de Paso de los Toros. Uno de ellos fue el Teniente Bernabé Alcorta, quien permaneció allí desde 1793 hasta el estallido de la revolución, ya que por su condición de militar y español pasó a filas realistas. De esa época también datan don Eugenio Martínez, primer comerciante del Paso; Antonio Guerrero y su hijo Juan, quien luego de fallecido su padre se trasladaría a Montevideo, vendiendo sus tierras a don Ángel Bálsamo, quien se instaló en el lugar en 1802, abriendo una pulpería y un abasto. A Bálsamo lo acompañó su mayordomo, José Ignacio Quiñones, quien desempeñó el cargo de Juez Comisionado en la zona.

Otro poblador que contribuiría en la formación del poblado fue Eufrasio Bálsamo Rodríguez, hijo de don Ángel, quien fuera Diputado por Tacuarembó y ejerciera la Jefatura Política del departamento. En 1823 contrae matrimonio con Isabel Rosas, con quien tuvo cuatro hijos. Los herederos de Bálsamo e Isabel Rosas destinaron 340 cuadras que el primero adquirió en 1865 a Enrique Pachiotti para la ampliación del poblado; y para darle verdadera conformación de pueblo, encomendaron al agrimensor Manuel Serby el proyecto de amanzanamiento. Cuando se aprobó el plano por parte de los herederos, estos iniciaron gestiones ante el Gobierno Nacional para que se designara al pueblo como Santa Isabel, en atención al nombre de la madre y abuela de los propietarios. A tal efecto se otorgó poder a don Herminio Areco.

El pueblo fue creciendo en forma rápida y conservó su nombre hasta 1903. A principios de siglo y cotidianamente se lo conocía como "El Paso", por más que en forma oficial figuraba como "Paso de los Toros", tal cual surge de libro 1° de Oficios de la Junta. El apoderado, don Herminio Areco, era hermano del doctor Ricardo Areco, quien en los últimos años del siglo XIX integró el Parlamento, primero como Diputado y luego como Senador. El doctor Areco, a pedido de su hermano, presentó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley a fin de obtener la designación oficial de pueblo para Paso de los Toros, pero modificando su nombre por el de Santa Isabel, proyecto que

quedó archivado. Así se llegó a la sesión de la Cámara de Representantes del 15 de julio de 1903, en la que el Presidente del Cuerpo da cuenta del proyecto de ley presentado por los tres Diputados por Tacuarembó, los doctores Antonio María Rodríguez y Carlos Roxlo y el señor Luis Bonasso. El doctor Carlos Roxlo pronunció unas palabras solicitando la aprobación de la Cámara y, luego de obtenida, el proyecto pasó ese mismo día al Senado, el cual votó la moción del doctor Ricardo Areco pasando el proyecto al Poder Ejecutivo para su promulgación, lo cual ocurrió el 17 de julio a través de la Ley N° 2.854, que dice así: "[...] declárase oficialmente pueblo, con la denominación de Santa Isabel, la agrupación de casas situadas en el margen derecho del río Negro, paraje conocido por Paso de los Toros, la 10ª sección judicial de Tacuarembó". Es a partir del centenario de esta declaración oficial de pueblo, que surge la presente ley.

Ciertos historiadores de Paso de los Toros y muy especialmente don Pedro Armúa Larraud cuestionaban el hecho de que habláramos de los cien años de la fundación de Paso de los Toros porque, en realidad, hace cien años de la declaración de pueblo de Santa Isabel, no de la fundación de Paso de los Toros, que -como dejé entrever en mis palabras anteriores- data de 1800. Quiere decir que buscaríamos la forma, si los señores Diputados están de acuerdo, de cambiar la palabra "fundación", de manera que quede claro que se trata de la declaración de pueblo. Dejo este planteo a consideración del Cuerpo.

Por último, el 27 de noviembre de 1929 se promulga una ley en la cual Paso de los Toros alcanza la categoría de villa, en esa oportunidad ya con la denominación de Paso de los Toros, pues se le asigna su primitivo nombre. Y se aprueba, entonces, el proyecto de ley de los Diputados Celiar Ortiz y Mario Menéndez, quienes recogieron la inquietud de los pobladores.

Otro aspecto importante en la historia de Paso de los Toros lo constituye la construcción de la represa de Rincón del Bonete, en el período comprendido entre 1938 y 1941, que fue una época de crecimiento sensible, dado que atrajo alrededor de dos mil trabajadores.

También hay que destacar que la cultura, el deporte y la vida toda del país se ha visto enriquecida por personalidades de Paso de los Toros. De todos modos, voy a omitir nombrar personalidades de ese lugar para no cometer una injusticia olvidando a alguna de ellas, pues seguramente el día del aniversario sus pobladores los recordarán a todos dándole la importancia que tuvo el paso de cada uno; algunos nacidos en el lugar y otros que fueron a vivir allí.

Debo decir que la vida de esta ciudad no ha estado exenta de adversidades como la inundación de 1888, como un ciclón en febrero de 1929, donde los vientos huracanados alcanzaron más de 200 kilómetros por hora; sin duda, la más recordada es la inundación de 1959, que llegó al corazón de la ciudad, constituyendo la prueba más difícil que ha debido soportar y que gracias a la solidaridad del pueblo uruguayo y al indómito espíritu de los pobladores fue superada porque, como dice la leyenda, es la ciudad de los "hombres-toro".

También quiero destacar la lucha que en los últimos años ha tenido la población de Paso de los Toros, una ciudad que supo ser el centro del ferrocarril del país. Además, con mucho orgullo, se dice que también es el centro ovejero porque allí se desarrolla la principal producción de ovinos.

En estos años, está pasando por una situación muy difícil, pues no escapa a la crisis que vivimos todos los uruguayos; por su ubicación geográfica, por la distancia de la capital y por ser, precisamente, una población que durante años tuvo muchos empleados públicos. Costó muchísimo la reconversión a la actividad privada, y ahora sufre las consecuencias de ella. De todas maneras, los pobladores de esa ciudad se están organizando y trabajando en conjunto para hacer un gran festejo y celebrar que hace cien años recibieron la denominación de pueblo.

Era cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: apoyaremos esta iniciativa destacando especialmente que lo que diremos es compartido plenamente por la Representante por el departamento de Tacuarembó, señora Diputada Montaner, quien se encuentra en misión oficial en Panamá.

Estamos convencidos de que este tipo de propuestas continúa el esfuerzo que iniciamos al recuperar la fecha del 16 de junio -porque sentimos a Tacuarembó como un departamento hermano y a Paso

de los Toros como una ciudad muy querida- como aniversario oficial de la creación del departamento de Tacuarembó. Este tipo de acción nos permite recuperar en el pasado de nuestro país y de nuestras localidades las mejores tradiciones y los mejores ejemplos personales para proyectar a las nuevas generaciones en el presente y hacia el futuro en una senda de progreso digna de nuestros esforzados ancestros, donde los valores de la laboriosidad y la defensa de la libertad sean una constante.

Ya lo decía anteriormente el señor Diputado Cardozo Ferreira, y nosotros compartimos plenamente la opinión del historiador isabelino, don Pedro Armúa, quien con esa claridad que lo caracteriza ha expresado que "[...] Paso de los Toros no tuvo fundación. Aquí no se trajeron familias para que se afincaran, no hubo acta de fundación, no hubo reparto de terrenos dentro del ejido ni de chacras, como pudo haber sucedido con las ciudades vecinas de Durazno y Tacuarembó, que fueron fundadas por el General Rivera la primera y por el Coronel Bernabé Rivera la segunda". No obstante esta consideración de exactitud histórica que nos permitimos hacer, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de establecer una fecha de recordación y de conmemoración del centenario de Paso de los Toros. En este caso, nos parece de total pertinencia la fecha del 17 de julio.

Esta fecha expresa muy bien uno de los momentos más importantes de la evolución histórica de la hoy ciudad de Paso de los Toros: el 17 de julio de 1903 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 2.854 declarando oficialmente pueblo al antiguo poblado del Paso de los Toros.

Esta población es muy querida por todos los habitantes del norte porque siempre fue un lugar de posada, donde por ejemplo nosotros, los ciudadanos del departamento de Rivera, en nuestra más tierna infancia, viajando a la capital de la República -es bueno recordar los sacrificios que a veces hacía la gente del norte del país en aquellas épocas, en que viajar a Montevideo insumía un día entero-, en Paso de los Toros encontrábamos el lugar obligatorio de hacer noche. Allí las familias ocupaban los hoteles, las posadas, las pensiones, para luego continuar el viaje hacia la capital o hacia zonas del sur del país.

Esta población ha sido motivo de permanente orgullo para nuestro querido departamento vecino de Tacuarembó, como ejemplo de tenacidad y de laboriosidad desde sus primeros años, desde sus albores. Es a las orillas del antiguo Hum, nuestro actual río Negro y teniendo como antecedente la instalación en 1793 de su primer vecino, el Teniente de Caballería Bernabé Alcorta, que alrededor de 1819 se instala el primer comercio en la zona conocida como "el paso de los toros".

Este primer comercio, una típica pulpería rural regenteada por el señor Eugenio Martínez, se convirtió rápidamente en el foco de desarrollo de un caserío que a su alrededor dará inicio a la conformación histórica del actual Paso de los Toros.

Este pequeño poblado ubicado en una zona que permitía el cruce del río durante casi todo el año, tornó al paso, ya desde la época de la emancipación de la dominación española, en un lugar de importantes hechos históricos, como fue el asiento de la columna artiguista comandada por el entonces Coronel Fructuoso Rivera, que partirá a batir a las fuerzas de Dorrego en la batalla de Guayabos en 1815.

Esta laboriosa población, desde las primeras décadas del siglo XIX se convertiría en el alto obligado de carretas, tropas de ganado, viajeros y ejércitos que se dirigían al norte del país, especialmente a San Fructuoso -actual Tacuarembó- y a la villa Cevallos, actual ciudad de Rivera. Este hecho caracterizó a Paso de los Toros como un verdadero eje de comunicación con la población del norte del país, peculiaridad que mantiene hasta la actualidad.

Muestra de la laboriosidad de la población de esta localidad fue la instalación del servicio de balsa para el cruce del río, iniciativa del señor Eugenio Martínez, que, iniciado en 1857, se mantendría a través del tiempo hasta 1939, como ejemplo del esfuerzo de progreso de la población del Paso de los Toros.

Hoy, cuando estamos votando el establecimiento de una fecha símbolo que permita recordar las mejores tradiciones de Paso de los Toros, pocas personalidades merecen más destaque que la del señor Eufrasio Bálsamo Rodríguez, recordado también por quien ha hecho uso de la palabra anteriormente, el señor Diputado Cardozo Ferreira. No tenemos dudas de que el señor Eufrasio Bálsamo Rodríguez ha sido un ícono del largo proceso de conformación de la población de Paso de los Toros.

Este vecino, hijo de antiguos propietarios de la zona, era una persona de una vasta cultura, de inta-

chable moral, que se destacó como caudillo político a las órdenes del General Fructuoso Rivera en la Guerra Grande, a la hora de enfrentar a las fuerzas de Rosas. Establecida la paz "sin vencidos ni vencedores" en el país, fue electo Diputado por el departamento de Tacuarembó en 1851 y con posterioridad ejerció rectamente las labores correspondientes a la Jefatura Política del departamento. Su actitud permanentemente generosa y abierta a colaborar con los vecinos, deberá recordarse siempre como ejemplo de abnegación y como verdadero símbolo de progreso de la hoy ciudad de Paso de los Toros.

En la década del ochenta del siglo XIX, el pequeño poblado va adquiriendo las condiciones demográficas de un pueblo al recibir un segundo impulso fundacional a través de la realización del primer amanzanamiento de la localidad en 1885, de la llegada del ferrocarril con toda su carga de progreso tecnológico y social, en 1886, y de la instalación de un importante saladero, propiedad de los señores André y Piñeyrúa, en 1884, todo lo cual torna al antiguo caserío en un poblado de más de dos mil personas. Por lo tanto, ya antes de 1903 existía y se conformaba con identidad propia el pueblo de Paso de los Toros. Esta conformación de la identidad de los pobladores de Paso de los Toros tiene su correlato institucional en la instalación de una escuela de grado rural en 1878, de un Juzgado de Paz en 1880, del desarrollo del cementerio en 1886, del establecimiento del servicio de correos en 1887, del telégrafo en 1897 y de otras dependencias y servicios de carácter público.

Finalmente, el desarrollo del pueblo del Paso de los Toros tiene un reconocimiento oficial cuando el 17 de julio de 1903 es promulgada la Ley N° 2.854, declarando oficialmente pueblo a dicha población y denominándosela Santa Isabel, en homenaje a la señora Isabel Rosas, esposa del señor Eufrasio Bálsamo, quien con su generosidad tanto hizo para posibilitar la ampliación del amanzanamiento del poblado.

En 1929 el pueblo es reconocido en su condición de villa y retorna a su denominación tradicional de Paso de los Toros, que lo había acompañado desde sus albores, a inicios del siglo XIX.

Hoy, con el establecimiento de una fecha símbolo que permita la conmemoración oficial de su centenario, deseamos manifestar nuestro reconocimiento a los ciudadanos de Paso de los Toros, como representantes de una estirpe de pobladores que son verdadero ejemplo de compromiso con el progreso del Uruguay desde los albores mismos de la patria, compromiso que en ocasión de las nefastas inundaciones de 1959 se puso de manifiesto cuando mantuvieron su temple para salir adelante frente a la adversidad. El laurel y el olivo que adornan su escudo representan la victoria y la senda de paz y de laboriosidad en armonía social, que se expresan como características del hombre y la mujer de Paso de los Toros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: ha sido muy interesante todo lo expresado por los señores Diputados que me precedieron y muy especialmente por mi coterráneo riverense, que recordaba que Paso de los Toros era la ciudad para pernoctar en los viajes de Rivera a Montevideo. Se pernoctaba en el Hotel Oriental, viejo hotel que todavía hoy presta servicios muy buenos.

Cada ciudad, cada comarca tiene un rasgo prominente, y de Paso de los Toros podemos recordar que era la tercera estación del ferrocarril central que, saliendo de Rivera, hacía escala en Tacuarembó y en Paso de los Toros y levantaba a los enfermos de la semana. Era el famoso tren de los martes. En ese tren llegaban a la Estación Central todos los pacientes destinados al Hospital Maciel que tenían una orden de internación, ya fuera por motivos médicos o quirúrgicos, por heridas de arma blanca o de armas de fuego, por accidentes, fracturas, etcétera.

También me viene a la memoria una situación muy actual, casi una curiosidad de Ripley. En Paso de los Toros hoy vive la funcionaria del Ministerio de Salud Pública que hace más de un año y medio que no cobra su sueldo por una razón muy sencilla: no quiere que le paguen el sueldo a través de una institución bancaria. Por este motivo se ha instalado una discusión de lo más curiosa entre el Ministerio de Salud Pública y esa persona. Realmente, esto para mí es una curiosidad; no recuerdo que en la salud pública del país haya existido un caso igual.

Pienso que le asiste el derecho de que se le pague en la casa donde trabaja, como se pagó toda la santa vida en Salud Pública. Sin embargo, como la institución bancaria la obliga a hacerse socia, ella no acepta y, por lo tanto, hace poco más de un año y

medio que no cobra su sueldo. Puede subsistir porque la naturaleza no le dio hijos y su esposo tiene un trabajo discreto que les permite mantenerse. Hagamos votos ahora, en el centenario de la fundación de la ciudad de Paso de los Toros, para que el Ministerio de Salud Pública resuelva esa situación tan curiosa y particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: no podemos dejar de intervenir como originarios de esa tierra que hoy es motivo de este proyecto de ley. Saludamos y felicitamos al señor Diputado Cardozo Ferreira por esta iniciativa.

No puedo negar mi origen, desde el momento que mi segundo nombre es, precisamente, Isabelino, igual que el de mi abuelo, viejo Jefe de Policía de aquella ciudad.

Nos gusta citar -por lo que diremos más adelante, creemos que es inevitable decir algo que también mencionaron los dos señores Diputados que me precedieron- el trabajo que el doctor Pedro Armúa Larraud ha realizado acerca Paso de los Toros. En el libro que me prestó el señor Diputado Cardozo Ferreira leí un fragmento de la obra que para mí es muy gráfico sobre lo que quiere referir. Dice: "El río Negro vio nacer a Paso de los Toros, y puede afirmarse que él es la razón de ser de su existencia. Es que el viejo y anchuroso Hum, típico río de llanura, serpenteante entre la ondulante campiña, con su arabesco trazado en el que incluyó mil bucles, cortó en dos partes el país, estableciendo así, la necesidad imprescindible al viajero de detenerse en los lugares que permiten su vado". Y es efectivamente así. No creo que existiera nadie que antes, por razones de distancia, como bien refería el señor Diputado Gil Solares, ya fuera por tren o por carretera, no detuviera allí su camino. Hoy es absolutamente imposible, para quien no haya pasado por el lugar, transitar por el puente carretero, atravesar el río Negro y permanecer indiferente ante el excepcional paisaje que aquella zona posee. Prueba de ello es que precisamente allí, a orillas del río Negro, casi debajo del puente, hay un emprendimiento turístico muy exitoso que reúne temporada tras temporada, más allá de los avatares de la naturaleza y de las inundaciones, una cantidad muy importante de gente.

Paso de los Toros vive de frente al río Negro; es su paisaje principal. A mi juicio, también es parte de su personalidad, porque ese río caudaloso, potente y fuerte seguramente ha forjado a los habitantes de aquella localidad. La ciudad de Paso de los Toros, quizás hoy disminuida en su vitalidad económica debido a distintos fenómenos que la han afectado, sigue de todos modos siendo un hito de lo que puede hacer la iniciativa humana.

Creo que Paso de los Toros y Rincón del Bonete tienen una hermandad muy particular. Ese gran monumento a la obra del hombre uruguayo, que es la represa de Rincón del Bonete, tiene mucho que ver con Paso de los Toros. Naturalmente, también tiene que ver con un hito de la historia que todos conocemos; me refiero a las inundaciones del año 1959, circunstancia en la que en forma admirable las fuerzas civiles y militares se conjuntaron para tratar de sobrellevar esa gran tragedia. Sin duda el pueblo isabelino logró superar este episodio con una gran fortaleza espiritual.

Quisiera personificar en don Pedro Armúa a esa generación de hombres admirables que no fueron patrimonio exclusivo de Paso de los Toros, porque han existido en todas las ciudades y pueblos de nuestro país, pero que para nosotros encierran una simbología muy especial. El 24 de abril, don Pedro Armúa cumplió sus jóvenes ochenta y nueve años junto a sus amigos, con su talante de buen humor, de amabilidad y de fraternidad que siempre lo caracterizaron y, sobre todo, como un estudioso y un enamorado de su tierra natal. Creo que no hay isabelino ni gente de aquellos lares que se desprenda de ellos sin sentir ese profundo amor y ese profundo arraigo.

Como dijimos antes, consideramos que esta es una muy feliz iniciativa y ha hecho muy bien el señor Diputado Cardozo Ferreira en proponer esta pequeña modificación al proyecto para adecuarlo a la realidad histórica, en el sentido de festejar el centenario de la declaración de pueblo y no de su fundación, que es muy anterior. Inclusive, en estos días se ha publicado un artículo en el diario local "La Tribuna" que, precisamente, hace referencia a un documento de la Iglesia Católica que demuestra fehacientemente que ya el 13 de junio de 1878, cuando la viceparroquia pasa a ser parroquia, existía el nombre de Paso de los Toros y que su fundación fue un proceso aluvional muy particular que sin duda es reconocido por el historiador y

por la oportuna aclaración del señor Diputado Cardozo Ferreira.

Como bien señalaba nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Machado, nosotros sentimos que es un momento de reconocimiento al lugar, a su historia, a su gente y, por sobre todas las cosas, a todos los hechos que marcaron que Paso de los Toros sea algo emblemático para todos los que de allí provenimos, no solo por lo que se ha hecho, sino por lo que significa en la forja de hombres y mujeres que, aun no estando en su tierra, como don Pedro Armúa siguen amándola cada día y siguen sintiendo que ese río Hum al que se refiere en su obra es y será siempre una estada, una parada obligada para todos los viajeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase un sustitutivo del artículo 1°, propuesto por el señor Diputado Cardozo Ferreira, que es aceptado por la Comisión.

(Se lee:)

"Declárase feriado para la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 17 de julio de 2003, con motivo de conmemorarse los cien años de la declaración como pueblo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo del artículo 1°.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Declárase feriado para la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 17 de julio de 2003, con motivo de conmemorarse los cien años de la declaración como pueblo.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Paso de los Toros".

31.- Aplazamiento.

——Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día, pero en virtud de que en este momento no hay cincuenta señores Diputados presentes en Sala y se requiere ese quórum para su tratamiento, se aplaza su consideración.

32.- Vehículos automotores y equipos de trasmisión y de procesamiento de audio importados por las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo. (Reducción del plazo fijado para su enajenación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Vehículos automotores y equipos de trasmisión y de procesamiento de audio importados por las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo. (Reducción del plazo fijado para su enajenación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº16

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Fíjase en cinco años el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, respecto de la enajenación de vehículos automotores y equipos de transmisión y procesamiento de audio, importados por las radioemisoras de AM Y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo, al amparo del artículo 617 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Montevideo, 2 de marzo de 2000.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Ro-

cha, RICARDO BEROIS QUINTEROS Representante por Flores, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO, Representante por Tacuarembó, JORGE CHÁPPER, Representante por San José, FRANCISCO GALLINAL, Representante por Lavalleja, CARLOS GONZÁLEZ, Representante por Colonia, ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, JULIO LARA, Representante por Canelones, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo, AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, establece que los bienes importados por quienes gocen de las exoneraciones a que refiere el Título 3 del Texto Ordenado 1987, inclusive, cuando la franquicia esté otorgada por remisión de otras leyes, no podrán enajenar tales bienes por un plazo de diez años a partir de la fecha de su introducción definitiva al país.

Dicha disposición tiene por objeto evitar la desnaturalización del beneficio otorgado a instituciones que, al amparo de las referidas exoneraciones, importan bienes con el destino exclusivo de desarrollar la actividad que motiva la exoneración.

Se ha advertido, sin embargo, que en algunos casos la naturaleza de los bienes importados en otros el acelerado avance tecnológico que reduce el período de obsolescencia de tales bienes y en otros la intensa utilización de que son objeto, torna notoriamente excesivo el plazo de diez años a que alude el artículo 450 citado.

La referida circunstancia impone reducir el dicho plazo a fin de adecuarlo a criterios de razonabilidad, a riesgo de desnaturalizar el beneficio, frustrando el fin perseguido por el legislador al otorgarlo.

Con relación a las radios del interior, urge el abatimiento del plazo de diez años de referencia respecto a dos tipos de bienes que resultan de inocultable importancia para el adecuado funcionamiento de las mismas. Nos referimos a los vehículos automotores que las radios utilizan fundamentalmente como "móviles" y los equipos de transmisión y procesamiento de audio.

Respecto a los vehículos es público y notorio el intenso uso que las radios del interior hacen de los mismos en ejercicio de su actividad específica, lo que limita sensiblemente su vida útil.

La necesidad permanente de atender todo tipo de acontecimientos en zonas ubicadas en distintos puntos del departamento -y en muchos casos fuera del mismo- provoca un desgaste natural de los vehículos que impone a las radios su sustitución en lapsos que difícilmente exceden los cinco años, a riesgo de ver afectada su actividad por los inconvenientes que inevitablemente provoca un vehículo en mal estado, a lo que corresponde agregar los inconvenientes vinculados a la contaminación ambiental que se deriva de la utilización de un vehículo deteriorado.

El vehículo utilizado como "móvil" constituye, en efecto, en todas las radios una herramienta de trabajo imprescindible y con un alto nivel de utilización, que exige costos de mantenimiento y reparación.

Corresponde señalar, asimismo, que la mayoría de los períodos de indisponibilidad de vehículos con franquicias son menores de diez años, adecuándose razonablemente a la distinta vida útil, estimada según la utilización de que son objeto.

Los otros bienes respecto del cual el plazo de diez años cuya reducción se solicita se estima excesivo, son los equipos de transmisión y procesamiento de audio.

Y por ello, por cuanto el acelerado avance tecnológico que en forma permanente se produce en el sector de la radiodifusión, torna rápidamente obsoleto cualquier tipo de equipamiento, lo cual impone a las radios su renovación constante.

Como consecuencia de lo expuesto, la exoneración que otorgara la Ley Nº 16.170 en materia de importación de los bienes que poseen la mayor materialidad económica en la explotación del servicio de radiodifusión, no puede ser usufructuado por las radios

en todas las oportunidades, violentando la voluntad del legislador que ha consagrado dicho beneficio con carácter general y permanente.

En efecto, la renovación de tales bienes efectuada por los motivos señalados en lapsos que difícilmente pueden exceder los cinco años, determina que en algunas oportunidades las radios no puedan usufructuar a su respecto de la exoneración tributaria que le ha sido otorgada.

Por lo expuesto, se estima de estricta justicia adecuar el plazo de indisponibilidad de los vehículos automotores y de los equipos de transmisión y procesamiento de audio que las radios AM y FM ubicadas fuera del departamento de Montevideo, importan al amparo de la exoneración tributaria consagrada por el artículo 617 de la Ley Nº 16.170, reduciéndolo a cinco años.

Montevideo, 2 de marzo de 2000.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, RICARDO BEROIS QUINTEROS Representante por Flores, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO, Representante por Tacuarembó, JORGE CHÁPPER, Representante por San José, FRANCISCO GALLINAL, Representante por Lavalleja, CARLOS GONZÁLEZ, Representante por Colonia, ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, JULIO LARA, Representante por Canelones, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo, AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

Anexo I al
Rep. Nº16

"Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el proyecto de ley presentado por varios señores legisladores, modificando el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, respecto a la enajenación de elementos importados por las radioemisoras instaladas fuera del departamento de Montevideo, al amparo del artículo 617 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

El artículo único del proyecto, aprobado en nueva forma, autoriza al Poder Ejecutivo a establecer el plazo para la enajenación de los equipos de trasmisión y procesamiento de audio importados por las radioemisoras del interior, en cinco años.

La reducción del plazo de venta, que actualmente es de diez años, reconoce que los avances tecnológicos que se introducen en forma permanente en el sector de las radioemisoras, tornan muchas veces obsoletos los mencionados equipos, lo cual impone a estas pequeñas empresas una renovación constante.

En mérito a lo expuesto, vuestra asesora aconseja la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2001.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Miembro informante, JOSÉ AMORÍN BATLLE, CARLOS BARÁIBAR, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, RONALD PAIS, JORGE PANDOLFO, MARTÍN PONCE DE LEÓN, IVÁN POSADA.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase al Poder Ejecutivo a fijar en cinco años el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, exclusivamente respecto a la exoneración de equipos de trasmisión y procesamiento de audio, importados por las radioemisoras de amplitud modulada (AM) y de frecuencia modulada (FM), instaladas fuera del departamento de Montevideo, al amparo del artículo 617 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2001.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Miembro informante, JOSÉ AMORÍN BATLLE,

CARLOS BARÁIBAR, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, RONALD PAIS, JORGE PANDOLFO, MARTÍN PONCE DE LEÓN, IVÁN POSADA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: este es un proyecto que hace mucho tiempo fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda. Debemos decir que el título que tiene la carpeta no recoge exactamente lo que contiene el proyecto de ley, pues la parte de vehículos automotores fue excluida.

Esta iniciativa consiste en lo siguiente. En el Texto Ordenado del año 1987 se establecieron distintas exoneraciones tributarias para las instituciones que se enumeran en el Título III. Estas están exoneradas de todo impuesto nacional y departamental, y de todo tipo de tributo.

De acuerdo con el artículo 617 de Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, se incluyen en estas exoneraciones a las radioemisoras de AM y FM instaladas en el interior del país. Es decir, se excluye a las ubicadas en Montevideo. Esto es lo que está vigente hasta el día de hoy.

A su vez, el artículo 450 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, establece que estas exoneraciones serían por un plazo de diez años.

En este proyecto de ley que hoy ponemos a consideración del Cuerpo, que ha sido aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda y elevado al plenario el 13 de diciembre de 2001 -lo estamos analizando hoy-, se establece la reducción del plazo para la venta de los artículos importados con exoneración de impuestos a cinco años.

En el artículo propuesto establecemos una autorización al Poder Ejecutivo a fijar un plazo de cinco años para que se puedan vender esos artículos que fueron exonerados de impuestos. Se elimina, fundamentalmente, el tema de los vehículos y también se establece que estas exoneraciones son exclusivamente para los equipos de trasmisión y procesamiento de audio, importados por las radioemisoras de AM y de FM instaladas fuera del departamento de Montevideo.

Lo que impulsa a facultar, a autorizar al Poder Ejecutivo para modificar el plazo es la rápida obsolescencia de estos equipos debido a su uso y a los avances tecnológicos, que cada día son más vertiginosos.

De esta forma se permitiría que cada cinco años las radioemisoras del interior renovaran sus equipos a efectos de brindar un mejor servicio.

Por lo tanto, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar esta autorización al Poder Ejecutivo para reducir de diez a cinco años el plazo para poder enajenar los artículos importados con exoneración de impuestos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: voté y votaré este proyecto de ley con mucho gusto, aunque tengo dudas sobre su constitucionalidad.

Además, señalo que me parece irritante que se siga discriminando negativamente en materia impositiva a las emisoras de Montevideo. No soy partidario de estas fronteras impositivas.

Entonces, a pesar de que acompaño la iniciativa, señalo su problema de constitucionalidad pues conlleva un gasto y además afirmo que se estaría profundizando en un camino -en cuanto a la discriminación de las emisoras de Montevideo- que me parece injusto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

33.- Pascual Harriague. (Designación a la Escuela N° 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: "Pascual Harriague. (Designación a la Escuela N° 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº410

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Pascual Harriague" a la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

LUIS BATLLE BERTOLINI, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pascual Harriague nació en Hasparren (Bajos Pirineos) en 1819. Llegó al Uruguay en 1838 con diecinueve años de edad. Su primer trabajo fue de peón de un saladero del Cerro de Montevideo. Continuando su peripecia como dependiente de una pulpería de San José, desde donde pasó a radicarse en Salto como habilitado de una pequeña curtiembre que pasaría a ser luego grasería y fábrica de jabón y velas. Se dedicó también a la extracción y venta de piedras finas con la que consolidó su patrimonio y adquirió el establecimiento "La Caballada".

Paralelamente, trabajó en el cultivo de la vid en la zona de San Antonio, desde donde investigó hasta lograr la aclimatación de una variedad de uva negra que le permitiera elaborar el vino que se había propuesto, lo que logró en 1887. Falleció a los setenta y cuatro años de edad, en 1894, y es un símbolo del trabajo y el éxito.

Creemos que la designación de una escuela tiene que llevar consigo la valoración especial de personas de la zona, del departamento, que sean ejemplo para las generaciones futuras de probidad, ética, tesón, estudio, trabajo, disciplina, don de gente; en este entendido consideramos oportuna la designación de la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública), con el nombre Pascual Harriague.

Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

LUIS BATLLE BERTOLINI, Representante por Salto".

Anexo I al Rep. Nº410

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario designar "Pascual Harriague" la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague del departamento de Salto.

Este proyecto de ley con su correspondiente exposición de motivos es iniciativa del señor ex Representante Luis Batlle Bertolini.

Pascual Harriague nació en Hasparren (Bajos Pirineos) en 1819. Llegó al Uruguay en 1838 con diecinueve años de edad, su primer trabajo fue de peón de un saladero del Cerro de Montevideo. Continuando su peripecia como dependiente de una pulpería de San José, desde donde pasó a radicarse en Salto como habilitado de una pequeña curtiembre que pasaría a ser luego grasería y fábrica de jabón y velas. Se dedicó también a la extracción y venta de piedras finas con las que consolidó su patrimonio y adquirió el establecimiento "La Caballada".

Paralelamente, trabajó en el cultivo de la vid en la zona de San Antonio, desde donde investigó hasta lograr la aclimatación de una variedad de uva negra que le permitiera elaborar el vino que se había propuesto, lo que logró en 1887. Falleció a los setenta y cuatro años de edad, en 1894, y es un símbolo del trabajo y el éxito.

Creemos que la designación de una escuela tiene que llevar consigo la valoración especial de personas de la zona, del departamento, que sean ejemplo para las generaciones futuras de probidad, ética, tesón, estudio, trabajo, disciplina, don de gente; en este en-

tendido consideramos oportuna la designación de la Escuela N° 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto, con el nombre "Pascual Harriague".

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, NAHUM BERGSTEIN, HUGO CUADRADO, MARIELLA DEMARCO, GABRIELA GARRIDO, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Pascual Harriague" la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, NAHUM BERGSTEIN, HUGO CUADRADO, MARIELLA DEMARCO, GABRIELA GARRIDO, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR SEÑORALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEÑORALE.- Señor Presidente: con mucho gusto vamos a acompañar este proyecto de ley, a través del cual se designa con el nombre de Pascual Harriague a la Escuela N° 69, ubicada en el cordón hortifrutícola del departamento de Salto.

Lo acompañamos porque se trata de un merecido homenaje a una figura que estampó profundamente su impronta personal en el proceso de crecimiento y desarrollo del departamento de Salto, que también se proyecta a nuestros días -como veremos más adelante- en una actividad económicamente importante para nuestro país como lo es la vitivinicultura.

Vasco francés, hijo de agricultores de la zona de los Bajos Pirineos, llegó a estas tierras en 1838, contando apenas con dieciocho años de edad.

Su primera experiencia laboral fue aquí, en Montevideo, en un establecimiento saladeril de la zona del Cerro. Su espíritu inquieto lo llevó, a los pocos meses, al departamento de San José, donde trabajó en el comercio del señor Irulegui.

En 1840 se trasladó al departamento de Salto, desde donde había recibido una propuesta laboral y de negocios del conocido vecino de la zona don Juan Claveríe, de quien con el tiempo llegó a ser socio en varios emprendimientos.

Durante los años de la Guerra Grande, a pesar de ser extranjero, sufrió los efectos de las encarnizadas luchas de los partidos y ejércitos en acción.

Transcurrido este episodio de nuestra historia, comenzó a desarrollar negocios en diversos ramos: curtiembre, grasería, jabonería, velería; hasta tuvo una calera. Pero la más importante actividad de esta primera época de don Pascual Harriague, y que le reportó importantes ganancias -que luego volcaría a otras actividades-, fue la exportación a Europa de piedras preciosas provenientes de las canteras del paraje Catalán, departamento de Artigas.

Tal dimensión fue tomando el negocio de exportación de piedras preciosas que en 1857 viajó a Alemania con un importante cargamento, generando una corriente regular de negocios con ese destino.

De regreso a Salto, con su particular espíritu empresarial y con los muchos recursos obtenidos por la actividad de exportación de piedras preciosas, instala un saladero sobre las costas del río Uruguay, al que denominó "La Caballada", dando nacimiento así al actual establecimiento frigorífico que aún mantiene dicho nombre y que, lamentablemente, hoy tiene paralizadas sus actividades.

Su empresa saladeril rápidamente logra un importante crecimiento, llegando a faenar más de 700 vacunos por día, y sus tasajos llegaron a distintas partes del mundo, requeridos por su excelente calidad.

Seguramente añorando su terruño de los Bajos Pirineos franceses, intentó desarrollar el cultivo de la vid con la expectativa de poder elaborar los vinos que supo paladear en su juventud. Luego de varios intentos, fracasó por no contar con las cepas adecuadas. Pero, haciendo honor a su origen vasco, caprichoso él, persistió en el intento, y al final logró su objetivo gracias a un amigo y paisano, de apellido Lorda, radicado en la provincia de Entre Ríos, quien le regala unas plantas que había traído de Europa.

Logra adaptar las cepas a nuestros suelos y clima, y rápidamente sus viñedos crecen en importancia.

Su espíritu generoso y su visión empresarial lo convierten en propulsor de la actividad en la zona, llegando a registrarse a los pocos años más de 1.000 hectáreas de viñedos en el cordón hortifrutícola del departamento y una importante actividad industrial bodeguera. Se registran más de ochenta bodegas en el departamento de Salto durante este auge de la actividad vitivinícola impulsada por don Pascual Harriague.

Esta variedad de vid, incorporada al país por don Pascual, se conoció como "uva Harriague". También instala una bodega donde industrializa y obtiene excelentes vinos, logrando importantes premios nacionales e internacionales, como la medalla de plata en la Exposición Universal de Barcelona en 1888, y las medallas de plata y bronce logradas al año siguiente en París.

Esta bodega sufrió un trágico incendio. Según la narración popular, en la desesperación del momento y al no poder contar con agua, se usó el propio vino de la bodega intentando poner fin al siniestro. Cuenta la gente de la época que la emanación de vapores llevaba a la embriaguez a quienes se acercaban al siniestro.

Parte de lo que constituyó esta bodega de don Pascual Harriague aún se conserva; es el antiguo edificio conocido como "Gramón", propiedad del Municipio de Salto, que se destaca como un valioso testimonio histórico de una actividad vitivinícola que fue muy importante en la zona y que hoy, con la promoción del Gobierno Departamental y con el apoyo de INAVI, lenta pero firmemente comienza a renacer.

Es curioso señalar que se han encontrado restos de tanino en lo que fueron los depósitos de la bodega y aún, a pesar de las décadas transcurridas, se percibe un fuerte aroma a vino al ingresar en las instalaciones subterráneas del edificio.

Esta historia vitivinícola iniciada a mediados del siglo XIX por don Pascual Harriague en tierras salteñas se proyecta intensamente en nuestros días en virtud de que aquella variedad de vino que conocimos como "uva Harriague", es la que hoy conocemos como variedad Tannat, que da origen a los vinos uruguayos que constituyen el buque insignia de nuestras crecientes exportaciones a los más exigentes mercados del mundo.

Este es el legado a la vitivinicultura uruguaya de aquel joven y aventurero vasco que un día llegó a estas tierras con muy pocas pertenencias materiales, pero cargado de un espíritu inquieto y emprendedor.

Además, don Pascual Harriague fue reconocido y querido por su profundo sentimiento humanitario, solidario y generoso, que lo llevaba a compartir con sus colaboradores y vecinos el fruto de sus logros. Cuenta la gente de la zona que la primera cosecha de vid se repartía entre todo el vecindario próximo a los viñedos.

Por eso, adherimos a este proyecto de ley que hace un justo homenaje a un emblemático personaje de nuestras tierras: don Pascual Harriague.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella, a quien la Mesa recuerda que restan diez minutos de sesión.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: garantizo la brevedad de mi exposición.

El señor Diputado Señorale ha sido suficientemente claro en su exposición, acerca de la personalidad a la que homenajearemos con la designación de esta escuela con su nombre. Abundar en conceptos a ese respecto sería absolutamente innecesario.

Con dos o tres frases quiero referirme al lugar donde está ubicada la escuela a la que se designará con el nombre de don Pascual Harriague. Precisamente, se trata de la escuela de la Colonia Harriague, un lugar de gente laboriosa, donde las actividades agrarias y de lechería son las que sustentan o deberían sustentar con la mayor dignidad a la gente de esta esforzada colonia. Está cerca de la ciudad de Salto, tanto que siempre ha tenido una vinculación con el centro, como se estila decir allí, y ha estado muy unida a la Colonia 18 de Julio, un lugar emblemático también para la citricultura y la producción frutícola.

Entendemos que la gente de la Colonia Harriague bien merece que su escuela ahora sea designada con el nombre de alguien que puede ser calificado como prócer, en tanto sus actividades y lo provechoso de su tarea lo colocan en situación de tal. De ahí nuestra satisfacción por el hecho de que la escuela de esa

comunidad sea designada con un nombre ilustre que coincide con el de la propia colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: usted, al darme la palabra, me nombró como Diputado Leglise. Mis apellidos son Leglise Apesteguía. Soy vasco por los dos lados y quizás una de las razones por las cuales estoy aquí, ocupando una banca por el departamento de Salto, sea que don Pascual Harriague trajo a mi familia paterna y a mi familia materna al Uruguay, durante todo ese proceso que comenzó en el año 1838 -cuando llega al país- hasta que fallece.

Tuve oportunidad de conocer su casa en los Bajos Pirineos, en un lugar muy cercano al de donde proviene mi familia. De esa zona vinieron muchos a radicarse al barrio que terminó llamándose "Barrio Saladero".

Harriague fue un hombre de múltiples facetas para Salto y, sobre todo y sin duda, de una calidad superior. Como empresario abarcó el saladero, la vid y hasta el gusano de seda y la exportación de piedras preciosas. Fue un tipo de empresario que en Salto no se conocía y que transformó la mentalidad de la ciudad, haciéndola próspera en esos años.

Solo me resta sumarme a las expresiones de los demás compañeros que hicieron uso de la palabra. Creo que esta designación es más que merecida por tan emblemática figura del departamento de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 54)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes